

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 464

Bogotá, D. C., jueves, 9 de julio de 2015

EDICIÓN DE 88 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

TABLA DE CONTENIDO

Acta de Plenaria número 57 de la sesión ordinaria del día martes 27 de abril de 2015.	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Incapacidades de los Representantes	6
Quórum deliberatorio	10
Orden del Día	10
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	10
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña	11
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	11
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	12
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	12
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	13
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	13
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	14
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.....	14
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	14
Publicación de los Registros de Votación	16
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	18
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	19
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	20
Publicación de los Registros de Votación	22
Publicación de los Registros de Votación	27
Publicación de los Registros de Votación	29
Publicación de los Registros de Votación	31

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	31
Publicación de los Registros de Votación	31
Publicación de los Registros de Votación	34
Publicación de los Registros de Votación	36
Intervención del Director Nacional de Planeación Simón Gaviria.....	40
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	45
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	46
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	48
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	50
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	51
Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.....	53
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	54
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	55
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	58
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña	59
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García	59
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	60
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	63
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros.....	63
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena	64
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	64
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	64
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	65
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	65
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	67
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	67
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	68
Intervención del honorable Representante Arturo Yépez Álzate.....	68
Intervención del honorable Representante Moisés Orozco Vicuña.....	69
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	70
Intervención del honorable Representante Neftalí Correa Díaz	72
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	72
Publicación de los Registros de Votación	73
Impedimentos	75
Constancias	84

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2014-20 de junio de 2015

Acta de Plenaria número 30 de la Sesión Ordinaria del Día miércoles 29 de octubre de 2014

Presidencia de los honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Sandra Liliana Ortiz Nova.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 27 de abril de 2015, abriendo el registro a las 12:50 p. m., e iniciando a las 1:59 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	27/04/2015 12:50:08	Asistencia finaliza a:	27/04/2015 23:09:54
Resultados Totales			
Presente	150		
Absent	14		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aida Merlano Rebolledo	0015L	18:01:11	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0066	15:02:13	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	16:13:25	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	15:09:29	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	18:06:01	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0031R	13:28:21	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	13:14:29	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	17:24:41	-
	Alvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	17:34:26	-

	Alvaro López Gil	0003L	15:44:54	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	13:58:04	-
	Ana María Rincón Herrera	0017R	13:54:51	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R	14:55:36	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	14:24:17	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	13:28:37	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	14:02:56	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	14:16:36	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	15:15:45	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	13:10:49	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	14:21:43	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	14:26:59	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	12:50:19	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	14:09:46	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	18:06:43	-
	Bérner León Zambrano Erazo	0019R	12:56:02	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	13:15:03	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	19:50:34	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	14:54:11	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	13:21:53	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	12:54:03	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	20:31:09	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	17:42:38	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	14:51:54	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	20:43:24	-

	Christian José Moreno Villamizar	0022R	18:14:32	-		Hernán Penagos Giraldo	0025	14:50:52	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	14:14:04	-		Hernán Sinistera Valencia	0062L	14:26:03	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	13:14:54	-		Hugo Hernán González Medina	0032R	14:07:10	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	14:34:48	-		Humphrey Roa Sarmiento	0001R	19:28:43	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	20:21:46	-		Inés Cecilia López Flórez	0002R	14:04:59	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	16:06:07	-		Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	16:03:39	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	16:48:25	-		Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	13:48:07	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	15:14:47	-		Jack Housni Jaller	0053R	14:51:20	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	13:10:38	-		Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	13:34:56	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	16:54:17	-		Jaime Enrique Serrano Pérez	0077R	12:50:23	-
	Edgar A. Cipriano Moreno	0097L	13:26:49	-		Jaír Arango Torres	0052L	14:09:07	-
	Edgar Alfonso Gómez Román	0081R	13:04:04	-		Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	16:03:38	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	15:51:16	-		Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	15:00:59	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	12:53:51	-		John Jairo Cárdenas Morán	0017L	14:33:27	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	14:28:04	-		John Jairo Rolán Avendaño	0067R	14:17:27	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	13:17:27	-		Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	13:46:17	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	13:40:04	-		Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	13:17:56	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	12:59:54	-		Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	14:57:20	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	13:57:37	-		José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	14:31:10	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	18:08:13	-		José Carlos Mizger Pacheco	0090R	15:01:55	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	14:29:59	-		José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	17:16:42	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0103	13:58:33	-		José Élver Hernández Casas	0011R	15:09:19	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	15:26:25	-		José Ignacio Mesa Betancur	0109L	15:37:45	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	17:53:28	-		José Luis Pérez Oyuela	0047R	14:37:33	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	14:32:22	-		José Nefalí Santos Ramírez	0069R	14:05:11	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	23:09:27	-		Juan Carlos García Gómez	0010L	17:25:36	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	13:37:31	-		Juan Carlos Lozada Vargas	0062R	13:39:28	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	14:40:53	-		Juan Carlos Rivera Peña	0095L	13:08:37	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	15:42:06	-		Juan Felipe Lemos Uribe	0026	18:28:04	-
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	14:28:40	-		Julián Bedoya Pulgarín	0081L	17:20:16	-
	Harry Giovanni González García	0082L	13:57:15	-		Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:15:52	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	15:10:28	-		León Darío Ramírez Valencia	0020L	12:50:29	-

	Leopoldo Suárez Melo	0069L	13:34:51	-					
	Lina María Barrera Rueda	0005R	15:46:36	-					
	Luciano Grisales Londoño	0061L	22:56:09	-					
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	15:43:50	-					
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	17:03:53	-					
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	14:30:18	-					
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	12:50:25	-					
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	15:09:46	-					
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	13:16:12	-					
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	13:19:38	-					
	María Fernanda Cabal Molina	0044	15:22:32	-					
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	15:19:15	-					
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077I	16:35:34	-					
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	14:23:51	-					
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	0022I	14:40:38	-					
	Mauricio Gómez Amín	0054R	15:03:21	-					
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	14:56:03	-					
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	15:40:34	-					
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	13:41:21	-					
	Moisés Orozco Vicuña	0089I	13:12:51	-					
	Nancy Denise Castillo García	0059R	14:26:40	-					
	Neftalí Correa Díaz	0068R	14:47:34	-					
	Nery Oros Ortiz	0019L	12:55:51	-					
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	14:53:41	-					
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	027R	13:14:13	-					
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	15:47:13	-					
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	13:16:16	-					
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	14:34:14	-					
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008I	16:10:02	-					
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	13:24:22	-					
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	15:19:20	-					
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076I	14:02:34	-					
	Óscar Hernán Sánchez León	0072I	13:40:46	-					
	Óscar Ospina Quintero	0085R	12:50:22	-					
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	13:51:44	-					
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	13:28:47	-					
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	14:15:59	-					
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	15:29:15	-					
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	16:42:51	-					
	Rafael Romero Piñeros	0072R	12:51:08	-					
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	14:46:05	-					
	Ricardo Flórez Rueda	0079L	15:11:21	-					
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	14:26:54	-					
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	13:23:51	-					
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	14:07:10	-					
	Sandra Liliana Ortiz Nova	010I	18:56:58	-					
	Santiago Valencia González	0038R	13:15:02	-					
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	14:13:10	-					
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	14:19:29	-					
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	13:28:29	-					
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	15:33:40	-					
	Wilson Córdoba Mena	0037R	13:13:49	-					
	Ausente								
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	-	-					
	ATRIL 1	0104	-	-					
	ATRIL 2	0105	-	-					
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	-	-					
	Eduardo Díaz-granados Abadía	0034L	-	-					
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0102	-	-					
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	-	-					
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	-	-					
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-					
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-					
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-					
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-					
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	-	-					

	Oscar Fernando Bravo Realpe	0012	-	-
	PRESIDENTE	0053L	-	-
	PRIMER VICE	-	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0087R	-	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	-	-
	SUB SECRETARIA	0106L	-	-

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de abril 27 de 2015.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día lunes 27 de abril de 2015, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)

Representantes que no asistieron – con excusa:

Bravo Realpe Óscar Fernando
 Buenahora Febres Jaime
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Cure Corcione Karen Violette
 González Duarte Kelyn Johana
 Lozada Polanco Jaime Felipe
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Torres Monsalvo Efraín Antonio
 Vanegas Osorio Albeiro

Total Representantes con excusa: nueve (9)

Representantes que no asistieron – sin excusa:

Díazgranados Abadía Eduardo
 Lozano de la Ossa Franklin
 Padauí Álvarez Hernando José
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Total Representantes sin excusa: cuatro (4)

Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 164 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que la doctora María del Socorro Bustamante Ibarra, No se posesionó como Representante a la Cámara, la doctora Johana Chávez García, le fue suspendida su investidura congresual mediante Resolución MD número 3076 del 21 de noviembre de 2014.

Incapacidades de los Representantes

Bravo Realpe Óscar Fernando
 Buenahora Febres Jaime
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Cure Corcione Karen Violette
 González Duarte Kelyn Johana
 Torres Monsalvo Efraín Antonio

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Excusas de los Representantes

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0730 DE 2015

(abril 27)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que la señora Gloria Elena Ramírez, Asesora de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Jaime Felipe Lozada Polanco, mediante oficio de fecha abril 27 de 2015, solicita por instrucciones del referido Congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Lozada Polanco con el propósito de ausentarse de la sesión plenaria convocada para el día de hoy, en razón a la atención de asuntos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto número 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Felipe Lozada Polanco, por el día de veintisiete (27) de abril del presente año.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Felipe Lozada Polanco, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintisiete (27) de abril de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Jaime Felipe Lozada Polanco tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de abril de 2015.



* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0733 DE 2015

(abril 27)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Eloy Chichi Quintero Romero, mediante oficios de fechas abril 23 y 24 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de abril del año en curso, en razón a su participación en los siguientes eventos:

- Foro Caribe: Posconflicto Desafío de las Regiones, a realizarse en la ciudad de Valledupar, el 27 de abril de 2015;

- Entrega de Títulos en el municipio de La Paz, Cesar el día 28 de abril de 2015, evento presidido por el Ministro de Justicia, doctor Yesid Reyes y el Superintendente de Notariado y Registro, doctor Jorge Vélez.

- Imposición de la condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar”, en el grado “Cruz Comendador” a la “Dinastía Granados” y a la “Dinastía López”, el día 29 de abril de 2015.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Eloy Chichi Quintero Romero, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de abril de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Eloy Chichi Quintero Romero, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de abril de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a 27 de abril de 2015.



* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0732 DE 2015

(abril 27)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que la señora Briceida Naizaque Martínez, Asistente de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio, mediante oficio de fecha abril 27

de 2015, solicita por instrucciones del referido Congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Lozada Polanco con el fin de ausentarse de sus deberes congresuales programadas para el día de hoy, en razón a la atención de asuntos previamente agendados en la ciudad de Arauca.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto número 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio, por el día de veintisiete (27) de abril del presente año.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintisiete (27) de abril de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Albeiro Vanegas Osorio tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de abril de 2015.


FABIO RAÚL AMIN SALEME
Presidente


EFRAIM ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2014 - 2015

Del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2015)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 27 de abril de 2015

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 086 de 2013 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos criterios objetivos de equilibrio e igualdad en la fijación del régimen salarial y prestacional de la Ley 4ª de 1992.

Autores: honorable Representante *Alfredo Bocanegra Varón*.

Ponentes: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 694 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 847 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 770 de 2014.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 13 de 2013.

Anuncio: abril 22 de 2015.

2. Proyecto de Ley número 175 de 2013 Cámara, por la cual las centrales de información o centrales de riesgo no podrán bajar el puntaje o score crediticio de los usuarios del Sistema Financiero por consultas.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Ponente: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 12 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 3 de 2014.

Anuncio: abril 22 de 2015.

3. Proyecto de ley número 200 de 2015 Cámara, 138 de 2014 Senado, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Mauricio Cárdenas Santamaría*; Director Planeación Nación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*.

Ponentes: Comisión Tercera: *Carlos Alberto Cuenca Cháux* (Coordinador), *John Jairo Cárdenas Morán* (Coordinador), *Raymundo Elías Méndez Bechara* (Coordinador), *León Darío Ramírez Valencia* (Coordinador), *Jaime Enrique Serrano Pérez* (Coordinador), *Olga Lucía Velásquez Nieto* (Coordinadora), *Armando Antonio Zabaraín D’Arce* (Coordinador), *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*, *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Candelaria Patricia Rojas Vergara*.

Comisión Cuarta: *Fabián Gerardo Castillo Suárez* (Coordinador), *Eduardo Agatón Díaz-Granados Abadía* (Coordinador), *Luis Horacio Gallón Arango* (Coordinador), *Ángelo Antonio Villamil Benavides* (Coordinador), *John Jairo Roldán Avendaño* (Coordinador), *Nilton Córdoba Manyoma*, *Nefalí Correa Díaz*, *Marta Cecilia Curi Osorio*, *Luz Adriana Moreno Marmolejo*, *María Regina Zuluaga Henao*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 33 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 116 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 223 de 2015.

Aprobado en Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas 18 y 19 de marzo de 2015.

Anuncio: abril 22 de 2015.

4. Proyecto de ley Estatutaria número 108 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establece la competencia, funciones y organización del Tribunal Nacional de Garantías Constitucionales en asuntos penales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*.

Ponentes: honorable Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Silvio José Carrasquilla Torres*, *Jhon Eduardo Molina Figueroa*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Élvert Díaz Lozano*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 670 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: abril 7 de 2015.

Anuncio: abril 22 de 2015.

5. Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Ponentes: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute* (Coordinador) *Inés Cecilia López Flórez*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Martha Villalba Hod-walker*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 17 de 2014.

Anuncio: abril 22 de 2015.

6. Proyecto de ley número 207 de 2014 Cámara, 58 de 2013 Senado, por la cual se reconoce la importancia religiosa y cultural del monumento de Cristo Rey, del municipio de Belalcázar, en el departamento de Caldas, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo* y el honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente: honorable Representante *Leopoldo Suárez Melo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 521 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2014.

Anuncio: abril 22 de 2015.

7. Proyecto de ley número 187 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa (90) años del natalicio y cinco (5) años del fallecimiento del doctor Víctor Renán Barco López y rinde homenaje al municipio de La Dorada en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Miguel Amín Escaf*.

Ponentes: honorables Representantes *Mario Alberto Castaño Pérez*, *Hernán Sinisterra Valencia*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 107 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 127 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2014.

Aprobado en Comisión Cuarta: abril 9 de 2014.

Anuncio: abril 22 de 2015.

8. Proyecto de ley número 012 de 2014 Cámara, por la cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de veinticinco (25) años y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña.*

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Aida Merlano Reboyedo, María Eugenia Triana, Ana Paola Agudelo García, Efraín Torres Monsalvo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 365 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 14 de 2014.

Anuncio: abril 22 de 2015.

9. Proyecto de ley número 073 de 2014 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de participación de los colombianos en el exterior, se reforma la Ley 1465 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña.*

Ponentes: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Alirio Uribe Muñoz, Jaime Armando Yepes M., Federico Eduardo Hoyos, José Ignacio Mesa Betancur.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 706 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 854 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 25 de 2014.

Anuncio: abril 22 de 2015.

10. Proyecto de Ley número 018 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 4184 de 2011, se transforma la empresa nacional de renovación urbana Virgilio Barco Vargas SAS, en una empresa industrial y comercial del Estado y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y el honorable Senador *Carlos Alberto Baena López.*

Ponente: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 518 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 984 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 026 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 10 de 2013.

Anuncio: abril 22 de 2015.

11. Proyecto de ley número 183 de 2014 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Autores: honorable Representante *Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Ponentes: honorable Representante *Dídier Burgos Ramírez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 53 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 212 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 253 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 27 de 2014.

Anuncio: abril 22 de 2015.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario luego de que se ordenara abrir el registro y con una asistencia de 51 registrados, quórum deliberatorio vamos a iniciar dándole lectura al Orden del Día propuesto para la sesión plenaria de la tarde de hoy.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, mientras esperamos se pueda conformar el quórum decisorio adelantaremos las intervenciones de los oradores, los tiempos están en pantalla, les agradezco a todos puedan ayudarme a hacer buen uso del tiempo, Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, honorables Representantes, los Congresistas pendientes de las presentes, de la bancada conservadora queremos dejar una constancia de solidaridad con los maestros de Colombia, consideramos que la injusta situación por la que atraviesa el magisterio

resulta de los incumplimientos y rechazos de la Ministra de Educación a sus peticiones, nos preocupa que en la campaña electoral de 2014 el Presidente Santos se comprometió con la Federación Colombiana de Educadores (Fecode), acordar con ellos un correcto sistema de ascensos y a nivelar los sueldos de los maestros con los demás funcionarios del Estado en condiciones semejantes porque ellos devengan un 28,3% más que la generalidad de los docentes.

La Ministra Gina Parodi en vez de contribuir con el cumplimiento de la palabra presidencial, lanzó la semana pasada la absurda tesis de que el sueldo promedio de los educadores asciende a dos y medio millones de pesos mensuales, cuando lo cierto es que un normalista empieza a trabajar con menos de un millón de pesos, un profesional licenciado recién graduado devenga escasos \$1.430.000 y a uno con licenciatura universitaria, más posgrados en el máximo grado del escalafón apenas se les paga \$2.600.000.

La mayor responsabilidad de la mala calidad de la educación, señor Presidente, consideramos que la tiene el Estado colombiano, porque la mayoría de los niños no pueden acceder a los tres años de educación preescolar que deberían recibir, porque la doble jornada de estudio reduce en un 30% las clases que deberían tomar y les reduce también la capacidad de atención a los estudiantes, porque la excesiva carga laboral de un profesor les hace imposible preparar eficazmente la actualización de sus contenidos.

Por responsabilidad institucional, señor Presidente, no podemos pronunciarnos en apoyo a un paro, pero no existe obstáculo alguno para manifestar que las pretensiones económicas del magisterio son justas y que deben ser atendidas, así lo propusimos todos los conservadores para que fuera incluido dentro del texto del Plan Nacional de Desarrollo tanto los de la Unidad Nacional como los conservadores independientes del gobierno.

Esa es nuestra constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias al Representante Arturo Yepes, continuó en lista de oradores con la intervención del Representante Juan Carlos Rivera, sonido en la curul del doctor Rivera.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias señor Presidente, solo quiero hablar un tema que me corresponde de Risaralda, una dificultad que se presentó el fin de semana pasado en el municipio de Santa Rosa de Cabal, una conflagración en la cual en horas de la noche hubo un incendio y afectó 11 familias que perdieron sus casas, todos sus muebles y enseres.

Pero lo más triste de ello es la dificultad que tiene el municipio con el cuerpo de bomberos, no hubo capacidad de reacción, la máquina de bomberos no prestó el adecuado servicio porque es una máquina que está desueta, es un modelo muy antiguo, no hay con qué mantener ni conseguir los repuestos adecuados para su normal funcionamiento.

Hago un llamado y así lo hicimos en la asamblea del departamento de Risaralda ante un debate que también realizamos allí la asamblea en pleno, con el fin de mirar lo que sucedía en el departamento de Risaralda con los

cuerpos de bomberos y allí nos dimos cuenta que en todos los municipios de Risaralda hay una deficiencia muy grande.

Por eso hago un llamado al Gobierno nacional para que nos dejen hablar con prevención y desastres, y podamos ayudar a esos cuerpos de bomberos, es de vital importancia, aquí no se perdieron vidas humanas pero en un momento dado pudo haber sucedido una pérdida irreparable de vidas humanas, las materiales son una cosa, lo humano es otro.

Y además también hago hincapié en el problema de inseguridad del municipio de Santa Rosa de Cabal ese es un tema que ya lo dije aquí y por lo tanto vuelvo, lo reitero y lo expreso para que el Ministro y el cuerpo de la Policía Nacional actuemos, tuvimos un cuerpo élite móvil allí durante un año y bajó el índice de delincuencia, hoy tenemos un alto índice de delincuencia en homicidios, hurtos, lesiones personales y pandillas juveniles, por eso solicito también que el Gobierno nacional nos coopere con ese tema de inseguridad que nos acoge al Risaralda y al municipio de Santa Rosa de Cabal principalmente, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias al Representante, vamos a continuar con la intervención del Representante de la U el doctor Jorge Tamayo Marulanda.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, mi intervención va orientada a hacer un llamado fraterno, cordial al Gobierno, a la señora Ministra de Educación e igualmente a los maestros, para que de parte y parte entiendan que hoy esta nación, este gobierno del Presidente Santos, un gobierno respetuoso de las garantías de los ciudadanos, del derecho a la protesta, a la huelga, el derecho a sentir.

Hoy los maestros marchan y reclaman por lograr las reivindicaciones y la conquista de aquellos factores que afectan sus condiciones laborales de las cuales somos solidarios y los acompañamos, pero que también demandamos, hoy el momento histórico de la educación en Colombia demanda un mayor compromiso de parte del magisterio para que él también entienda que tenemos que asumir los retos. Para ver el nivel de educación en una sociedad simplemente hay que ver el comportamiento del ser humano y con el comportamiento del ser humano nos damos cuenta hoy en nuestra sociedad que nuestra educación no está dando los resultados que se esperan, por eso el maestro debe comprometerse también en un proceso de transformación, de mejoramiento que va implícito en el mejoramiento de la calidad de la educación, ese maestro tiene que ser reivindicado, tiene que ser reconocido, tiene que ser bien pago y socialmente tener las garantías en salud, en el bienestar que requiere, tener las condiciones de trabajo adecuadas para cumplir con sus funciones con su papel.

El maestro como el arquitecto de la persona humana, el maestro como el constructor de la sociedad, del hombre que interactúa en la sociedad tiene que tener las reivindicaciones y las condiciones dignas para salir adelante, pero él tiene que entender también que él hace parte de un proceso de mejoramiento que tiene necesariamente que aportar a ese proceso, el llamado es para que maestros y gobierno se sienten nuevamente

a la mesa de diálogo y encuentren el camino. El gobierno ha estado dispuesto, ya presentó una propuesta que en otras épocas en otros momentos no era posible, el maestro tiene que entender que en la posibilidad de ser evaluado, de ser medido, para diagnosticar y hacer los trabajos de mejoramiento él tiene que encontrar un camino en ese aspecto, de lo contrario el gobierno ha hecho una propuesta interesantísima, aquí el maestro que se someta a un proceso de evaluación de diagnóstico para reconocerlo o para mejorarlo tendrá una remuneración en el caso de superar la prueba.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Ya le adicionan un minuto Representante por favor.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

El tendrá allí la oportunidad de encontrar una reivindicación, esa evaluación se impone y el maestro tendrá que ser evaluado necesariamente porque la sociedad así lo está demandando, pero ese maestro también tiene que ser reivindicado, reconocido y tratado dignamente, y es el llamado que yo le hago a el gobierno para que se sienten con los maestros y a los maestros para que se sienten con el Gobierno, no hay que dar más espera, la afectación que se le hace a los estudiantes es grave, es de grandes implicaciones, no se puede perder tiempo en los procesos formativos, este llamado lo hacemos de manera respetuosa ante los maestros y ante el gobierno para que retomen el camino del diálogo, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias al Representante, vamos a permitir desde la curul, sonido para el Representante del Polo Democrático, Víctor Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, hoy en Colombia en cerca de 300 puntos en todo el país se están movilizándolo los maestros para reclamar mejores condiciones, para defender la educación pública colombiana, cinco son los puntos de sus pliegos, cinco puntos que reflejan realidades que este Congreso y que el Gobierno nacional debió intervenir hace muchísimo tiempo, la protesta, la huelga son legales en nuestro ordenamiento jurídico, en tanto constituyen un elemento fundamental del reconocimiento a las garantías democráticas, luego yo con toda tranquilidad respaldo el paro que están adelantando actualmente los maestros porque tienen derecho a nivelación salarial, porque tienen derecho a condiciones más claras de su carrera docente, porque tienen derecho en ese momento, sobre todo en el momento del debate en que nos encontramos, el Plan Nacional de Desarrollo a denunciar los elementos nocivos de esa política de jornada única mal planeada, desfinanciada, que no cuenta además con la necesidad de infraestructura y de recursos necesarios para poder ser afrontada, porque tienen derecho a reclamar sus garantías efectivas del derecho a la salud, no como lo que está pasando ahora que se les niegan las atenciones, que se demoran días y días para poder reclamar sus medicamentos, y en los distintos pueblos por falta del pago de la fundación médico-preventiva a muchos de las IPS del país no reciben la atención que deben recibir, porque tienen derecho por supuesto a reclamar

mejores condiciones de bienestar para ellos y también para sus familias.

Lastimosamente y no era la intención de esta intervención girarla en torno a esto, es algo que nos causó muchísimo dolor, porque incluso hoy que vemos a los maestros movilizándose junto con los estudiantes de toda Colombia, se nos llena el corazón de esperanza pero en medio de tanta esperanza hay también dolor, fue asesinado el Profesor Luis Fernando Wolf profesor de la Universidad Nacional de Colombia y miembro del frente amplio por la paz, compañero del Polo Democrático Alternativo, luchador social, fue preso político durante el gobierno de Gaviria, fue además de eso miembro del Comité para la defensa de los derechos humanos en Antioquia, al que pertenecían también Héctor Gómez y otros ilustres maestros asesinados en este país.

Continúa la persecución al pensamiento crítico, continúa la persecución contra aquellos que nos hemos planteado que esta sociedad debe funcionar y debe servirle a los verdaderos intereses del pueblo colombiano y no de unos cuantos agentes, unos cuantos actores que se enriquecen.

En medio de los diálogos de paz se tendrá que esclarecer cuáles fueron los móviles que llevaron al asesinato del profesor, porque si acaso llegase a estar relacionado con una realidad política, lo que esto nos lleva a leer es que el país no está preparado todavía para la construcción de la paz, en tanto no es capaz de reconocer siquiera unas garantías democráticas mínimas, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, sonido por favor para el también Representante del Polo Democrático doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo para la mesa directiva para todos los honorables y las Honorables Representantes, quiero dejar la siguiente constancia que haré llegar por escrito a la mesa directiva.

Constancia

El Gobierno emprende su sexto intento por aniquilar la Ley 160 del 94 al pretender crear el camino jurídico que le permite a los grandes empresarios beneficiarse de los baldíos de la nación que están destinados a beneficiar a sujetos de la reforma agraria, así está establecido en el artículo 7° del Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, radicado el pasado jueves por parte del Ministerio del Interior, que entre otras cosas, no lo firmó el Ministro del Interior, sino que lo firmó como Ministro *ad hoc* el doctor Cristo, ya que la familia del Ministro se beneficia con esta norma al disponer que para la ejecución de los proyectos productivos se podrá solicitar al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), o a quien haga sus veces de la entrega en concesión, arrendamiento o a cualquier otra modalidad contractual no traslativo de dominio de baldíos ubicados en las Zidres con el fin de ejecutar los proyectos productivos al que hace referencia el artículo tercero de esta ley, con el mencionado Proyecto de ley se insiste en la creación de las denominadas Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (Zidres) las cua-

les pretenden ser catalogadas como de utilidad pública e interés social, reiterándolo que ya es una constante en este gobierno en utilizar esta descripción para imponerle a los territorios los proyectos agenciados por poderosos agentes económicos tal y como ocurre con la minería y con los denominados proyectos de interés nacional.

Con la figura todos los predios que se encuentren dentro de una Zidres, que sean bienes públicos o privados, tendrán que destinarse a los proyectos aprobados por el Ministerio de Cultura, que se ajusten a los criterios de ordenamiento productivo y social de la propiedad definidos por la Unidad de Planificación Rural (UPRA), quien no cumpla con dicha destinación tendrá que vender su predio al Incoder o será sancionado con la extinción administrativa de dominio, procedimientos dirigidos a beneficiar a los grandes empresarios de desarrollo que se proyectan en las denominadas Zidres, en conclusión este nuevo proyecto queda en el camino jurídico que le permite realizar la compra irregular de originalmente adjudicadas como baldío, que han hecho entre otras empresas el grupo Mónica Colombia, Carguill, Riopaila Castilla, Argos, el grupo Luis Carlos Sarmiento Angulo, Corfi Colombia, la familia Carranza en los predios el Brasil y el Holding Limites, la sociedad de agroindustria Agua Roja.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido por favor al Representante.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Carlos Aguel Kafruni familia y compañía, aceites Manuelita, Poligrau Colombia Ltda., Indupalma, agroindustriales el Palmar, entre otros, y convierte por lo tanto al Incoder en un instituto que se vuelve agencia dolor de un despojo legal tendiente a consolidar la acumulación de tierras en favor de grandes empresas que en el proyecto se les denominan trabajadoras agrarias.

Dejamos constancia que vamos a realizar todas las acciones que estén a nuestro alcance para impedir la aprobación de este Proyecto de ley que es manifiestamente inconstitucional, ilegítimo y que va en contra de las demandas del campesinado y del punto número uno de los acuerdos de la mesa de la Habana, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Alirio, por el partido Alianza Verde, sonido para la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. En primer lugar decir que la bancada de la Alianza Verde de la Cámara de Representantes apoya la movilización pacífica de Fecode, y la apoya porque de tiempo atrás desde que llegamos a este Congreso hemos venido insistiendo en la urgencia que este Gobierno convierta la educación en el camino para la paz, en el camino para la equidad, en el camino para las oportunidades, la cualificación de colombianos y colombianas que puedan de esa manera contribuir a cerrar las brechas, como bien se dice en este Plan de Desarrollo, pero que de manera concreta en el articulado de educación nuevamente vemos que aparece es un

fortalecimiento de la educación privada, a las universidades públicas se les deja a la deriva diciendo que tendrán que recoger y acoger nuevas fuentes para resolver su problema presupuestal.

Y en el tema de maestros que no es solamente un factor más si no la condición fundamental para que en esa relación pedagógica se construya ciudadanía, se mejoren las condiciones más adelante para la productividad, nos parece que la manera como la actual Ministra Gina Parodi ha asumido el diálogo con Fecode es francamente despectivo por decir lo menos, desconocedor, negligente y lleno de soberbia, esa actitud soberbia de no diálogo, de no respeto al otro, le va a costar a este país muchísimo, ya le está costando y no puede ser que le digamos al país que los niños y niñas no van a la escuela porque los maestros que están en paro, son muchos los factores por los cuales la educación en este Gobierno y de tiempo atrás no ha sido el camino.

Por eso entonces declaramos nuestro apoyo a Fecode, por supuesto invitando a que se sienten a la mesa, pero que vayan por un cronograma concreto, porque lo que están pidiendo son compromisos a los cuales se ha visto abocado no solo este gobierno sino gobiernos atrás que les han venido de manera contundente incumpliendoles.

Los maestros y maestras colombianas, ciudadanos que merecen ser tratados como tal y por supuesto sus reivindicaciones son fundamentales para que sea realidad en qué la educación van a aportarle a este país en Colombia, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias al Representante, que por favor permitan inscribir al doctor Telésforo Pedraza, continuamos con la intervención del Representante del Centro Democrático Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, el país hace apología a la violencia cuando solo al violento, al infractor, al delincuente y alzado en armas se escucha, la cultura de que lo malo paga está en nuestros niños, niñas y nuestros jóvenes, la cultura de que la trampa, la deshonestidad y con el truco se logran las cosas está en la mente de nuestros niños y niñas haciendo carrera, cuando sólo al malo se le atiende y el bueno se ignora hacemos apología a la violencia, la cultura de que los buenos somos bobos y los malos son los importantes hacen que todos queramos ser malos, a los niños y jóvenes solamente se toma en cuenta cuando están en las pandillas haciendo daño, pero cuando andan desesperados buscando hacer una carrera técnica, tecnológica, universitaria o buscando empleo nadie les pone cuidado.

Tenemos un índice juvenil que supera el 23% por eso cuando un país hace apología a la violencia donde solamente el malo recibe y el bueno es ignorado aumentan las pandillas, el micro tráfico, la prostitución, los alzados en armas, las bandas criminales, miren el caso de los profesores 343.000 docentes, 9 millones de estudiantes con ellos no se dialoga porque la única herramienta, la única arma que tienen ellos es el conocimiento para defender sus derechos justamente vulnerados, pero si estos 343 docentes se armaran y formaran el caos hoy mismo los atendía, los docentes en este país

estudian cinco años como todo profesional, hacen especializaciones, doctorados y a la hora de pagarles son los profesionales que están en octava categoría de los peor pagos en este país, como es posible que el profesor y el alumno que son el centro de la educación estén tan mal pagos y tan mal reconocidos, un pobre educando otro pobre no lo convence de que la educación es la salida, nuestro profesores están empobrecidos tienen que trabajar 2 y 3 jornadas diarias para poder vivir dignamente.

Apoyamos el paro y apoyamos la protesta pacífica de los docentes de que sus derechos sean reconocidos, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a continuar con la intervención del Representante del partido Alianza Verde, doctor Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente un saludo fraterno para todos y todas, desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo.

La señora Ministra de Educación parece que no está de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo que vamos a empezar a debatir esta tarde, porque el artículo 76 habla del fortalecimiento del diálogo social y la concertación, hay que decirle a la Ministra Parodi que así como tienen dificultades para promediar por lo menos se lea el artículo 76 que está diciendo que en este país hay que hablar, pues están hablando en Cuba los que se han marcado toda la vida, y no van a poder hablar los maestros con la señora Ministra.

Por eso hay que pedir que efectivamente se sienta a hablar y que no amenace con descontar porque habrá que descontarle salario a muchos de los que no vienen a trabajar.

En segundo lugar informar, señor Presidente, que en el Cauca se hizo una reunión de las comisiones de paz con las CUN ASCUN y red Unipaz para hablar de pedagogía para la paz y paz territorial, allí exhibieron los dirigentes comunitarios de la vereda la Esperanza, municipio de Buenos Aires, denunciando toda la situación que tiene en este momento dado los bombardeos a los cuales están sometidos o si tuvieran un problema de la guerra y siguen teniendo los problemas de la guerra, por eso es necesario pedirle al Gobierno nacional que avance de manera efectiva en el tema de cese bilateral al fuego, es muy importante porque sólo los campesinos indígenas y afro de esta zona del occidente del Cauca están padeciendo horrores de la guerra, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante gracias, vamos a continuar por favor sonido en la curul de la doctora Tatiana Cabello, del Centro Democrático.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Presidente buena tarde, como integrante del Centro Democrático y miembro de la Comisión Segunda Constitucional de esta Cámara quiero dejar constancia y me parece oportuno señalar que en el Plan Nacional

de Desarrollo que vamos a empezar a debatir y votar el día de hoy no hay ninguna política clara con ninguna regulación puntual para el sector de la defensa nacional.

Hay algunos artículos, como el 128 y 129 que dejan ver lo que el actual gobierno pretende con la fuerza pública en lo que denomina posconflicto sin hacer mención de las funciones constitucionalmente asignadas a estas.

Desde el Centro Democrático consideramos indispensable que el Plan de Desarrollo refleje las aspiraciones del Estado en materia de seguridad, defensa de la soberanía, independencia, integridad del territorio, defensa del orden constitucional, y el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y de las libertades públicas.

También que promueva planes y programas que garanticen los derechos adquiridos por los miembros de la fuerza pública en un eventual escenario del posconflicto, es importante alertar la delincuencia organizada no solamente en Bogotá sino en todo el país que podría aumentar, si no se maneja de manera adecuada la desmovilización de estas guerrillas.

Por eso es que desde el Centro Democrático sentimos que es importante fortalecer en todo sentido a nuestra fuerza pública, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias al Representante, continúo con la intervención del Representante de Bogotá del Partido Conservador el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, yo que tuve la oportunidad en la época del doctor Galán de tratar con los sindicatos del magisterio, por supuesto que hay que mantener el diálogo pero yo lo primero que tengo que decir señor Presidente es que estoy absolutamente seguro que Fecode no son las Farc en primer lugar.

En segundo lugar, señor Presidente, con el mayor respeto por supuesto para las opiniones que aquí se han expresado, creo que aquí hay muchas de las personas que han intervenido que defienden los derechos de los niños y el primer derecho por supuesto es el de la educación y el de la atención a los niños, a mí me parece señor Presidente que la postura de la Ministra de Educación ha hecho una extraordinaria labor primero en el SENA y ahora en el Ministerio de Educación, el hecho de fijar una postura, lo que no se puede siempre recurrir a las vías de hecho, cuando hay deberes y hay servicios que son fundamentales, tema de la educación yo creo que el hecho de solicitar a los señores directivos de las organizaciones sindicales de que pongan de por medio el interés de los educandos y que se puedan sentar a conversar y a dialogar creo que no está en contradicción con lograr un buen acuerdo como lo ha propuesto y lo ha dicho a través de los medios de comunicación la Ministra de Educación Gina Parodi, de tal manera yo que con todo respeto, por supuesto esto no se trata de posiciones de intransigencia como alguien seguramente por aquí planteó de la Ministra de Educación, quienes hemos tenido en el pasado esas responsabilidades y que en eso hemos tenido que negociar y hablar con los sindicatos del sector de la educación

siempre hemos invocado y hemos respetado este derecho fundamental que asisten la Constitución de poder recurrir a los paros; pero desde luego también hemos reclamado y así se ha hecho desde antes de recurrir al paro, que previamente se agoten estos caminos del diálogo que son los que permiten de alguna manera posibilitar los acuerdos que como en este caso los maestros están pidiendo para el tema salarial y otro tipo de orden prestacional que no es nuevo por supuesto en el sector de la educación.

De tal manera que yo quiero expresar señor Presidente que independientemente del derecho que les asiste a los maestros, me parece que la postura de diálogo que no lo ha negado ni lo ha cerrado la Ministra de Educación me parece que es la que conduce a la vía correcta para conseguir un buen acuerdo, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias al Representante, quiero agradecerle a quienes están presentes puedan registrarse a través del sistema biométrico, tenemos 80 Representantes registrados necesitamos 84 para considerar el orden del día.

Vamos a lograr el quórum decisorio doctor Guerra de la Rosa con su voto por favor.

Señor Secretario sírvase certificar el quórum presente en la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente y señores de la plenaria se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Constituido el quórum decisorio y habiéndose leído la propuesta del orden del día, quiero preguntarle a la plenaria si aprueba el orden del día propuesto para la sesión de hoy, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del orden del día señores Representantes, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión señor Secretario, le pregunto a la plenaria se aprueba el orden del día propuesto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 086 del 2013 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos criterios objetivos de equilibrio e igualdad en la filiación del régimen salarial y presidencial de la Ley 4ª de 1992.

Autores: *Alfredo Bocanegra.*

Ponentes: *Humphrey Roa Sarmiento.*

Publicado en la Gaceta del Congreso 694 de 2013 para primer debate en la Gaceta 847 de 2013 para segundo debate en la gaceta 770 de 2014 aprobado en la

Comisión Primera el 13 noviembre de 2014, se anunció para este debate en abril 22 del 2015.

Señor Presidente, se había leído en la sesión pasada la ponencia en su proposición respectiva, finalizando la misma, donde le solicita a la plenaria escena del segundo debate de ese proyecto y habíamos quedado en la aprobación o negación del impedimento del doctor Carlos Guevara, estaba en votación cuando se suspendió la misma y se citó para la sesión del día de hoy, dice así el impedimento del doctor Carlos Guevara.

En virtud a que tengo familiares en primer grado de consanguinidad que son beneficiarios de esta iniciativa, firma Carlos Guevara Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, comoquiera que quedamos considerando el impedimento del doctor Guevara, tenemos que iniciar el estudio del Proyecto de ley nuevamente sometiendo a discusión el impedimento, anuncio que se abre la discusión, continuamos considerando el impedimento del doctor Guevara y anuncio que se va a cerrar la discusión, señor Secretario se cierra la discusión del impedimento, vamos a votar, votando Sí, se aprueba el impedimento, votando No, se negaría el mismo.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo.

Por favor señores de cabina abrir el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Quiero recordarle a los presentes que estamos votando el impedimento del Representante del movimiento MIRA doctor Carlos Guevara, quienes no hayan hecho uso del sistema biométrico les agradezco nos ayuden para avanzar en el orden del día.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo.

Orozco Vicuña Moisés no se ha registrado, no ha votado perdón.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, vamos a hacer un llamado a los Representantes que se encuentran cerca del salón elíptico.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Señores auxiliares del elíptico, favor informarles a los honorables Representantes que nos encontramos en votación.

Doctor Panqueaba, le pedimos el favor avisarle en la Secretaría a los honorables Representantes amigos suyos que por favor vengan que estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores auxiliares del recinto tenemos 79 Representantes inscritos.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Gómez Amín Mauricio no ha votado, perdón Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a tener que cerrar el registro y tocaría levantar la sesión.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Gómez Amín Mauricio no ha votado.

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario vamos a ordenar, en el sistema Representante Sanabria por favor, Representante voy ordenar cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, vamos a esperar que el doctor Sanabria pueda registrarse, se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina favor cerrar el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Si 18 votos electrónicos y 0 manual para un total de 18.

Por el No 67 votos electrónicos y 1 manual para un total de 68 votos.

Señor Presidente y señores de la plenaria, ha sido negado el impedimento presentado por el doctor Guevara.

Publicación de los Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 095/13
Número de votación	001
Nombre	Impedimento H.R. Carlos Guevara
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Carlos Guevara
Inicio de votación a las: 27/04/2015 02:42:24 p.m. Fin de votación a las: 27/04/2015 03:10:43 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación: 85
	Presente y no votado: 0
Respuestas	Si: 18
	No: 67
	No votado: 0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	9
	No votado	0

Partido Conservador	Sí	4
	No	7
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	14
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	22
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Barrero	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi

	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Lilianna Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 086 de 2013**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Carlos Guevara

Sesión Plenaria: Lunes 27 de abril de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario y negado el impedimento vamos a continuar con la lectura de la proposición con la que termina el informe de la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha leído la proposición firmada por el doctor Humphrey Roa donde solicita a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con la que termina la ponencia, anuncio que se abre discusión, continuamos en discusión de ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario le preguntó a la plenaria si aprueba la proposición con la que terminó el informe la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario vamos a continuar con la lectura del articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de tres artículos y tiene una proposición que modifica el artículo segundo y tercero y dice así:

Adiciónese a los artículos 1° y 2° del **Proyecto de ley número 086 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se adiciona unos criterios, objetivos de equilibrio de igualdad en la fijación del régimen salarial y prestacional de la Ley 4ª de 1992, a la expresión que reza, entidades del orden nacional de la Rama Ejecutiva y Legislativa firma, Telésforo Pedraza y Ape Cuello Representantes a la Cámara.

Adiciones a los artículos 1° y 2°, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, quiero entonces aclararle a la Plenaria vamos a considerar los tres artículos con la proposición del doctor Telésforo y de Ape Cuello que modifica adicionando los artículos 1° y 2° del Proyecto de ley número 086 en consideración los artículos con la proposición aditiva, anuncio que se abre la discusión, continuamos discutiendo los tres artículos del Proyecto de ley con la proposición aditiva, anuncio que será cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario le preguntó a la plenaria si aprueba el bloque de tres artículos con la proposición de los Representantes Telésforo Pedraza y Alfredo Ape Cuello Baute.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, aprobada la ponencia, aprobado los artículos con la proposición aditiva continuamos con la lectura del título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título: *por medio de la cual se adicionan unos criterios objetivos de equilibrio e igualdad en la fijación del régimen salarial y prestacional de la Ley 4ª*

de 1992 y se le pregunta la plenaria si quiere esta que el proyecto siga su curso para constituirse en Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, en consideración el título y la pregunta si es el deseo de esta plenaria que el proyecto siga en trámite a convertirse en Ley de la República y anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión señor Secretario. ¿le preguntó a la plenaria si aprueba el título y es su deseo que el proyecto continúe el trámite a convertirse en ley de la República?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobado señor Presidente el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, aprobado ponencia, articulado, título y pregunta del **Proyecto de ley 086 de 2013** que aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 770 del año 2014, no sé si el doctor Telésforo Pedraza quien suscribe la proposición aditiva desea dirigirse a la audiencia, ya fue aprobado todo el Proyecto de ley doctor Telésforo, sonido en la curul.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, a mí me parece que este proyecto está enmarcado dentro de muy claras definiciones constitucionales respecto de la competencia que tiene el Congreso Nacional para los efectos de la fijación, los criterios fundamentales para la fijación de las escalas salariales, y me parece señor Presidente que sería una injusticia que en materia de la clasificación no se tuvieran en cuenta no solamente una serie de parámetros que son necesarios sino que adicionalmente tuviéramos un criterio un apartheid, una discriminación para efectos de la fijación de los salarios entre los servidores de la Rama Ejecutiva, en los servidores de la rama legislativa, razón por la cual me parece que con este Proyecto de ley estamos subsanando exactamente esa deficiencia, esa tronera que actualmente existe y que por lo demás le va a servir al Gobierno nacional para efecto de poner en práctica un principio fundamental que es el de la equidad precisamente en materia de las clasificaciones de orden laboral y por supuesto de su remuneración partiendo de la base de un principio fundamental, que a trabajo igual salario igual, y eso no lo puede usted discriminar entre la rama ejecutiva y dejar por fuera la Rama Legislativa que fue la razón por la cual se presentó esa proposición que usted somete a consideración en la reforma a los artículos 1° y 3°, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Telésforo Pedraza, el siguiente proyecto del Orden del Día es de la autoría del Representante Carlos Chacón, doctor Chacón si a bien tiene con el compromiso esta Mesa Directiva y es una orden que queda dada a través de la Secretaría General su Proyecto de ley tiene varios impedimentos, lo aplazamos continuamos con el Proyecto de ley que pretende expedir el Plan Nacional de Desarrollo y el compromiso es

que para la siguiente sesión su Proyecto de ley será el primero en el orden del día, si usted así a bien lo tiene y acoge esta proposición de aplazamiento le agradezco para poder iniciar la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, Secretario el doctor Chacón acoge la solicitud de aplazamiento vamos a dejar constancia delante continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará.

Proyecto de ley número 200 de 2015 Cámara 138 de 2014 Senado, por medio de la cual se pide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 a 2018 todos por un nuevo país.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Mauricio Cárdenas Santamaría.*

Director de Planeación Nacional: *Simón Gaviria Muñoz.*

Ponentes: Comisión Tercera: *Carlos Alberto Cuenca, John Jairo Cárdenas, Raymundo Elías Méndez, León Darío Ramírez, Jaime Enrique Serrano, Olga Lucía Velázquez, Armando Antonio Sabaraín, Bayardo Gilberto Betancur, Sandra Liliana Ortiz, Óscar Darío Pérez, Candelaria Patricia Rojas.*

Comisión Cuarta: *Fabián Gerardo Castillo Suárez, Eduardo Agaton Diazgranados, Luis Horacio Gallón Arango, Ángel Antonio Villamil, John Jairo Roldán, Nilton Córdoba, Nefalí Correa, Martha Cecilia Curí, Luz Adriana Moreno, María Regina Zuluaga.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 33 de 2015 ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 116 de 2015, ponencia para segundo debate 223 de 2015 aprobada en las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas 18 y 19 marzo de 2015 y se anunció para este debate en abril 22 de 2015.

Señor Presidente, este proyecto tiene 10 impedimentos y hay unos impedimentos ya negados en las Comisiones Económicas para primer debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Yo quiero señor Secretario antes de iniciar la discusión del Proyecto de ley.

Miren todos entendemos doctor Telésforo que se trata de uno de los proyectos de ley más importantes en la legislatura, es sin duda la carta de navegación para los próximos cuatro años del gobierno del señor Presidente Santos, pero mi responsabilidad como Presidente de la Mesa, como Presidente de esta corporación, es demostrarle al país que fuimos capaces de abordar con buen juicio con el tiempo necesario con la organización debida el debate en la Plenaria de la Cámara.

La orden está dada a los auxiliares del recinto solo ingresan las personas que los Ministerios y las entidades previamente han habilitado para participar del debate, y quiero reiterarle a los miembros del equipo de trabajo de la Cámara, de los asesores de los Ministros, los asesores de los congresistas, los asesores de cualquier entidad del Estado pueden acompañarnos siempre y cuando estén en los puestos que se han asignado para ustedes, no voy a permitir que en los pasillos haya paseos permanentes de asesores o de funcionarios del Gobierno Nacional, los pasillos están habilitados para

los Congresistas y la orden es que quien esté de pie sea retirado inmediatamente del Salón Elíptico, quiero hacer un llamado a los voceros de los partidos, quiero que me informen quiénes van a intervenir por cada uno de los partidos en la discusión, les agradezco se acerquen a la mesa y cada uno de los voceros en los tiempos que se establecen para cada bancada deberá hablar en nombre de su colectividad, Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, yo creo que usted como dice en el argot popular ha dado en el clavo, este es probablemente uno de los proyectos de mayor trascendencia sin menor duda por el contenido y por los objetivos que busca, pero como comprenderá señor Presidente hay que establecer una regla de juego, en primer lugar que sería bueno que usted las definiera cómo va a ser, primero va a intervenir el Director de Planeación o el Ministro de Hacienda o los ponentes, usted lo acaba de decir Presidente Amín, usted acaba de señalar que los voceros de los partidos, pero independientemente de los voceros de los partidos como usted bien sabe naturalmente los parlamentarios, y en este caso mire usted, por aquí veo al señor Director de Planeación, usted sabe que arrancó con 206 artículos, ahora para la ponencia que radicaron el miércoles en la noche tiene 55 nuevos artículos señor Presidente.

Y desde luego ha dado la complejidad, porque no hay sector alguno de la administración pública que no lo toque, el Plan Nacional de Desarrollo, entonces por eso señor Presidente el orden que usted le quiere dar me parece muy bien, pero señor Presidente también por supuesto los parlamentarios, porque tenemos temas muy importantes, como por ejemplo el tema muy claro que debe quedar definido que yo lo dije hace cuatro años con el tema del metro de Bogotá, el tema de la sobretasa al agua, el tema del predial señor Presidente, son temas pues por supuesto, que no solamente los voceros de los partidos que seguramente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

No doctor Pedraza, yo creo que fue mal entendido, me refiero a que los voceros me notifiquen y en el de su bancada van a intervenir en los tiempos establecidos, no he dicho en ningún momento que sólo los voceros quienes lo puedan hacer, porque el Plan Nacional de Desarrollo requiere un debate amplio de una participación de todos y esas son las garantías mínimas de la Mesa Directiva, vamos a permitir para que en la plenaria todos puedan intervenir, le quiero nuevamente solicitar a los voceros del Partido Conservador que es el doctor Barreto, al vocero del Centro Democrático que es el doctor Valencia, al vocero del partido Liberal que es el doctor Mario Castaño, al vocero de Cambio Radical doctor Rozo, necesito la vocería de Cambio Radical para la discusión de la ponencia del Plan de Desarrollo, los que ustedes me hagan conocer, Opción Ciudadana y partido de la U por supuesto, Doctor Guerra de la Rosa para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, a ver yo que sí quiero ese Plan Nacional de Desarrollo sea aprobado dentro del cronograma que se lo permite la Constitución y la ley, le

quiero pedir que en el tiempo que le va a dar a la bancada, si van a ser horas por bancada minutos, espere Presidente le termino de explicar ¿por qué?, porque dentro del cronograma quiero que nos diga qué día entramos a votación del articulado estamos lunes, martes, miércoles, jueves, para que nosotros también programemos en nuestro cronograma de esta aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Presidente, el tema cada bancada le quiero pedir como esta es la carta de navegación del Estado en los próximos cuatro años y creo que todos los Representante a la Cámara tenemos interés en el Plan Nacional de Desarrollo, lo que les quiero pedir es que usted ponga un día para decir también pensamos la votación y antes de la votación va a intervenir, durante cuánto tiempo, cuantos días para que empecemos desde hoy para que nos rinda el tiempo presente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, aquellos partidos con un número mayor de 15 miembros en sus bancadas tendrán hasta una hora para intervenir en la discusión del informe de ponencia, los partidos que tienen menos de 15 miembros en sus bancadas tendrán 30 minutos para intervenir en la discusión de la proposición o informe de ponencia, por supuesto luego cuando abordemos el articulado también habrá oportunidad, todos los miembros de cada bancada que puedan hacer uso de su derecho a intervenir en la plenaria de la corporación, sólo en el tema de ponencia establecemos estos tiempos y luego cuando iniciamos articulado también nos disponemos a establecer las reglas claras del debate, tengo ya los voceros del Partido Verde, los voceros del Polo Democrático, los voceros del Partido MIRA, los voceros del Centro Democrático, vocero de los Conservadores no he sido notificado doctor Guerra, voceros del partido conservador no ha sido notificado, Orlando Guerra, Telésforo Pedraza, doctor Telésforo va en la ponencia como también Vocero del partido, del Partido Liberal no he sido notificado y del Partido de la U doctor Penagos, no he sido notificado de quiénes actúan en la vocería de la ponencia, señor Secretario vamos entonces a continuar con los impedimentos y vamos a informarle a la plenaria cuáles de ellos fueron negados en la respectiva Comisión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente, los impedimentos legales en comisión son los siguientes y no se necesita volverlos a tramitar en la Plenaria del diario y son: Eduardo Cris sien Borrero, Jair Arango Torres, Fabio Alonso Arroyave, Bayardo Gilberto Betancourt, Alejandro Carlos Chacón, Pierre Eugenio García, Mauricio Gómez, Raimundo Elías Méndez, Sandra Liliana Ortiz, Óscar Darío Pérez, Jaime Enrique Serrano, Eloy Chichi Quintero, Juan Carlos Rivera, Liliana Benavides, Luis Eduardo Díaz Granados, estos Congresistas les fue negado sus impedimentos en las Comisiones Económicas y no necesitan volverse a presentar en la plenaria por reglamento, y los nuevos impedimentos son los siguientes, más una constancia que deja el doctor Simón Gaviria Director Nacional de Planeación sobre la ausencia del recinto cuando sea lugar y se estudie y en debates aprueben los artículos 213, 214 y 215 en esos artículos el doctor Gaviria no estará presente en la discusión y aprobación de dichos artículos.

Los impedimentos presentados para la plenaria dice así.

Doctor Carlos Alberto Cuenca Chau se declara impedido, dice que se declara impedido puesto que puede estar legislando en nombre propio declara su impedimento para su discusión y aprobación ya que su suegro es docente activo, si dice que se declara impedido el doctor Carlos Alberto Cuenca, porque su suegro es docente activo y su señor padre es pensionado del Magisterio en lo que concierne al trámite del Plan de Desarrollo.

El doctor Rodrigo Lara Restrepo se declara impedido comoquiera que antes de ejercer el cargo como Representantes se desempeñaba como Presidente de la Asociación de la Industria Móvil de Colombia Asomóvil, y estos artículos de la citada ley tienen relación con el objeto de este gremio empresarial.

La doctora Martha Patricia Villalba se declara impedida al observar el conflicto de intereses con negocios de mi grupo familiar, deja constancia que por lo tanto firma este impedimento.

Doctor Orlando Clavijo se declara impedido.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, ya terminó los impedimentos tengo el doctor Crissien solicitándome una moción de orden, sonido en la curul del doctor Eduardo Crissien.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Presidente, para efectos de la claridad de la Plenaria y del conocimiento de cada uno de los Representantes y para que quede constancia en el acta que posteriormente será aprobada por este plenaria sería bueno que en el informe que está presentando el señor Secretario se diga cuáles son los artículos a los que se refieren los impedimentos que se están leyendo, en el caso mío yo presenté impedimentos en la comisión y fueron negados y puntualmente presenté en los artículos por los cuales me estoy declarando impedido y me gustaría que en el acta de la plenaria quedara la constancia de que presenté el impedimento citando los artículos de los cuales me declaro impedido. Presidente para proteger a los compañeros Representantes a la Cámara de una futura demanda ante el Consejo de Estado y espero que quede claridad sobre cuáles son los artículos que se están declarando impedidos cada uno de los honorables Representantes, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Crissien le voy a ordenar a la Secretaría que los impedimentos hagan parte de la respectiva acta, de forma tal que allí quede constancia de los artículos a los que se hace referencia a cada uno de los impedimentos, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará señor Presidente y sobre la relación de los impedimentos negados con sus artículos en los cuales los honorables Representantes entre esos el doctor Crissien y el doctor Óscar Darío Pérez sobre algunos artículos quedarán en el acta correspondiente.

Estábamos leyendo señor Presidente el impedimento del doctor Orlando Clavijo quien se declara impedido, no dice por qué pero dice lo siguiente.

Conforme a los artículos 286 y 191 de la Ley 5ª de 1992 me permito declarar impedido ante la plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley 200 de 2015 Cámara, 138 Senado**, en sus artículos 32, 36, 187, 208 el Proyecto de ley por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo. Firma Orlando Clavijo.

Estos son nuevos.

Impedimento

Por medio de la cual de conformidad en lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª me declaro impedido para participar en la discusión y votación del artículo 128 del **Proyecto de ley número 200 de 2015 Cámara, 138 de 2015 Senado**, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, lo anterior debido a que estoy casada con un Capitán del Ejército, de la honorables Representante Tatiana Cabello Flórez.

Impedimento

Por tener un hijo que trabaja en el sector minero me declaro impedida para participar en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, Firma Ángela María Robledo.

Se declara impedido el doctor Juan Carlos Rivera para la votación de los artículos 32, 36 y 187 ese ya se le había negado su impedimento, quedará en el acta la consignación cuáles fueron los artículos.

El doctor Pedrito Pereira se declara impedido en los artículos 32, 36, 187 y artículo nuevo 208 por tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad con participación en empresas de transporte público de personas.

El doctor Eduardo José Tous se declara impedido por conflicto de intereses para participar en la discusión y votación de los artículos 103 subsidio integral de reforma agraria, 108 administración y recaudo de contribuciones parafiscales, 109 facultades extraordinarias para el desarrollo rural agropecuario, teniendo en cuenta que tengo parentesco en primer grado de consanguinidad con mi padre quien se encuentra en trámite de su pensión de jubilación ante Colpensiones y relaciona también los artículos 139 y 141.

Firma, *Eduardo José Tous de la Osa*.

El doctor Fernando de la Peña se declara impedido por contener el susodicho plan temas de Biodiesel, es decir lo concerniente al tema agropecuario.

Firma, *Fernando de la Peña*.

María Fernanda Cabal Molina se declara impedida en especial lo concerniente a los artículos que trata del tema del sector agropecuario entre otros artículos 72, 79, artículo nuevo programa nacional de reconversión pecuarias sostenible artículo 9º, 253 programa nacional de reconversión pecuaria sostenible artículo 226 vigencia y derogaciones, lo anterior toda vez que mi esposo José Félix Lafaurie es el Presidente de la Federación Nacional de Ganaderos (Fedegan), gremio directamente destinatario de las modificaciones que consagra el citado proyecto, y también en relación a que se declara impedido sobre los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, de acuerdo a estos artículos que impediría tramitar este proyecto con su participación en la plenaria.

Firma, *María Fernanda Cabal Molina*.

La constancia del doctor Simón Gaviria dice así:

Constancia

Respetuosamente manifestó mi retiro del recinto para el estudio de debate y aprobación de los artículos 213, 214, 215 del texto propuesto para segundo debate del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, así como de cualquier debate relacionado con asuntos de gas combustible.

Señor Presidente hay otros impedimentos.

La doctora Sandra Ortiz se declara impedida ya que debido a la multiplicidad de temas del proyecto en mención me pudiera ver cursa en conflictos de intereses.

Guillermina Bravo Montaña se declaró impedida ya que goza de pensión de jubilación del municipio de Jumbo.

El doctor Germán Carlosama se declara impedido sobre los artículos 216 y 217 por tener un familiar trabajando en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Antenor Duran, se declara impedido por tener intereses en el sector agropecuario.

El doctor Santiago Valencia se declara impedido en los temas que conciernen a los artículos sobre hidrocarburos y petróleo toda vez que tiene familiares dentro del segundo y primer grado de consanguinidad que tienen negocios en dicho sector.

Hasta el momento esos son los impedimentos señor Presidente.

Son los siguientes nuevos impedimentos.

Antenor Durán, Santiago Valencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, quiero preguntarle a la plenaria si hay algún otro impedimento por considerar honorables Representantes, Secretario vamos a cerrar la recepción de impedimentos y vamos a considerar, primero cuántos impedimentos fueron leídos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.

15 impedimentos señor Presidente, nuevos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Si hay alguna solicitud adicional de quienes radicarón los impedimentos vamos a considerarlos en bloque, tratemos de organizarlo señor Secretario por temas o por situaciones de impedimentos y procedemos a hacerlos en dos bloques de 7 y 8 impedimentos, si alguno de los interesados desea que su impedimento se ha retirado del bloque nos lo hace saber.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente este bloque en que se declaran impedidos por tener intereses en el sector agropecuario, Eduardo José Tous, Fernando De la Peña, Antenor Durán y María Fernanda Cabal.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos entonces a considerar los cuatro impedimentos que anunció el Secretario, son ellos para que los Representantes se puedan retirar del recinto, vamos a

considerar los impedimentos de Eduardo Tous el impedimento de Fernando de la Peña el impedimento de Antenor Durán y el impedimento de la Representante María Fernanda Cabal, anuncio que se abre la discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, sobre el sector agropecuario se acaban de recibir otros dos impedimentos el doctor Atilano y el doctor García.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Yo quiero nuevamente preguntarle a los presentes si van a considerar radicar impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el doctor Atilano también se declara impedido por tener intereses vínculos en el sector agropecuario, el doctor Alexander García por tener intereses en el sector agropecuario, el doctor Ape Cuello por tener él y su familia intereses en el sector agropecuario.

Señor presidente, entonces para el sector agropecuario por tener vínculos en dicho sector se declaran impedidos el doctor Ape Cuello Baute, Atilano Giraldo, Eduardo José Tous de la Ossa, el doctor Fernando De la Peña, el doctor Antenor Durán, la doctora María Fernanda Cabal, la doctora Guillermina Bravo Montaña por tener intereses en el sector agropecuario, el doctor Luis Eduardo Díaz Granados y el doctor Alexander García.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, nuevamente pregunto si en el tema del sector agropecuario se van a radicar más impedimentos, al doctor Penagos y a nuestras muy queridas asesoras les agradezco me ayuden a organizar el debate, al doctor Penagos y a las muy queridas asesoras, si me ayudan a organizar el debate por favor, Secretario quiero que me ayude a confirmar la información, vamos a considerar nueve impedimentos, llegó el décimo, Secretario cuántos impedimentos y último llamado a radicar impedimentos por favor de lo contrario me toca...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los siguientes señor Presidente, por el sector agropecuario se declaran impedidos por tener intereses en dicho sector.

Ape Cuello Baute, Atilano Giraldo, Eduardo José Tous de la Ossa, Fernando de la Peña, Antenor Durán, María Fernanda Cabal, Guillermina Bravo Montaña, Alexander García, Luis Eduardo Díaz Granados.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el bloque de nueve impedimentos que acaban de ser leídos, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de impedimentos, anuncio que se va a cerrar la discusión queda cerrada la discusión, se abre el registro votando Sí, se aprobarían los nueve impedimentos que el Secretario consideró,

votando No, se negarían los mismos, a los auxiliares del recinto les agradezco si me ayudan a controlar el pasillo central del salón elíptico por favor, me ayuda don Jairo a cerrar con el cordón de seguridad el paso del pasillo central por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Honorables Representantes Guillermina Bravo, María Fernanda Cabal, Antenor Durán, Eduardo Tous, Fernando de la Peña, Ape Cuello, Atilano Giraldo, Alexander García Luis Eduardo Díaz Granados, se retiran del recinto mientras se decide en sus impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario ordene abrir el registro, votando Sí, se aprueban los impedimentos, votando No, se niegan los mismos, luego de votar los impedimentos Profesor Navas, pero es que ya ordené abrir registro ya no puedo diferente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar los impedimentos leídos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

A la doctora Carolina asesora del DNP me ayuda a desocupar el ala central por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Camilo Abril vota no.

Un técnico para la curul del Representante Orlando Guerra, Javier por favor habilítame Juan Pablo, transporte todavía no está sometiéndose a consideración esos impedimentos, sólo el sector agropecuario pueden votar los que se declararon impedidos del sector de transporte que todavía no se les ha sometido a consideración sus impedimentos.

Orlando Guerra vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Palau no ha decidido el sentido de su voto.

Representante José Élver Hernández.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Díaz Lozano Élver no ha votado.

Villalba Martha Patricia.

Hernández Casas José Elver no ha votado.

Guerra de la Rosa Orlando no ha votado.

Se retira el voto manual del Representante Orlando Guerra, porque lo ha hecho electrónicamente.

Hernando Casas José Elver no ha votado.

Palau Salazar Rafael Eduardo no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señora subsecretaria por favor cerrar registro y anunciar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí 18 votos electrónicos ninguno manual para un total de 18 votos.

Por el No 66 votos electrónicos y 1 manual para un total de 67 votos.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle a usted a Su Señoría y a la plenaria que han sido negados los impedimentos sobre intereses en el sector agropecuario que trata el Plan Nacional.

Publicación de los Registros de Votación

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	18
	No	66
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	10
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	18
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo	Partido Cons
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	German B. Carlosama López	Partido Movi
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la

	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernan Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 200 de 2015

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Eduardo Tous y otros

Sesión Plenaria: lunes 27 de abril de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, vamos entonces a considerar otro bloque de impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente bloque se declara impedido por tener intereses en el sector del transporte público, son: Pedrito Pereira, Orlando Clavijo, Carlos Guevara, Juan Carlos Rivera; son cuatro impedimentos señor Presidente y acaba de llegar un impedimento del doctor Jairo Castiblanco por tener familiares que tienen vínculos con el sector del transporte.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario yo quiero que haya la mayor claridad frente a lo que se está discutiendo y sometiendo a consideración, nuevamente cuál es el tema de los impedimentos, vamos a leer los impedimentos nuevamente y cuáles son los Representantes que radican los impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, los anteriores impedimentos que fueron votados y negados de los honorables Representantes pueden ingresar que ya se les sometió y se les negó los impedimentos, pueden ingresar al recinto, son, para que puedan seguir participando de este proyecto: Guillermina Bravo puede reintegrarse nuevamente a la plenaria, María Fernanda Cabal, Antenor Durán, Fernando de la Peña, Eduardo José Tous, Ape Cuello, Atilano Giraldo, Alexander García, Luis Eduardo Díaz Granados.

Y los impedimentos que a continuación se van a leer ya fueron reseñados, son los honorables Representantes que se declaran impedidos por tener vínculos sus familiares o ellos con el sector del transporte, son: Jairo Castiblanco, Pedrito Pereira, Orlando Clavijo, Carlos Guevara, Juan Carlos Rivera, esos son los impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración los cinco impedimentos que acaban de ser leídos, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de impedimentos, anuncio que se va a cerrar la discusión queda cerrada la discusión, señor Secretario vamos a abrir registro, votando Sí se aprobarían los cinco impedimentos, votando No se negarían los mismos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar dichos impedimentos.

Se están votando los impedimentos por tener vínculos con el sector transporte los señores Jairo Castiblanco, Pedrito Pereira, Orlando Clavijo, Carlos Guevara, Juan Carlos Rivera, Ciro Rodríguez y Cristóbal Rodríguez, quienes están ausentes de la plenaria mientras se deciden sus impedimentos, no pueden votar estos impedimentos los Representantes ya reseñados. Perdón, se repite, se están decidiendo los impedimentos de los doctores Jairo Castiblanco, Pedrito Pereira, Orlando Clavijo, Carlos Guevara, Juan Carlos Rivera, el doctor Cristóbal sí puede votar, sí puede votar doctor Cristóbal estos impedimentos, doctor Ciro Rodríguez y Cristóbal pueden votar los impedimentos, el doctor Castaño, ¿cómo vota?, ¿ya votó? Castaño vota no.

Mario Castaño vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Último llamado para votar, previo a ordenar cerrar el registro.

Señor Secretario vamos a ordenar cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 23 votos electrónicos, ninguno manual para un total de 23 votos.

Por el No 62 votos electrónicos y 1 manual para un total de 63 votos.

Señor presidente, han sido negados los impedimentos de los doctores Jairo Castiblanco, quienes pueden ingresar al recinto nuevamente, favor informarles a dichos Representantes, doctor Jairo Castiblanco, Pedrito Pereira, Orlando Clavijo, Carlos Guevara, Juan Carlos Rivera que pueden ingresar nuevamente al elíptico para continuar con el trámite de este proyecto de ley incluyendo los impedimentos que es el punto en que estamos.

Publicación de los Registros de Votación.

Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 200/15	
Número de votación	0002	
Nombre	Impedimentos H.R. Pedrito Pereira y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos H.R. Pedrito Pereira y otros	
Inicio de votación a las: 27/04/2015 04:15:42 p.m. Fin de votación a las: 27/04/2015 04:30:52 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	23
	No	62
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	9
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	9
	No	14
	No votado	0
Partido MIRA		

	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento Integra.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraínd D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Ébert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 200 de 2015**

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Pedrito Tomás y otros

Sesión Plenaria: lunes 27 de abril de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			SÍ	NO
Mario Castaño Pérez	Caldas	Partido Liberal		X

Los siguientes impedimentos señor Presidente son los siguientes.

Ángela María Robledo, se declara impedida por tener un hijo en el sector minero.

El doctor Santiago Valencia, se declara impedido por tener familiares en segundo y primer grado de consanguinidad en los artículos correspondientes a hidrocarburos y petróleo.

Y el doctor Jairo Castiblanco, por tener vínculos personales con el sector minero, carbón y demás y comunicaciones por tener familiares en dicho sector.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

O sea que el doctor Castiblanco radicó 2 impedimentos, cuántos impedimentos tiene este grupo, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tres impedimentos, perdón señor presidente, ¿la doctora Inés López tiene algún impedimento? Y la doctora Inés Cecilia López, se declara impedida por tener esposo y familia dedicadas a la explotación minera, serían 4 impedimentos, señor presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, vamos entonces a considerar los cuatro impedimentos leídos, me refiero al de la doctora Inés López, al de la doctora Ángela María Robledo, al del doctor Santiago Valencia y al del Representante Jairo Castiblanco, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del bloque de impedimentos, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario vamos a abrir el registro, votando Sí se aprobarían los 4 impedimentos, votando No se negarían.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar los impedimentos de los doctores Santiago Valencia, Ángela María Robledo, Jairo Castiblanco, Inés Cecilia López.

Dichos honorables Representantes se ausentan del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Quiero pedirle a quienes no hayan hecho uso del sistema biométrico nos ayuden por favor registrando su voto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Agudelo Zapata Iván Darío no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Todos los honorables Representantes que ya se les decidieron sus impedimentos pueden votar, los únicos que no pueden votar son los doctores Inés Cecilia López, Jairo Castiblanco, Santiago Valencia y Ángela María Robledo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Orlando Guerra de la Rosa, cómo vota, doctor Guerra.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Gómez Amín Mauricio no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Jack Housni, cómo vota.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Jack Housni vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Wílder Carrillo, ¿ya votó?, vota no, Wílder Carrillo vota no.

Favor ubicar al doctor Dídier Burgos para que pueda votar, se le informa al doctor Dídier Burgos que falta el voto de dicho Representante.

La doctora Esperanza Jiménez vota No.

Esperanza Pinzón de Jiménez vota No.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Dídier Burgos no ha votado.

El Representante Dídier Burgos vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos en votación de los impedimentos de los doctores Inés Cecilia López, Jairo Castiblanco, Santiago Valencia y Ángela María Robledo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, último llamado para hacer uso del sistema biométrico, esperamos que el doctor Álvaro López se pueda registrar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos en votación de impedimentos, doctor Álvaro.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Iván Darío Agudelo no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, se ordena cerrar registro, anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 18 votos electrónicos y ninguno manual para un total de 18.

Por el No 66 votos electrónicos y 4 manuales para un total de 70.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los doctores Inés Cecilia López, quienes se reintegran y pueden hacerlo al recinto, el doctor Jairo Castiblanco, también puede reintegrarse al recinto, el doctor Santiago Valencia, informarle que puede reintegrarse al debate de este proyecto y la doctora Ángela María Robledo, por favor los asesores del elíptico informarles a dichos honorables Representantes que pueden ingresar nuevamente a la plenaria.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 200/15
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Ángela Robledo y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Ángela Robledo y otros
Inicio de votación a las: 27/04/2015 04:34:12 p.m. Fin de votación a las: 27/04/2015 04:50:26 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación:	Presente en la votación	64
	Presente y no votado	0
Respuestas:	Sí	18
	No	66
	No votado	0

Resultados de Grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	5
	No	6
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	19
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber

	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Ébert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 200 de 2015

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Ángela Robledo y Otros

Sesión Plenaria: lunes 27 de abril de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			SÍ	NO
Jack Housni Jaller	San Andrés	Partido Liberal		X

Wílmer Carri- llo Mendoza	Norte de Santan- der	Partido de la U		X
Esperanza Pinzón de Ji- ménez	Bogotá, D. C.	Centro Demo- crático		X
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, vamos a considerar un nuevo grupo de impedimentos, un bloque de impedimentos, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Guillermina Bravo, quien se declara impedida porque goza de una pensión de jubilación.

El doctor Carlos Alberto Cuenca, debido a que su suegro es docente activo y su señor padre es pensionado del magisterio.

El doctor Ricardo Flórez, se declara impedido sobre el artículo 59 que trata de la construcción del Sistema Nacional de Educación.

El doctor Humphrey Roa, se declara impedido por tener familiares dentro del 2º grado de consanguinidad que son docentes y abogados con procesos vigentes en contra del Estado relacionado directamente con temas de educación pública.

Han sido leído señor Presidente este grupo de impedimentos que cobija a los doctores, Humphrey Roa, Ricardo Flórez, Carlos Alberto Cuenca y Guillermina Bravo, dichos representantes se retiran del recinto mientras se deciden sus impedimentos por parte de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el grupo de 4 impedimentos que acaba de ser leído, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del grupo de impedimentos, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señor secretario, vamos a abrir el registro, votando Sí, se aprobarían los 4 impedimentos, votando No, se negarían los mismos, impedimentos de Guillermina Bravo, Representante Cuenca, Ricardo Flórez y Humphrey Roa, 4 impedimentos, abrir registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro.

Estos honorables Representantes se ausentan del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, les agradezco el tiempo, por favor, hacer uso del sistema biométrico, estamos votando nuevamente impedimentos.

Mauricio Gómez Amín ¿Cómo vota?

Doctor Germán Blanco ¿Cómo vota?

Oscar Darío Pérez ¿Cómo vota?

Doctor Carlos ¿Cómo vota?

Doctor Gallón, doctor Pérez ¿Cómo votan?

Doctor Óscar Darío y doctor Gallón

Doctor Óscar Darío, nos falta su voto para completar el quórum, por favor.

Doctora Olga Lucía ¿Cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Darío Pérez, vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El doctor Gallón ¿ya votó?

El doctor Gallón, no ha votado, se autoriza el voto manual del doctor Gallón, ya lo va a hacer de manera electrónica.

Secretaria, cuántos votos manuales tengo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Hugo Hernán González, no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Último llamado para votar, señor secretario vamos a cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí, 17 votos electrónicos y ninguno manual para un total de 17.

Por el No, 68 votos electrónicos, 1 manual para un total de 69 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los siguientes Representantes, Guillermina Bravo, quienes pueden volver al recinto, lo mismo Carlos Alberto Cuenca, Ricardo Flórez y Humphrey Roa, informarles, señores auxiliares, a dichos Representantes, que pueden reintegrarse a la plenaria.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 200/15
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos H.R. Guillermina Bravo y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Guillermina Bravo y otros
Inicio de votación a las: 27/04/2015 04:53:33 p.m. Fin de votación a las: 27/04/2015 05:07:03 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 86
	Presente y no votado 1
Respuestas	Sí 17
	No 68
	No votado 1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		

	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	5
	No	8
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	20
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	2
	No votado	1

Resultados Individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons

	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granadas Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam

	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous De la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd

0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 200 de 2015**

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Guillermina Bravo y otros

Sesión Plenaria: Lunes 27 de abril de 2015

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
	Oscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias secretario, vamos a considerar el último grupo de impedimentos, cuántos hay, ah me habían dicho que eran 4, secretario, vamos entonces a hacer 2 grupos de 4 o 5 impedimentos cada uno.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

El doctor Crisanto Pizo, se declara impedido por tener actividades económicas particulares que pueden relacionarse con el plan de desarrollo.

El doctor Germán Carlosama, se declara impedido por tener un familiar en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La doctora Tatiana Cabello, se declara impedida porque es casada con un capitán del ejército.

La doctora Martha Patricia Villalba, se declara impedida por tener conflicto de intereses con negocios de su grupo familiar que tienen relación con lo que se apruebe en el plan de desarrollo.

Y el doctor Germán Blanco, se declara impedido por tener familiares, porque sus padres son pensionados del Estado y algunos familiares cercanos se encuentran vinculados al Estado, hace varias décadas.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos de los doctores Germán Blanco, Martha Patricia Villalba, Tatiana Cabello, Germán Carlosama y Crisanto Pizo, quienes se ausentan del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el grupo de 5 impedimentos que acaba de ser leído, para una moción de orden del profesor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, yo sí quisiera, porque esto de estar votando impedimentos a la topa tolondra no, una señora dice que su esposo es militar, qué tiene que ver eso con el Plan de Desarrollo, en su impedimento debe decir qué es lo que la hace impedida, lo mismo el caso del doctor Germán Blanco, que tiene parientes que trabajan con el Estado y quién no los tiene acá.

Yo sí le rogaría a usted, Presidente, que estos impedimentos sean más precisos o usted los rechace, porque si la persona dice me declaro impedido, tiene que decirle a la mesa qué es lo que motiva a ese impedimento, o si no, yo también podría, me declaro impedido y me salgo con tal de no trabajar, entonces, Presidente, pida esa precisión, por favor.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Yo comparto plenamente la apreciación del doctor Germán Navas, desafortunadamente los Representantes cuando radican los impedimentos no lo hacen de la debida forma, por eso la recomendación debe ser negar los impedimentos.

Vamos entonces a considerar el grupo de 5 impedimentos, que acaba de ser leído de los Representantes Blanco, Villalba, Cabello, Carlosama y Pizo, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de impedimentos, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario, se abre registro, votando Sí, se aprueban los impedimentos, votando No, se negarían.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los doctores Crisanto Pizo, Germán Carlosama, Tatiana Cabello, Martha Villalba y Germán Blanco, estos honorables Representantes se retiran del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Señores auxiliares, Javier, por favor, Juan Carlos, para que asistan a la doctora Inés López, quien tiene problemas con su sistema de votación, su sistema biométrico.

Edward Rodríguez	Vota No
Fernando De la Peña	Vota No
Arturo Yépez	No ha votado
Alonso del Río Cabarcas	No ha votado
Jorge Tamayo	No ha votado

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Último llamado para votar, señores Representantes, quienes no hayan hecho uso del sistema, por favor hacerlo antes de cerrar el registro.

Secretario, se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí, 15 votos electrónicos, ninguno manual para un total de 15.

Por el No, 72 votos electrónicos, 2 manuales para un total de 74 votos.

Señor presidente, han sido negados los impedimentos de los doctores Germán Blanco, Martha Patricia Villalba, Tatiana Cabello, Germán Carlosama y Crisanto Pizo, estos Representantes pueden reintegrarse a la plenaria para continuar el debate de este proyecto, entre esos el punto de impedimentos para los demás compañeros.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión:	Plenaria Cámara
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 200/15
Número de votación:	0001
Nombre:	Impedimentos H.R. Crisanto Pizo y otros
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Impedimentos H.R. Crisanto Pizo y otros
Inicio de votación a las: 27/04/2015 05:11:44 p.m. Fin de votación a las: 27/04/2015 05:28:45 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación:	Presente en la votación 87
	Presente y no votado 6
Respuestas:	Sí 15
	No 72
	No votado 0

Resultados de Grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	23
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber

	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous De la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 200 de 2015

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Crisanto Pizo y otros.

Sesión Plenaria: Lunes 27 de abril de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Edward David Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Fernando De la Peña Márquez	Cesar	Opción Ciudadana		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, vamos a considerar, de ser posible, el último grupo de impedimentos que están radicados.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los siguientes:

El doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, se declara impedido por tener familiares hasta el 4º grado de consanguinidad en el Consejo Superior de una universidad, con participación en el sector salud y hospitalario.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, un momento, el doctor Raymundo es el Presidente de la Comisión Tercera.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pero allá se declaró impedido sobre unos artículos nuevos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este es sobre otro tema del cual se declaró impedido para los artículos 45, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 72, 74, 96, 106, 107, 108, 109, 136, 138, 201, 226, 227 y 253.

El doctor Luis Fernando Urrego, se declara impedido por tener un grupo de familiares, tener intereses en artículos que hacen referencia al tema del Plan Nacional de Desarrollo.

El doctor Rodrigo Lara, se declara impedido como quiera que antes de ejercer su cargo como Representante a la Cámara, se desempeñaba como Presidente de la Asociación de Industria Móvil de Colombia, Asomovil.

El doctor Crisanto Pizo Mazabuel, se declara impedido por existir conflicto de intereses por un pariente en primer grado de afinidad que está vinculado en la Caja de Compensación del Cauca.

El doctor Alfredo Rafael Deluque, se declara impedido por los artículos 110, 161, artículo nuevo 240, por tener un proceso en su contra que fue notificado en 2014, en investigaciones preliminares por parte de la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal.

El doctor Ciro Rodríguez, se declara impedido por tener intereses en el sector agropecuario.

El doctor Cristóbal Rodríguez, se declara impedido por tener intereses personales y familiares en el sector agropecuario.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos de los doctores Ciro Rodríguez, Cristóbal Rodríguez, Alfredo Deluque, Crisanto Pizo, Rodrigo Lara, Luis Fernando Urrego y Raymundo Elías Méndez Bechara, el doctor Pizo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores auxiliares de recinto, dónde están los auxiliares del Congreso, señores auxiliares

Vamos entonces a considerar el grupo de 5 impedimentos que acaba de ser leído de los Representantes Blanco, Villalba, Cabello, Carlosama y Pizo, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de impedimentos, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario se abre registro, votando Sí, se aprueban los impedimentos, votando No, se negarían.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los doctores Crisanto Pizo, Germán Carlosama, Tatiana Cabello, Martha Villalba y Germán Blanco, estos honorables Representantes se retiran del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Señores auxiliares, Javier por favor, Juan Carlos, para que asistan a la doctora Inés López quien tiene problemas con su sistema de votación, su sistema biométrico.

Éduard Rodríguez vota No.

Fernando de la Peña vota No.

Arturo Yepes no ha votado.

Alonso del Río Cabarcas no ha votado.

Jorge Tamayo no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Último llamado para votar, señores Representantes quienes no hayan hecho uso del sistema, por favor hacerlo antes de cerrar el registro.

Secretario, se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

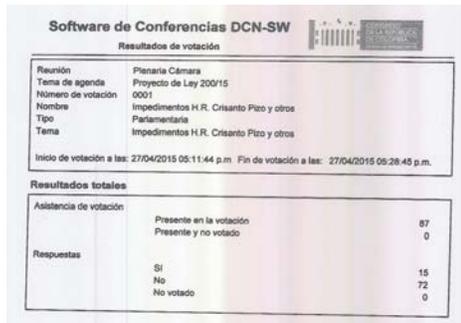
La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 15 votos electrónicos, ninguno manual para un total de 15.

Por el No 72 votos electrónicos, 2 manuales para un total de 74 votos.

Señor Presidente han sido negados los impedimentos de los doctores Germán Blanco, Martha Patricia Villalba, Tatiana Cabello, Germán Carlosama y Crisanto Pizo, estos Representantes pueden reintegrarse a la plenaria para continuar el debate de este proyecto, entre esos el punto de impedimentos para los demás compañeros.

Publicación de los registros de votación.



Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	23
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		

	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido dela
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Líber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi

	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous Dela Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 200 de 2015**

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Crisanto Pizo y otros

Sesión Plenaria: lunes 27 de abril de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Édward David Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Opción Ciudadana		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario vamos a considerar de ser posible, el último grupo de impedimentos que están radicados.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los siguientes:

El doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, se declara impedido por tener familiares hasta el 4º grado de consanguinidad en el Consejo Superior de una Universidad con participación en el sector salud y hospitalario.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, un momento, el doctor Raymundo es el Presidente de la Comisión Tercera.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pero allá se declaró impedido sobre unos artículos nuevos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este es sobre otro tema del cual se declaró impedido para los artículos 45, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 72, 74, 96, 106, 107, 108, 109, 136, 138, 201, 226, 227 y 253.

El doctor Luis Fernando Urrego, se declara impedido por tener un grupo de familiares, tener intereses en artículos que hacen referencia al tema del Plan Nacional de Desarrollo.

El doctor Rodrigo Lara, se declara impedido como quiera que antes de ejercer su cargo como Representante a la Cámara, se desempeñaba como Presidente de la Asociación de Industria Móvil de Colombia (Asomovil).

El doctor Crisanto Pizo Mazabuel, se declara impedido por existir conflicto de intereses por un pariente en primer grado de afinidad que está vinculado en la caja de compensación del Cauca.

El doctor Alfredo Rafael Deluque se declara impedido por los artículos 110, 161, artículo nuevo 240, por tener un proceso en su contra que fue notificado en 2014 en investigaciones preliminares por parte de la Corte Suprema de Justicia Sala Penal.

Los doctores Ciro Rodríguez, se declara impedido por tener intereses en el sector agropecuario.

El doctor Cristóbal Rodríguez, se declara impedido por tener intereses personales y familiares en el sector agropecuario.

Señor Presidente han sido leídos los impedimentos de los doctores Ciro Rodríguez, Cristóbal Rodríguez, Alfredo Deluque, Crisanto Pizo, Rodrigo Lara, Luis Fernando Urrego y Raymundo Elías Méndez Bechara, el doctor Pizo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores auxiliares de recinto, dónde están los auxiliares del Congreso, señores auxiliares.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores auxiliares de recinto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aquí cerca a la mesa directiva hay tres y en la portería hay otros tres, más los que están en la parte posterior señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores auxiliares, repito, quienes no estén habilitados en el listado que nos pasaron los Ministerios se salen del recinto, es una orden que no tiene manera de contradecirse.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Están leídos los impedimentos de los doctores Ciro Rodríguez, Cristóbal Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque, Crisanto Pizo, Rodrigo Lara, Luis Fernando Urrego y Raymundo Elías Méndez Bechara.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario antes de considerar los impedimentos, le debo preguntar a la plenaria si se declara en sesión permanente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, cuántos impedimentos se leyeron.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

7 impedimentos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a considerar los últimos 7 impedimentos, anuncio que se abre la discusión, en discusión de impedimentos anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, señor Secretario vamos a abrir el registro, votando Sí, se aprobarían los siete impedimentos leídos, votando No, se negarían.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos los honorables Representantes de este grupo se ausentan del recinto mientras se deciden los mismos.

Alfredo de la Peña vota No.

Juan Carlos, para la curul del doctor Luciano para que se le habilite, el sistema biométrico.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Último llamado para votar.

Doctora Martha Villalba por favor, el sentido de su voto.

Vamos a apoyar a la doctora Martha Villalba que tiene problemas con el computador.

Doctor Barguil ¿ya voto?

David Barguil vota No.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

David Barguil vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario vamos a cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es de la siguiente manera

Por el Sí 20 votos electrónicos, ninguno manual, para un total de 20.

Por el No 74 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 76.

Señor Presidente han sido negados los impedimentos de los doctores Ciro Rodríguez, Cristóbal Rodríguez, Alfredo Deluque, Crisanto Pizo, Rodrigo Lara, Luis Fernando Urrego, Raymundo Méndez Bechara, pueden estos honorables Representantes reintegrarse a la Plenaria de la Cámara para seguir con el proyecto de ley, por favor auxiliares de recinto informarles que a estos honorables Representantes ya se les decidió el impedimento de manera negativa, no se les aceptó.

Publicación de los Registros de Votación.



Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	2
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	20
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0

	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber

	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Moví
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Jase Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jase Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo Jase Taus de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 200 de 2015

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Raymundo Méndez y otros

Sesión Plenaria: Lunes 27 de abril de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
David Alejandro Barguil Assís	Córdoba	Partido Conservador		X
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Opción Ciudadana		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, han sido considerados todos los impedimentos que fueron radicados, vamos entonces a iniciar la discusión del Proyecto de ley, ya toca para los artículos, cuando entremos en la discusión del articulado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente acaba de llegar el último impedimento del doctor Alfredo Molina Triana, quien se declara impedido por ser titular de un establecimiento que ejecuta labores propias y relacionadas con el objeto de los artículos en educación, firma *Alfredo Molina Triana*.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el impedimento del Representante Alfredo Molina, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del impedimento y anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señor Secretario se ordena abrir registro, votando Sí, se aprueba el impedimento, votando No, se negaría.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Molina, pueden votar señores honorables Representantes.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Honorables Representantes, se está votando el impedimento del Representante Alfredo Molina.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos votando el último impedimento, señores honorables Representantes, estamos votando el impedimento del doctor Alfredo Molina, todos los demás Representantes a excepción del doctor Molina pueden votar positiva o negativamente el impedimento.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Correa Vélez Víctor Javier no ha votado.

Uribe Muñoz Alirio no ha votado

Rodríguez Merchán Marco Sergio no ha votado.

Sánchez León Óscar Hernán no ha votado.

Lozano Correa Angélica Lisbeth no ha votado.

Abril Tarache Jorge Camilo Abril no ha votado

El Representante Camilo Abril vota No.

Carlos Alejandro Chacón vota No.

El Representante Barguil Assís David Alejandro no ha votado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

David Barguil vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario se cierra el registro y anunciamos el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es de la siguiente manera

Por el Sí 17 votos electrónicos, ninguno manual para un total de 17.

Por el No 69 votos electrónicos y 3 manuales para un total de 72.

Señor Presidente ha sido negado el impedimento presentado por el doctor Molina.

Publicación de los Registros de Votación.



Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	2
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	14
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA		

	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons

	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Malina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Giro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 200 de 2015

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Alfredo Molina

Sesión Plenaria: lunes 27 de abril de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
David Alejandro Barquíl Assís	Córdoba	Partido Conservador		X
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal		X
Alejandro Pachón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, negados todos los impedimentos que fueron radicados, considerados por la plenaria, nos corresponde iniciar el estudio del proyecto de ley, lo primero Secretario es darle lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Termina así la proposición ya radicada y publicada en la Gaceta del Congreso, dice así la proposición.

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir con el proyecto de ley con los requisitos constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer, dese segundo debate al Proyecto de ley número 200 de 2015 Cámara y 138 de 2015 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 todos por un nuevo país, con las modificaciones incluidas en el pliego de modificaciones adjunto y las efectuadas al anexo al documento, bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 todos por un nuevo país, de los honorable Congresistas.

Comisión 4ª de la Cámara de Representantes, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Raymundo Elías Méndez Bechara, Jaime Enrique Serrano Pérez, Olga Lucía Velásquez, Bayardo Gilberto Betancourt, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Comisión de Cámara de Representantes Comisión 4ª, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Eduardo Agatón Díaz-Granados, Luis Horacio Gallón Arango, Ángel Antonio Villamil, John Jairo Roldán, Nilton Córdoba Manyoma, Neftalí Correa Díaz, Martha Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo.

Señor Presidente ha sido leído la proposición con que termina la ponencia donde se recomienda a la plenaria que se le dé segundo debate a este Plan de Desarrollo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con la que termino el informe de ponencia, anuncio que se abre la discusión, vamos a iniciar con la presentación que hace el Gobierno Nacional a través del señor Director Nacional de Planeación el doctor Simón Gaviria, luego escuchamos la intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, seguido las intervenciones de los coordinadores ponentes, tengo inscritos al doctor John Jairo Cárdenas y a la Representante Olga Lucía Velásquez, después de la intervención de los coordinadores ponentes, hacen lo propio quienes actúan como voceros de los partidos políticos.

Del Partido Verde tengo al Representante Óscar Opina y a la Representante Ángela María Robledo, del Polo Democrático tengo al Representante Alirio Uribe, del partido MIRA al Representante Carlos Guevara, del Centro Democrático al Representante Óscar Darío Pérez, del partido Conservador Colombiano, tengo una lista de 7 Representantes, del Partido de la U, señores miembros del Partido de la U, no han notificado el listado de voceros en ponencia del Plan de Desarrollo, del Partido Liberal tengo una lista de 7 miembros de la bancada, del partido AICO Movimiento Indígena, Antenor Durán y Germán Carlosama y de Opción Ciudadana tengo al Representante Gilberto Betancourt.

Vamos entonces a iniciar la presentación en discusión de la ponencia con el señor Director Nacional de Planeación doctor Simón Gaviria Muñoz.

Intervención del Director Nacional de Planeación Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias señor Presidente, déjenme antes de empezar la presentación dar un reconocimiento muy especial a los miembros de comisiones económicas pero especialmente a los ponentes, yo tuve el placer en dos ocasiones de ser coordinador ponente del Plan Nacional de Desarrollo cuando fui miembro de esta célula legislativa y debo decir sin duda y sin ningún tipo de temor a equivocarme, que el trabajo realizado por los ponentes en este ejercicio fue verdaderamente excepcional, se debatió artículo por artículo, encontramos unas comisiones económicas, un grupo de ponentes constantemente consultando a su partido, a los miembros de otras comisiones, que nos permitió llegar a lo que estamos llegando para presentarles hoy que es la ponencia definitiva del Plan Nacional de Desarrollo.

Esto nos permitió no solo pulir y refinar inmensamente y enriquecer los artículos los cuales se van a proponer en el día de hoy, nos permitió por primera vez construir un regionalizado del plan anual de inversiones que verdaderamente refleja la jerarquía de inversiones que requiere cada departamento y que no es meramente una lista de mercado que a última hora se presenta, sino que a través de un diálogo intenso que hicimos no solo con el Congreso sino departamento por departamento se pudo construir y finalmente también unas veces compactas, sólidas que nos permitan trazar el futuro de Colombia para que en el 2018 podamos tener una sociedad más equitativa, más educada y por encima de todo más pacífica.

Entonces permítame presidente, tenemos una presentación que le queremos hacer respetuosamente la bancada a la plenaria de la Cámara, contando un tema muy importante que es el propósito del plan y especialmente para los miembros de la Cámara que han tenido la alegría de participar en varios de estos procesos cómo identificar las innovaciones que tiene este plan frente a los planes anteriores que son de suprema importancia y que de una manera u otra están cambiando la manera como históricamente hemos hecho las cosas.

Entonces ya teniendo la presentación siguiente, el primer punto, este no es el primer plano que usa metas para su definición, pero lo que estamos trabajando especialmente vinculando al articulado es que los presupuestos anuales que venimos a aprobar o que se van a aprobar durante este cuatrenio, claramente reflejen las prioridades que el Congreso de la República fija en el Plan Nacional de Desarrollo y esto obliga a Colombia también a incorporar las técnicas modernas

de presupuestación que hoy por hoy no están acogidas en nuestro estatuto orgánico de presupuesto, que es la presupuestación moderna, la presupuestación por desempeño o la presupuestación por resultados.

A lo mejor algunos de ustedes al hacer la revisión de las metas del Plan Nacional de Desarrollo dirán que en años pasados las metas del plan eran aspiracionales, eran ambiciosas, muchas veces estas metas o estas obras ponían a los colombianos a soñar, pero como muy bien dice el refrán, muchas veces también el camino al infierno esta pavimentado sobre buenas intenciones.

Acá lo que construimos fueron metas realistas, francas, muchas veces especialmente los miembros de la Cámara que han participado en estos debates en el pasado sienten una gran decepción porque meten temas en el Plan Nacional de Desarrollo que no se materializan y nosotros sin duda preferimos prometer lo realista, prometer menos pero cumplir, a generar expectativas en el pueblo colombiano y sueños que después no se materializan, al revisar el cumplimiento de los planes anterior de los últimos 20 años, identificamos un nivel de cumplimiento que oscila entre el 75 y el 85%, este plan está acotado estrictamente al marco fiscal de mediano plazo y las metas están fijadas estrictamente por el marco fiscal de mediano plazo.

Que es la clave, mucha gente me dice a mí, me gustaría que los homicidios fueran 0 en Colombia, a mí también me gustaría eso, me gustaría que en Colombia hubiera 0 desempleo, a mí también me gustaría eso, pero eso es una promesa deshonestas con los colombianos, pero habiendo dicho eso y sabiendo que todas las metas están acordes con el marco fiscal de mediano plazo, empezamos a ver el papel que juega cada ente ejecutor o cada Ministerio de una manera diferente, porque ya el debate no es un debate sobre plata, es un debate sobre resultados y sobre desempeño.

De tal manera que cada vez que nosotros entremos a revisar la gestión de un Ministerio, esta gestión no depende de los recursos económicos que se le asignen porque de esto está construido el marco fiscal de mediano plazo, sino entra más bien a ver su desempeño y su funcionamiento, entonces un ejemplo de la vida real, nosotros no vamos a como están las normas hoy, decimos si un Ministerio no ejecuta todo sus recursos, les mandamos menos recursos el próximo año, entonces hay que revisar los temas claros de ejecución presupuestal que los vamos a seguir viendo la ejecución de obligaciones que es la ejecución de pica y pala, pero también el desempeño para efectos de ilustración, la idea no es medir solo al Ministerio de Defensa por su ejecución presupuestal, es incorporar las metas de gestión, como se comportó la tasa de homicidio, como se comportó la tasa de secuestro, como se comportó la tasa de hurto.

Cuando revisemos Ministerio de Educación, no solo cuánto porcentaje ejecutó, es cómo salen las pruebas Saber, cómo fueron los resultados, por eso todo el mecanismo de aplicación de metas al interior del plan se vuelve en este caso fundamental porque va a estar íntimamente ligado a los procesos presupuestales que vamos a ver año tras año.

Siguiente, esto es una herramienta que estamos utilizando en el plan que se llama el ICIR, el Índice de Convergencia Intrarregional, el ICIR y para esto yo tengo un sinnúmero de mapas, un sinnúmero de métricas, el ICIR para qué sirve, el ICIR es un acumulado

de un sinnúmero de temas por ejemplo, mortalidad infantil, déficit de vivienda, déficit cuantitativo de vivienda, déficit cualitativo de vivienda y varias métricas que nos permiten a nosotros medir objetivamente como son las brechas de desarrollo socioeconómico de cada región del país, poder entender cuáles son las brechas y no solo entender cuáles son las brechas, ustedes en el mapa podrán ver que esto se está haciendo no a nivel departamental sino que se está haciendo a nivel de subregiones y de provincias.

Porque se está haciendo esto de esta manera, como vamos a medir las brechas, porque el punto acá no es solo hablar de las brechas que pueda tener un departamento con la Nación, acá también queremos abrir un debate sobre la inequidad interdepartamental, para poner unos ejemplos de departamentos muy claros doctor Arturo Yepes, doctor Mario Castaño, un ejemplo es Caldas, pero doctor Germán Blanco o John Jairo Roldán o doctor Julián Bedoya, Antioquia es un buen ejemplo, es posible que dentro de un departamento nosotros tengamos unas zonas o doctor Alirio otro ejemplo puede ser Santander, por ejemplo en Antioquia tenemos la zona del Valle de Aburrá, supremamente prospera, con tasas de desarrollo equivalentes inclusive a países de la USD, y cuando entramos a tabular las cifras del departamento lo que acá va pasando es que las buenas cifras de unas regiones esconden la pobreza de otras regiones.

En otras palabras una cosa es la realidad que encontramos en Medellín o en Itagüí o en Envigado y otra cosa es la realidad que encontramos en el Urabá antioqueño, donde la trampa de los promedios nos esconde pobreza y por eso está diseñado así, y si ustedes pueden ver ahí hay unas cosas que yo quiero destacar, la primera es que claramente en este caso se demuestre y las bancadas del Valle del Cauca, Nariño y Chocó pueden dar testimonio, que tenemos retos muy grandes en el Pacífico Colombiano, pero no es en todo el Pacífico, es especialmente en el litoral Pacífico donde en el articulado ustedes van a ubicar un fondo que se llama Todos somos Pacífico que va a requerir de intervención especial, especialmente para este litoral que es el más rezagado de Colombia.

Pero si tuviéramos que hacer toda una historia corta de una manera a otra es lo que muestra la historia este mapa, el Plan Nacional de Desarrollo es lo que cuenta es una historia, es una narrativa, cuenta la historia de tres Colombia, hay una Colombia increíblemente pujante que está creciendo por encima del 5%, una Colombia más que todo urbana con empresas de talla mundial y con profesionales que pueden competir con cualquier profesional de cualquier parte del mundo, esta Colombia está sacando a cientos de miles de colombianos de la pobreza y otorgando un motor de crecimiento para la economía colombiana internacional, esa Colombia existe.

También existe una Colombia intermedia, una Colombia que tiene un mínimo vital para desarrollo pero que todavía requiere más infusión productiva y finalmente el Plan Nacional de Desarrollo cuenta otra historia, cuenta la historia de una Colombia más humilde, mayoritariamente rural, una Colombia donde un ciudadano que nace en ese territorio no tiene la posibilidad de tener el goce efectivo de sus derechos, una Colombia con retos en electrificación, en salud, en educación, en acueducto, en alcantarillado, una Colombia donde un

ciudadano no puede construir el potencial de sus capacidades porque las condiciones no están ahí previstas.

Y si algo queremos nosotros definir como paz y respeto, la paz del plan de desarrollo no es la paz de los acuerdos de La Habana, la paz del plan de desarrollo es el goce efectivo de derechos con una visión territorial, y lo que queremos hacer es orientar la inversión pública de este Plan Nacional de Desarrollo, precisamente con un enfoque de cierre de brechas, para territorialmente cerrar las brechas en nuestro país y que independientemente donde una persona nazca, pueda gozar de sus derechos, esta es la historia corta del plan.

Siguiente, muchos de ustedes se preguntarán, esto de las bases suena muy bien, pero la pregunta es cómo nosotros no solo tenemos que plantear una estrategia que filosóficamente vaya con nuestros valores y con nuestros principios, si no tenemos que cambiar la manera cómo hacemos las cosas para que las cosas se puedan hacer de verdad y no caigamos en las trampas de recursos en fiducias y enredados en trámites.

Vamos a llevar un enfoque de cierre de brechas y queremos llevar esto también apropiado a la inequidad interdepartamental, queremos cambiar el presupuesto de inversión por uno de resultados, de desempeños, queremos fortalecer los mecanismos de concurrencia de puentes, como los contratos planos, que nos ayudan a tomar el presupuesto de inversión de la nación, el sistema general de regalías, los presupuestos propios, los aportes privados, queremos juntarlos para poder hacer una unidad de fuentes y una unidad de uso, no queremos seguir haciendo pequeñas inversiones sino los proyectos de inversión transformadores que genuinamente cambian la competitividad de una región.

Siguiente, y para eso humildemente les venimos a proponer y yo sé que ha habido algunas críticas que nuestras locomotoras ahora van hacer paz, equidad y educación.

Siguiente, una gente ha dicho, bueno esto es un cambio frente a lo que hicimos en el plan anterior, pero es que sí sería muy deshonesto de nuestra parte plantearles a ustedes que un motor de crecimiento económico va a ser el petróleo y la minería, porque sería deshonesto porque al ver los precios internacionales y el comportamiento de ese sector, al contrario, vamos a tener que hacer grandes esfuerzos y para eso vienen algunos artículos en el plan precisamente para sostener la producción actual y teniendo en cuenta el nuevo escenario de precios, esto se vuelve especialmente complejo, entonces los motores nuestros van a ser diferentes, las locomotoras nuestras ahora viene la paz con un enfoque en el goce efectivo de derecho, es una sociedad más equitativa y una sociedad más equitativa también es una ciudad más próspera y finalmente reconocemos en la educación la herramienta de crecimiento económico de largo plazo más exitoso que puede tener el país, pero además la educación tiene un tema muy especial, la educación no solo es inclusión social, la educación también es inclusión productiva, juega el doble.

Para eso estamos planteando seis estrategias, ustedes van a poder identificar acá claramente cada sector de la Nación en qué lugar está y lo que hemos denominado una estrategia envolvente que nos va a permitir a nosotros de esta misma, manera una que se llama el crecimiento verde, con el crecimiento verde no puede ser exclusivamente Mini Ambiente, de una manera u otra aunque Mini Ambiente protege nuestro patrimonio

ambiental, muchas decisiones ambientales pasan por fuera de Mini Ambiente, por ejemplo, en el sector agropecuario, algo que queremos promover intensamente y que el doctor Ape Cuello conoce muy bien, doctor Fernando de la Peña conoce muy bien, el doctor Cristian Moreno, en el Cesar el proyecto silvopastoril del departamento del Cesar es algo que nos gustaría llevar a todos los rincones de Colombia, no solo porque es más sostenible ambientalmente frente a un punto de vista de gases de efecto invernadero, sino porque mejora la capacidad de carne en el inventario bovino.

Segundo los temas de transporte, Colombia es altamente dependiente en el tema vial que es supremamente contaminante, le queremos dar impulso a los sistemas ferroviarios y fluviales como estamos haciendo con el Río Magdalena, nos gustaría, estamos priorizando en el Plan de Desarrollo algunas cuencas estratégicas, Putumayo, Cauca, Meta, Atrato, varias cuencas fluviales que nos van a permitir a nosotros no solo ser menos contaminantes, sino más competitivos en el punto de vista logístico, en el plan ustedes que va a encontrar tanto el plan maestro férreo, plan maestro fluvial y el plan maestro de carreteras.

Siguiente, y esta es otra innovación, históricamente que hemos hecho cuando hemos fijado la política pública, hemos decidido nosotros fijar Política Pública Nacional Sectorialmente, entonces fijamos una política nacional de agricultura o una política nacional de seguridad, o una política nacional de salud o de educación y cuando llegamos al terreno que es lo que nos pasa, nos enfrentamos a una realidad que ustedes saben es verdad, Colombia es un país de regiones, si yo voy hablar de agricultura doctor Diego Patiño, no es lo mismo cuando yo hablo de la agricultura de Risaralda doctora Lucy, doctor Ángelo Villamil a cuando yo hablo de la agricultura del Meta, son geográficamente diferentes, climáticamente diferentes, el costo de la tierra es diferente y por lo tanto necesitamos una política nacional agropecuaria que refleje las condiciones de cada región.

Lo mismo en el tema de salud, los retos de salud de la ciudad de Bogotá doctora Olga Lucía Velásquez o doctor Alirio, los retos de la salud en Bogotá son diferentes, a los retos que identificamos doctor Sabarain o doctora Inés en el Caribe colombiano, son problemáticas de salud diferentes, que es lo que hacen los capítulos regionales, introducir por primera vez en un plan una visión regional donde hacemos dos cosas, la primera aterrizamos la política nacional de cada sector a las realidades de cada región y fijamos metas, y la segunda cosa que hacemos y esto fue un trabajo muy arduo, fue que hicimos un recorrido departamento por departamento, sesiones de 6 a 8 horas, región por región y escuchamos las regiones e identificamos su idiosincrasia, sus potencialidades, su visión en el capítulo regional, eso también nos obligó a hacer algunos ajustes que ustedes van a ver reflejados en el articulado.

Por ejemplo, para definir las regiones hicimos un ejercicio de autodeterminación donde cada gobernador, cada región escogió cómo agruparse, el mapa anterior que ustedes ven es el mismo mapa del SGR, y que encontramos cuando hablamos con la base popular, hablamos identificamos por ejemplo un tema muy sentido, el tema de la Amazonía, como quedó distribuido la regionalización, parte de la Amazonía quedó una parte en la región suroccidente y otra parte en el llano, aunque de esa fue la manera voluntaria como se agruparon.

Qué hicimos nosotros, primero reconocer que del sur es suroccidente Amazónico, pero segundo en el articulado estamos nosotros proponiendo la creación de una región administrativa de planificación para la Amazonía, pero esto es un tema de tipificación, cuando ustedes están en la revisión del plan de inversiones que van a identificar, que el ejercicio de inversión se está haciendo departamento por departamento, un ejercicio departamentalizado.

Y aparte de eso escuchamos los diferentes sectores, los indígenas, a la ANDI, los sindicatos y las personas en condición de discapacidad, los grupos de mujeres, 27 reuniones sectoriales y en la construcción del plan para hacer la historia corta, se participó directamente de los aportes de 7 mil personas, cumplimos todos los procedimientos de consulta previa, en el caso de la comunidad Afro tuvimos unos problemas de implementación ya que no se pudo definir la consultiva Afro para consultar, pero debo decir que con el diálogo con varios grupos Afro y adicionalmente con la bancada Afro del Congreso, en el articulado ustedes van a encontrar plasmado una conquista social de suprema importancia para nuestras comunidades Afro que es que los territorios colectivos que hoy no tienen compensación predial, a partir de ahora van a empezarse a recibir.

Siguiente, entonces qué es lo que tenemos en las bases y esto es importante, fijar la cancha para el debate que vamos a tener en estos días, la primera cosa, las bases del plan, entonces mucha gente que pasa hace una revisión integral de las bases y al mirar el articulado dice, bueno cómo es la conexión, entonces para entender el Plan de Desarrollo hay que entender sus bases y de sus bases es de donde sale el articulado.

Primer punto clave si las bases tuviesen que ser artículos estaríamos hablando de más de 9.000 artículos pero no todo lo que son bases requiere cambio de ley, por ejemplo si con el Ministerio de Vivienda tomamos la decisión que en este espíritu de cierre de brechas el programa de vivienda gratis lo vamos a circunscribir a los municipio de cuarta, quinta y sexta categoría, para eso no necesitamos un cambio en la ley simplemente hay algo que hacemos en las bases, si con el Invías tomamos la decisión de construir menos, que nuestro presupuesto de inversión de vías terciarias sea menos orientado al tema de asfaltado y que prioricen la placa huella como la tecnología de construcción de vías terciarias eso no requiere un cambio de ley.

Lo podemos hacer por las bases, las bases lo que hace es un diagnóstico de dónde estamos y a dónde queremos ir y cómo vamos a llegar, en el plan plurianual de inversiones lo que ustedes identifican es precisamente cómo vamos a hacer para gastar los recursos, ahí está en el anexo también hay dos maneras de ver el Plan Plurianual de Inversiones, una verlo por el sector cuánto le toca a cada sector y otra es verlo por el regionalizado.

Ya voy a pronunciarme sobre lo demás pero en el regionalizado ahorita estamos teniendo un incremento del 11% frente a lo que hicimos en el cuatrienio anterior, a pesar de los recortes tan drásticos que mostramos en este ejercicio, Mauricio Cárdenas probablemente les va a hablar de la consistencia fiscal del Plan solo los quiero dejar con un mensaje corto que Mauricio sin duda ahora va a expandir. “Esto es un Plan realista acorde con el marco fiscal de mediano plazo, el recorte fue muy duro empezamos desde 190 billones acabamos

en 703, incluyendo un recorte del presupuesto de inversión de la Nación de 17 billones de pesos.

La gente dice pero es el tema de la caída del precio del petróleo, claro el tema de la caída del precio del petróleo nos preocupa a todos y por eso que hicimos, decidimos reflejar dentro del Plan Nacional de Desarrollo de entrada a la nueva realidad petrolera, los cálculos del Plan Plurianual de Inversiones están contruidos sobre canasta Colombia de 48 dólares barril, no están contruidos sobre cifras que estaban previstas en el marco fiscal de mediano plazo entonces todo lo que está, está de acuerdo con ese nivel de petróleo.

Y finalmente el Plan tiene previsto y esto donde los ponentes han trabajado de manera tan intensa que es el articulado del Plan en el articulado del Plan qué es lo que ustedes van a identificar, de lo que queremos hacer en las bases las Reformas Jurídicas necesarias para conseguirlo, entonces con qué limitaciones no podemos cambia las leyes estatutarias también nos pusimos la norma de que si hay una ley ya en trámite tratando la misma materia ya en el Congreso no lo vamos a introducir en el Plan obviamente no pueden haber Reformas Constitucionales.

Pero claro hay que tocar unos temas de fondo y el Plan plantea reformas importantes en varios frentes en educación a avanzar hacia jornada única escolar, avanzar en la obligatoriedad de la educación media con metas realistas a 30 años, en minería buscamos decimos las verdades acá los compañeros doctor Bernardo Flórez, doctor Milton que trabaja en el Chocó o la bancada antioqueña, la bancada caucana, la bancada de Caldas, o la bancada de Risaralda pueden dar fe de una cosa, es hora de que Colombia se diga las verdades en materia de minería.

Que reconozcamos que no es solo minería legal y minería ilegal que en ese tema tenemos un sinnúmero de productores mineros formales que por primera vez tenemos que categorizar nuestra minería en informal, en pequeña, mediana, de subsistencia o de gran escala, tenemos que reservar áreas para la formalización minera, y tenemos que dar las herramientas para que esa realidad social que cobija casi medio millón de colombianos se formalice, y es lo que estamos planteando en el Plan.

Queremos de una vez por todas poner en cintura las EPS que violenten el derecho de la salud de los pacientes colombianos, y que lo han hecho por muchos años y que hoy están intervenidas, queremos mejorar la capacidad de mejorar nuestros puertos para aprovechar mejor este momento de devaluación y exportar más hacia el extranjero y yo me podría demorar un rato hablando del articulado pero les quería circunscribir ese articulado solo a esos temas respetuosamente y quiero celebrar la decisión del señor Presidente.

Primero para que los temas entren a debate se requiere consecutividad, segundo tiene que tener conexión con las bases, esto no es una ley miscelánea ni árbol de navidad, por eso tan importante la creación de la Subcomisión para poder tener un debate ordenado sobre todo en esta materia sino no acabamos nunca, entonces quedamos con este enfoque metodológico.

Permítanme les hablo un poco sobre esa primera Colombia estos son los resultados del cuatrienio anterior y cuenta la historia de la primera Colombia, de un crecimiento económico que es de 17.5% más rápido de

lo que dio en el 2010, cuenta la historia de un incremento del 31.7% dentro del último cuatrienio en materia de dólares per cápita, cuenta que la tasa de inversión, el Presidente la recibió en 24.5%, la tasa de inversión es tan alta como el 28.1%, la tasa de inversión como porcentaje más alta en la historia del país, inversión sobre el PIB es lo que garantiza los empleos del mañana del crecimiento del futuro.

Cuenta que después de crear 2.5 billones de empleos se disminuyó la tasa de desempleo en el cuatrienio por 23%, cuenta que las exportaciones en el cuatrienio crecieron 48.4% al llegar a 54.000 millones de dólares, cuenta cómo el recaudo tributario de después de las reformas que ha aprobado este Congreso incrementó 118.7%, por la inversión extranjera creció 108.7% y que el recaudo tributario nacional creció 73.2%, que después de la aprobación de los presupuestos que esta Cámara ha aprobado el déficit de la nación en el último cuatrienio disminuyó en un 52%.

Y la cifra más importante de todas la pobreza, la pobreza en Colombia monetaria, la pobreza de plata en el último cuatrienio disminuyó en un 25% y la pobreza extrema en un 32%, queda mucho por hacer y porque en la pobreza no entra la clase media, entra en una franja que se llama franja vulnerable o franja emergente, pero qué es la clave de todo, esta historia de desarrollo no es crecimiento económico, desarrollo es crecimiento económico con inclusión social.

Por mucho tiempo crecimos económicamente sin crear empleo y lo importante de esto es que este crecimiento económico se está dando no solo con inclusión social sino con responsabilidad fiscal, no estamos hipotecando las futuras generaciones para tener crecimiento en el presente, entonces cuando nos comparamos con la región con nuestros pares Latinoamericanos y cuando revisamos inclusive las cifras de crecimiento en el último cuatrienio con las cifras de por ejemplo la revista *El Economista*. Colombia es la séptima economía de mejor crecimiento económico a nivel mundial.

Cuando nos comparamos con nuestros pares Latinoamericanos Colombia es líder en crecimiento económico, cuando vemos tasa de inversión como porcentaje del PIB como líderes Latinoamericanos ante nuestros pares, de las seis principales economías de la región Colombia es la economía que más disminuyó la pobreza, quedamos de primero en la región, pero cuando entramos a revisar competitividad ahí acaba la historia de la primera Colombia y empezamos a contar la historia de la Colombia intermedia.

Estamos de séptimos en América Latina con dos rezagos muy grandes educación e infraestructura, por eso es tan importante sostener nuestra inversión en infraestructura y tan importante mejorar nuestra educación que son los dos rezagos más grandes que tenemos cuando entramos a comparar el promedio nacional con América Latina.

Y para la elaboración de estos temas en el cierre de brechas van a encontrar ustedes análisis muy detallados de este ejercicio, van a encontrar por ejemplo este es el mapa de Colombia por índice de pobreza multidimensional, para que vean los retos tan grandes que tenemos en el Chocó y porque no decirlo también en el departamento de Córdoba.

Es el mapa de Colombia frente a Atención Integral de Primera Infancia en el programa de Cero a Siempre

la zona roja del país Meta, Cundinamarca, Boyacá, Casanare, Santander, Norte de Santander, Bolívar, Sucre, Córdoba es donde tenemos que mejorar la atención a nuestros niños.

Es el mapa de Colombia de embarazo de adolescente, una de las metas de desarrollo del milenio que no estamos cumpliendo, y así como dicen que hemos tomado muy en cuenta lo de la OCDE, cosa que es verdad, más hemos tenido en cuenta eso lo refleja el articulado, los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas 2030 que son indicadores más de corte social.

Es el mapa de Colombia en materia de cobertura de educación media, mapa de Colombia en pruebas SABER de matemáticas de esto es lo que construimos el índice de convergencia regional, el mapa de Colombia de vacunación, mapa de Colombia de mortalidad infantil todos estos mapas los podemos ver con mucho más detalle, todos están en la ponencia simplemente yo se los quiero enunciar, así es Colombia cuando hablamos de mortalidad infantil, mortalidad infantil es un buen proxy para medir la calidad de la salud Colombia en materia de cobertura de acueducto.

Colombia en déficit cuantitativo de vivienda un tema muy importante para todos, Colombia en déficit cualitativo de vivienda y es a través de estos mapas que nos ha llevado a presentar un artículo para fortalecer la construcción de vivienda en sitio propio especialmente las organizaciones populares de vivienda.

Colombia al contribuir el programa 4G, Colombia con su Plan Maestro Férreo, Colombia con su plan maestro fluvial, la competitividad regional departamento o por departamento, escúchese bien este es el mapa del Conflicto armado del país, no el mapa actual de la seguridad de Colombia sino el mapa del conflicto armado de los últimos 20 años desde 1990 25 años.

Es muy importante tener presente especialmente que si hablamos de paz no podemos circunscribirla solo a las zonas de conflicto armado la paz es general y la paz no pueden ser los municipios donde hay presencia de Farc porque en muchas zonas de Colombia que ya están recibiendo un apoyo, ya la horrible noche pasó por ejemplo Silvio Carrasquilla, Martha Curi o Pedrito Pereira podrán dar fe de que ya la horrible noche en Montes de María pasó pero que en un momento de reconciliación en un momento de cerrar las heridas el dolor o en zonas que esto es tan fuerte como digo yo Caquetá Harry González.

Puede que muchas zonas que las señalamos en el actual mapa de seguridad pero que en muchas zonas ya han mejorado la cosa pero el dolor, la tristeza siguen presentes y nunca podemos olvidarnos de aquella gente y de ese dolor porque eso es dejar el terreno fértil para futura violencia, el actual mapa de seguridad es este y todavía tenemos retos grandes especialmente en un contexto urbano, en un contexto de poder, nosotros podemos trabajar especialmente para la tasa de hurto que hemos visto un incremento sustancial en los últimos 10 años, de manera continua y casi que generalizada.

Y si bien tenemos cifras de homicidio, de secuestro, de atentados terroristas, mostrando buenos comportamientos en descenso es importante tocar el tema de tasa de hurto en muchas regiones porque cuando vemos cultivos de coca y vemos consumo de drogas nos preocupa especialmente un aumento sustancial que se está dando en el bazuco que es muchas veces lo que

está últimamente ligado a los temas más relacionados con el crimen urbano, este es el mapa de sistemas más estratégicos del país.

Este es el mapa de conflictos de uso de suelo, este es el mapa de riesgo geológico que hoy tiene la nación, este es un tema muy importante que es el índice de vulnerabilidad hídrica del país, Colombia es un país rico en agua pero no todas sus regiones son ricas en agua, en el Macizo Colombiano nacen el 70% del agua del país pero a nosotros nos preocupa inmensamente unas zonas del Macizo y del Caribe Colombiano que si no empiezan a usar su agua de una manera más responsable y más prudente para el 2030 estamos viendo serios retos en la conflictividad social debido al agua.

Es el desempeño integral de los municipios, el desempeño fiscal que ha mejorado en 97 por ciento los municipios del país incluyendo aquellos que son zonas productoras de petróleo, un énfasis muy grande que hay en el Plan sobre nuestros municipios de frontera muchas veces solo pensamos en San Andrés pero tenemos 77 municipios de frontera los cuales tienen cierre de brechas por debajo, porque tienen promedios por debajo del promedio nacional y nuestro sistema de ciudades que reflejan la historia de la primera Colombia.

Esos fueron los insumos que utilizamos para el Plan Nacional de Desarrollo, sobre el escenario macro fiscal voy a dejar que Mauricio Cárdenas hable en la consistencia fiscal del Plan pero quiero hablar solo de la estrategia de crecimiento del país, Colombia tiene una dependencia que no tenía en el 2003 una dependencia de 16% de sus ingresos por petróleo que es porque cayó al 10% de los ingresos de petróleo y en sus exportaciones un componente también muy grande.

Los factores de crecimiento del país van a cambiar porque la nueva realidad petrolera viene acompañada de una devaluación, una devaluación que va a cambiar el factor de crecimiento a corto plazo, quién nos va a dar el crecimiento económico del país y lo estamos viendo, ha sido un fenómeno que es desaceleración económica con crecimiento el sector de la manufactura el sector agropecuario y el sector turístico van a aportar crecimiento de corto plazo.

Eso le añadimos el sector de la construcción con el programa 4G con un fortalecimiento del Sistema General de Regalías que nos va a permitir a nosotros fortalecer la inversión en obra pública de manera sustancial en el corto plazo, en el mediano plazo unas obras de infraestructura y conflictividad, el crecimiento de largo plazo reconocer en la educación y en la innovación el motor de crecimiento económico del país, esta es la nueva realidad muy importante y de gran trascendencia.

Entonces en la presentación yo tengo descrito artículo por artículo su propósito, sus gracias, sus bondades, hay temas donde sentimos que estamos resolviendo muchos de los interrogantes que ha tenido este país por mucho tiempo, esto es un plan fiscalmente realista y reformista Colombia requiere de profundas reformas y transformaciones, si queremos el propósito específico de lograr que esa Colombia sea más educada hay que reformar la educación, si queremos que sea más equitativa hay que reformar la salud, si queremos mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos tenemos que hacer una revolución de infraestructura, Si queremos transformar el campo permítanme se los digo con toda franqueza del caso, las entidades agropecuarias que ac-

tualmente tenemos no son suficientes solo un problema de plata, los recursos los tenemos que invertir mejor, si vamos a llevar a equidad tenemos que llevar energía a cada rincón del país e invertir más en acueducto y alcantarillado, y tenemos que transformar la manera como invertimos los recursos agropecuarios y focalizarlos en las zonas donde más se necesite, tenemos que hacer muchas transformaciones de Colombia no voy a ir por todo el articulado.

Pero sí les quiero decir que esto lo hemos trabajado con una profunda convicción de que las Reformas que requiere el país sí son profundas y sí hay que hacer, y que hay unos temas que no dan qué hacer, que esperamos con la bendición de la Cámara de Representantes, con su sabiduría, con sus buenos propósitos, pensando en la gente que los eligió, con el hecho de que ustedes son los voceros de los colombianos y que han recorrido las zonas rurales de Colombia y los barrios humildes del país, que las reformas que hoy llegan a la Plenaria de la Cámara del día de hoy, que de manera tan intensa y con tanta sabiduría han trabajado el grupo de ponentes, reciban el aval del voto positivo por parte de la Plenaria de tal manera que podamos nosotros empezar en este camino.

No de un Plan Nacional de Desarrollo Macroeconómico, de un ejercicio de citas, sino un Plan Nacional de Desarrollo que está concebido desde la óptica del goce efectivo de los derechos, que tiene esta visión, que quiere transformar a Colombia, hacerla más educada porque lo necesitamos, más equitativa porque es lo justo y por encima de todo más pacífica, que después de tantos años de injusticia es hora de saldar las deudas con todos los colombianos, que lo que vamos a construir es un nuevo país, es todos por un nuevo país, vamos a seguir con retos y con dificultades pero tenemos la oportunidad histórica de hacer un quiebre frente a lo que ha venido pasando en Colombia y empezar un nuevo rumbo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Director del Departamento Nacional de Planeación, también tenemos la presencia del señor Ministro de la Presidencia y el señor Ministro de Hacienda.

Bueno, Coordinadora Ponentes, el señor Ministro de Hacienda está en Senado, vamos a continuar con la intervención de los dos ponentes, doctor John Jairo Cárdenas y doctora Olga Lucía Velásquez.

Ayúdenme con las reuniones, habilitamos los dos salones del recinto, acá está el equipo de Hacienda y el Equipo de Planeación pendiente de las inquietudes y de las proposiciones de cada uno de los parlamentarios. Comienza Representante John Jairo Cárdenas.

Doctor Cárdenas, lo esperamos en el atril por favor.

Bueno, vamos a iniciar con la presentación de la Representante Olga Lucía Velásquez, miembro de la Comisión Tercera Vicepresidenta de la Comisión.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. El Plan de Desarrollo está formulado de acuerdo a lo que esta formulado de acuerdo a lo que esté establecido en el artículo 339 de la Constitución y en la Ley 152 del 94 tiene tres elementos, las bases del Plan, las bases del Plan tienen una estructura

basada en tres pilares que son: paz, equidad y educación, cinco estrategias transversales y también están las seis regiones de las estrategias que definen la visión, los objetivos, los lineamientos generales de cada una de las regiones, hay un diagnóstico dentro de las bases y unas metas específicas dentro de las bases, el análisis macroeconómico, el plan de inversiones, el seguimiento y la evaluación dentro de las bases del plan están las metas del Plan de Desarrollo.

El Plan tiene 863 metas de las cuales 259 son metas intermedias o de proceso y 604 metas de resultado o de producto, de las 863 metas hay 17 metas trazadoras, esas metas trazadoras se refieren a los tres pilares paz, equidad y educación, y hay 204 metas regionales, es decir, que no solamente el grueso total del plan tiene metas sino también cada uno de las regiones tiene metas específicas intermedias y de resultado.

Es muy importante el tema de las metas dado que en el seguimiento y evaluación se establece que va a realizarse el presupuesto basado por resultados y se le hará seguimiento a cada una de las metas, segundo componente del plan es el articulado, el tercero el plan plurianual de inversiones, esos tres elementos conforman el Proyecto de ley número 200.

Cuál fue la metodología que se llevó a cabo para poder condensar la ponencia que estamos hoy debatiendo, lo primero, se realizaron cuatro subcomisiones, cada una de estas subcomisiones trabajó las diferentes estrategias transversales que tiene el plan, una primera subcomisión de competitividad e infraestructura estratégica, una segunda subcomisión de movilidad social y estratégica territorial, una tercera subcomisión de transformación del campo y crecimiento verde, una cuarta subcomisión con todos los temas de seguridad, justicia, democracia y buen Gobierno.

Además de las subcomisiones y el trabajo que se desarrolló allí donde asistieron diferentes sectores, los responsables de cada sector se llevaron a cabo seis foros, un foro en la ciudad de Barranquilla otro en Cereté, en la ciudad de Cali, en Bello, en Neiva y el último foro fue en la ciudad de Bogotá.

El 19 de marzo se aprobó el proyecto de ley en Comisiones Conjuntas, el 10 de abril se publicó el texto aprobado en primer debate y el 22 de abril se radicó el texto para la ponencia del debate en Plenaria, además se realizaron 12, se llevaron a cabo 12 reuniones de coordinadores y ponentes presididos además por los Presidentes de las Comisiones Terceras y cuartas de Senado y Cámara por el Director de Planeación y el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

En el trabajo desarrollado en cada una de estas subcomisiones de los debates en las Comisiones Conjuntas, de las proposiciones dejadas en constancia, cuando se aprobó en primer debate tenemos un resultado de 1.480 proposiciones donde el 22% fueron para el componente de competitividad, un 13% para crecimiento verde, un 3% de proposiciones para el tema territorial, 26% para movilidad social, un 9% en justicia y democracia y un 27% de proposiciones duplicadas.

Cada una de estas proposiciones fueron analizadas evaluadas y se determinó la pertinencia y además la viabilidad jurídica y técnica, del análisis de las proposiciones, resultaron 56 nuevos artículos que hoy tiene la ponencia en discusión, cómo está definida la estructura del articulado del plan, tiene tres títulos, siete capítulos,

un primer título que establece las disposiciones generales, un segundo título donde está el plan de inversiones y los presupuestos plurianuales, y un tercer punto que son los mecanismos para la ejecución del plan.

El desarrollo de los capítulos define cada uno de los ejes estratégicos, de las estrategias transversales y vamos a desarrollarlas una a una, en el primer título que son las disposiciones generales están del artículo 1° al artículo 4°, son las disposiciones generales, queremos resaltar el objetivo del plan que fue uno de los temas cuando se radicó el Plan de Desarrollo que generaron algunas discusiones, pero hoy queremos decir que el objetivo satisface el desarrollo de construir una Colombia en paz, equitativa, educada y en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional con las mejores prácticas y estándares internacionales y con la visión de planificación de largo plazo prevista en los objetivos de desarrollo sostenible.

Esto nos enmarca en un gran reto no solamente de cumplir con las responsabilidades de cada una de las regiones, sino también con las responsabilidades que tenemos con nuestro entorno, las estrategias transversales y regionales porque esta es una de las variaciones, el plus que tiene este Plan de Desarrollo y son las seis regiones definidas como Caribe, el Eje Cafetero y Antioquia, Centro Oriente y Bogotá, pacífico y Llanos Orientales y Centro sur Amazonia cada una de estas regiones tiene el diagnóstico, la visión y el objetivo que se espera lograr al finalizar la ejecución de este Plan de Desarrollo.

En el Título 2 que es el artículo 5° y al artículo 6° tenemos el plan de inversiones, en esta gráfica podemos observar los 703 billones de pesos que son el presupuesto del plan plurianual, el presupuesto del plan plurianual donde el nivel del Presupuesto General de la Nación está en 258.7 billones, del Sistema General de Regalías 20.2, del sistema general de participaciones 132.8, del sector descentralizado 3.4, de las entidades territoriales 47.9 y del sector privado 240.9.

Es muy importante mencionar que dentro del articulado y dentro de las bases del plan se establecen diferentes estrategias y alternativas para el fomento de la inversión privada y poder llevar a cabo esta meta del plan plurianual de inversiones, cómo está distribuido este presupuesto de 703.9 billones dentro de las diferentes estrategias, el mayor porcentaje es decir, el 44% está concentrado en movilidad social, el 27% en infraestructura y competitividad, el 20% en seguridad, justicia y democracia, entre estos tres componentes tenemos el 90% de la distribución de los recursos del plan, el 7% en transformación del campo en 1% en crecimiento verde y el 1% en buen Gobierno, Representante Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, bueno yo creo que después de haber escuchado al doctor Simón Gaviria lo que resta es tratar de presentar ante ustedes una visión lo más apretada de los elementos fundamentales del plan, y para ello yo quiero partir fundamentalmente de lo siguiente, el Plan de Desarrollo establece lo que podríamos llamar los principales desafíos de la sociedad Colombiana en la presente coyuntura.

Esos desafíos son en primer lugar asegurar que el país mantenga tasas de crecimiento que estén por en-

cima del 4% , el segundo desafío que el Plan Nacional de Desarrollo asume, hace relación al imperativo de la equidad, hace relación a la circunstancia ampliamente reconocida de que la nuestra es una sociedad que presenta desigualdades inaceptables y que por lo tanto es absolutamente preciso generar política pública para ir disminuyendo paulatinamente las condiciones de desigualdad que hoy prevalecen al interior de nuestra sociedad.

En la misma dirección el Plan de Desarrollo establece un tercer desafío fundamental el buen Gobierno, el fortalecimiento de la trama institucional del Estado, también el Plan de Desarrollo identifica el desafío del imperativo diría también de la justicia del mejoramiento de la justicia y finalmente aunque es un elemento que está implícito y que atraviesa de cabo a rabo también el Plan Nacional de Desarrollo, pero que no aparece en unas formulación explícita el tema de la paz entendido este como el posconflicto.

Con estos elementos, con estos imperativos lo que resulta pertinente entonces preguntarse es cómo asume, cómo enfrenta el Plan Nacional de Desarrollo dichos desafíos, el desafío del crecimiento económico resulta por lo demás esencial en una coyuntura en la que la economía internacional presenta una fase de intensa desaceleración, en la que todo el entorno macroeconómico de los países de América Latina igualmente registran caídas importantes en el producto interno bruto.

Para este efecto el plan focaliza de manera certera una serie de metas, una serie de estrategias que permitan que la economía nuestra mantenga unos ritmos de crecimiento aceptables, a tal efecto en primer lugar el Plan Nacional de Desarrollo establece con absoluta claridad un elemento a todas luces importante, a saber, el incremento de la productividad de las empresas colombianas a partir de la sofisticación y de diversificación del aparato productivo.

Aquí en este punto hay una serie de decisiones en relación al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de las empresas de la racionalización para la competitividad empresarial de la promoción, del desarrollo regional sostenible, de la profundización, el financiamiento y la formalización empresarial y esto es importante que todos ustedes lo retengan, una serie de metas precisas en lo que tiene que ver con el incremento de las exportaciones, en lo que tiene que ver con la diversificación de toda la estrategia exportadora nuestra, y esta es una estrategia que yo deseo destacar con mucha fuerza.

También el otro elemento importante en lo que tiene que ver con este desafío de mantener el crecimiento económico del país, hace relación con los temas de la ciencia y la tecnología, hay un conjunto de dispositivos de artículos que apuntan en esta dirección, hay una reestructuración de todo lo que es la concepción tradicional en materia de ciencia y tecnología, desearía destacar por ejemplo el tema de los parques tecnológicos, desearía destacar todo lo que tiene que ver con la urgencia de un Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, y también en la misma dirección la importancia que en el plan se le da a la conformación de sistemas regionales de ciencia y tecnología y la articulación al mismo de todo lo que tiene que ver con el Sistema Nacional de Regalías.

El Plan trabaja en un elemento absolutamente fundamental para el desarrollo y el crecimiento de nuestro

país, la innovación, la ciencia y la tecnología, es reconocido hoy prácticamente en todo el planeta, es uno de los elementos fundamentales para asegurar la competitividad y el desarrollo económico de cualquier país, también deseo destacar como otro elemento fundamental en lo concerniente a lo relacionado con la competitividad, todas las apuestas que se hacen en materia de mejoramiento de infraestructura por la vía de las concesiones de cuarta generación.

Allí el país tiene una apuesta fundamental que sin lugar a dudas va a permitir un incremento sustancial en la competitividad de nuestra economía, finalmente deseo destacar como un elemento también primordial todo lo relacionado con el mejoramiento de los sistemas de transporte masivo, las ciudades nuestras para ser competitivas en este mundo contemporáneo precisan de sistemas de transporte eficientes y eficaces, y hemos desarrollado al interior del Plan de Desarrollo una serie de artículos que van a permitir enfrentar desafíos y problemas que hoy presentan los sistemas de transporte masivo y también se han tomado decisiones en lo concerniente a los sistemas regionales.

Vistas las cosas de este modo y a manera de resumen lo que tiene que ver con este primer apartado, quiero llamar la atención que se trata en consecuencia de unos elementos absolutamente fundamentales que articulados sin duda alguna van a permitir que la economía de nuestro país mantenga una tasa de crecimiento sostenido, sobra recordar que la equidad y que la paz no serán realmente viables si nosotros no garantizamos una economía robusta y sólida, y que en este sentido el Plan de Desarrollo no solamente tiene un claro diagnóstico sino que dispone de estrategias de metas y de herramientas lo suficientemente precisas.

Quisiera también hacer una relación con un elemento que me parece también fundamental lo concerniente a la transformación del campo, resulta obvio que nosotros no vamos a garantizar un crecimiento económico sostenido en nuestro país si a la agricultura y al sector agropecuario en conjunto no le damos un salto y para este efecto el plan también dispone una serie de decisiones que son absolutamente importantes.

Quiero destacar en primer lugar todo lo concerniente al direccionamiento que el Plan formula en materia de encerramiento de brechas entre el campo y la ciudad, lo relacionado en esta misma dirección con el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y servicios públicos para la población rural, lo concerniente a la implementación de planes de acceso y mejoramiento de calidad de los servicios de educación rurales, el ajuste del sistema de seguridad social rural y la formalización, igualmente también importante todo lo que tiene que ver con el desarrollo de las capacidades productivas y comerciales de las comunidades rurales, lo concerniente al acceso a activos y a mercados.

Creo que al interior del plan hay una serie de decisiones estratégicas que van a permitir, bien diseñadas y bien ejecutadas por supuesto que el campo empiece a presentar un panorama distinto donde el centro de atención es de conjunto ya no como en el pasado únicamente las grandes unidades de explotación agrícola sino que también hay una mirada muy importante hacia la economía campesina, se trata de generar un conjunto de dispositivos que articulan el desarrollo rural empresarial clásico por la vía de la gran propiedad pero

también el fortalecimiento de la pequeña y mediana producción campesina.

Todo esto con una concepción territorial, todo esto en un enfoque donde el Estado va directamente a llevar todos los recursos por la vía de una focalización territorial, estos elementos, industria, agricultura, ciencia, tecnología y competitividad, en síntesis van a dar cuenta de la posibilidad de que nuestro país persista en una senda de crecimiento absolutamente necesaria, como lo he explicado anteriormente también, también quiero destacar lo siguiente, también un lugar común en la teoría del desarrollo que el progreso de los países depende de la calidad de las instituciones públicas, un país que no tenga instituciones públicas sólidas, transparentes, que no ejerce el buen Gobierno, es un país que está permanentemente amenazado por el riesgo de la debacle, aquí también hay un gran esfuerzo en este plan orientado al fortalecimiento de todo lo que tiene que ver con la estructura institucional del Estado.

Y se toman distintas decisiones supremamente importantes, supremamente relevantes que yo quisiera señalar de manera escueta, pero que lo hago simplemente a título de ilustración, por ejemplo todas las decisiones que se toman en materia por ejemplo del fortalecimiento del catastro rural, todas las decisiones que se toman por ejemplo en materia de la revolución y las condiciones en que está operando el sistema de financiación de los sistemas de salud, es decir, todo un conjunto de decisiones que apuntan a incrementar la capacidad de la gobernabilidad, hacer de la gestión pública una herramienta vital y una herramienta clave en las dinámicas y en los procesos de desarrollo.

Quisiera señalar también como un elemento supremamente importante lo concerniente a los temas de seguridad de justicia y democracia, hay una serie de objetivos muy precisos en relación a estos temas, por ejemplo quiero señalar en materia de todo lo que tiene que ver con justicia el tratamiento y el enfoque que se le da a la reintegración de adolescentes infractores, la implementación de mecanismos para la aplicación de la justicia restaurativa en el marco de la justicia juvenil, la creación de programas de actividad física y deportiva a través de Coldeportes, dirigidos hacia los jóvenes, todo un conjunto de objetivos que están establecidos en metas muy precisas.

Una política también en materia de reducción de la criminalidad, todo lo que tiene que ver con enfrentar el problema de la drogadicción con un enfoque integral, el tema de las víctimas para que tengan un efectivo goce de derechos, todo lo concerniente también igualmente en este ámbito al fortalecimiento del tejido social para la integración local y comunitaria, la mirada en síntesis que aquí tiene que ver con lo siguiente, el fortalecimiento de la sociedad civil mediante la promoción de la participación, mediante la promoción de la cultura ciudadana, pero también el fortalecimiento de los mecanismos de justicia, todo esto de conjunto es lo que el Plan de Desarrollo articula e integra.

Queridos compañeros y compañeras el Plan de Desarrollo se ha tramitado en un proceso creativo, en un proceso plural de gran discusión donde todas las posiciones han sido escuchadas, no ha prevalecido nada distinto al argumento, aquí no ha imperado ninguna decisión que no haya pasado por el atril del debate y del ejercicio público de la razón, así pues deseo destacar que en el proceso de maduración del plan se presentó

un gran debate, se presentaron distintos aportes que en su gran mayoría fueron recogidos de manera progresiva, por supuesto todo esto ha significado un articulado supremamente abultado.

Pero lo que hemos querido siempre es acertar, lo que hemos querido siempre es que toda la gente tenga la convicción de que hemos tramitado el Plan con su absoluto respeto por todas las posiciones, por supuesto queda la consideración de todos ustedes hombres y mujeres que nos acompañan hoy para que continúe el debate, para que continúen los ajustes para que se haga el aporte necesario y quiero decir que estamos todavía abiertos, que estamos en una postura receptiva, que aquí no está cerrado nada, pero que por supuesto deseamos insistir en que la arquitectura fundamental del Plan es una arquitectura bien concebida, queremos insistir en que el enfoque fundamental del plan enfrenta los problemas fundamentales de la sociedad y traza derroteros precisos en el sentido de garantizar una Colombia que crezca económicamente, una Colombia en equidad en la que se fortalezca la justicia y el buen Gobierno y en fin una sociedad mejor, ese es el propósito, los invito a todos a que debatamos con un ánimo constructivo a que más allá de las, de las posturas ideológicas y políticas asumamos el debate del plan con un espíritu patriótico para que lleguemos en lo posible a los mayores consensos posibles.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Dentro de los artículos en total tenemos 262 artículos de esos 262 artículos son 56 artículos nuevos, cada uno de los capítulos, la propuesta que junto con los coordinadores ponentes y el Presidente se ha definido analizar la estructura por capítulos, pero antes de finalizar vamos a mostrar frente al capítulo de movilidad social que es un tema que queremos explicar dado que concentra el 44% del presupuesto asignado del plan.

Dentro del capítulo de movilidad social se tienen 53 metas intermedias y 131 metas de resultado para un total de 184 metas, este capítulo tiene los temas de educación, salud, política del trabajo decente, los temas de vivienda de atención integral a la Primera Infancia y juegos novedosos, frente al tema de educación esta diapositiva concentra los retos que en materia de educación se traza el plan, lo primero se establece como obligatoria la educación inicial, grado de transición obligatorio, se define la jornada única en la educación básica y media, y se establece la obligatoriedad en la educación media.

Se habla además de fortalecer la educación terciaria, la educación terciaria tiene dos pilares, uno de formación universitaria y uno de formación profesional, dentro de la formación universitaria están los pregrados, maestrías, especializaciones, doctorados, posdoctorados dentro de la formación profesional están los técnicos, técnicos superior, master-técnico, formación para el trabajo, ¿qué pretende el plan? no solamente garantizar la jornada única y la obligatoriedad de la jornada media, sino realizar un ejercicio de fortalecimiento de la formación profesional en el componente de educación terciaria.

Creo además varios sistemas que van a ser de apoyo para poder desarrollar este sistema de educación terciaria, el sistema nacional de educación terciaria, el sistema nacional de calidad de la educación superior, el marco nacional de calificaciones y el sistema nacional

de acumulación y transferencia de créditos que permite que los diferentes estudiantes que se encuentren dentro de la formación profesional puedan hacer un tránsito entre diferentes programas, pero además que se desarrollen esas cualificaciones y esas competencias que sean coherentes con lo que necesita el país y el sector productivo.

El fondo de financiamiento de la infraestructura para la educación básica y media, se establecen además unas metas muy importantes en el tema educativo 150.000 nuevos cupos de técnica y de tecnológica, 125.000 becas para la población vulnerable, 400.000 nuevos cupos en educación superior y lograr 10.000 docentes con formación doctoral, recordemos que en la educación superior el estándar de doctores de profesores con doctorado es del 30% de la planta docente donde Colombia está por debajo del 12% es decir que este es uno de los retos muy grandes frente al mejoramiento de la calidad educativa.

Frente a las metas de educación inicial es importantísimo resaltar que vamos a pasar de un millón a dos millones de niños y niñas en atención en el programa de Cero a Siempre, pero además se va a implementar, se va a desarrollar una política que contemple la política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, entre los temas de resaltar frente al componente de educación, frente al tema de salud es muy importante mencionar que el plan establece llegar a tres tipos de territorios, coherente con las colombianas que estableció el doctor Simón Gaviria en su presentación, ¿que establece el plan?, llegar a los territorios con población dispersa a territorios con altos componentes, rural y a territorios con centros urbanos, es decir, diferencia los abordajes territoriales de la población con cuatro propósitos muy firmes en materia de salud:

Uno, aumentar el acceso efectivo a los servicios de salud, mejorar la calidad de atención, mejorar las condiciones de salud de la población y reducir las brechas de resultados en salud entre estos territorios, entre el territorio rural, entre los centros dispersos y los centros urbanos, pero además un propósito firme del plan está en recuperar la confianza y la legitimidad en el sistema, mejorar y garantizar la sostenibilidad financiera del sistema de salud en condiciones de eficiencia.

Frente a los artículos que se encuentran y a los retos que están dentro del Plan, lo primero que se estableció fue definir cada uno de estos artículos en el marco de la ley Estatutaria de Salud, es muy importante mencionar este tema porque cuando se radicó el Plan de Desarrollo no se había aprobado, firmado la ley Estatutaria de Salud 1751 por tanto en la discusión del primer debate se ajustaron los artículos en el marco de la ley Estatutaria, por eso uno de los artículos es definir e implementar la política de atención integral en salud.

Lo segundo, unificar los recursos destinados al sistema de salud, generar una unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales, esta unidad ha generado diferentes discusiones, pero es muy importante mencionar que hoy existe el Fosyga y aquí lo que se va a hacer es generar unas herramientas de control, de auditoría para determinar cómo se están utilizando los recursos, generar mayor transparencia en el uso de los recursos, también se define la eliminación de las autorizaciones en los comités científico-técnicos para acceder a los servicios no post, previa autorización

de los médicos tratantes de su EPS que ha sido un verdadero problema en el sistema de salud.

Otro de los temas fundamentales de resaltar es el comprobador único de derechos en línea y esto tiene coherencia con todo el sistema de comunicaciones y tecnología que está dentro del Plan, un comprobador único va a permitir mayor oportunidad en la atención pero además optimización en el uso de los recursos del sistema, el subsidio a la oferta está dentro de las bases del plan a las empresas sociales del Estado a partir de planes financieros territoriales pero además la consolidación de la política farmacéutica.

Estos son los temas más relevantes que se encuentran en estos dos componentes de educación y de salud, decirles que además de toda la discusión que se dio hay unos temas de cierre de brechas y que quedó en uno de los 262 artículos, y es la metodología que se debe utilizar para garantizar que los recursos y los proyectos lleguen a todos los territorios, y como ese cierre de brechas que se establece una de las metas trazadoras que es pasar de 38.6 a 28.8 en ese cierre de brechas en los diferentes territorios sea una realidad modificando la metodología de aplicación que hoy se tiene.

Pero además, es importante mencionar que la disminución de la pobreza multidimensional de 24.8% a 17.8% es un gran reto de este Plan de Desarrollo y colocar un indicador como el índice de GINI como una meta trazadora, de verdad que es una gran responsabilidad de este Plan de Desarrollo, porque todo tiene que desarrollarse de manera integral, que confluyan los territorios más vulnerables y que cada una de las acciones que se desarrollen sea con eficiencia, efectividad y transparencia; esos son los grandes temas que están en el Plan de Desarrollo, la propuesta Presidente es que se puedan evaluar cada una de ellos de acuerdo a los capítulos que se tienen establecidos.

Voy a permitirme mencionar nuevamente que las disposiciones generales van del artículo 1° al artículo 4°, el Plan de Inversiones del artículo 5° al 6°, el Capítulo I del artículo 7° al 55, el Capítulo II del 56 al 101, el Capítulo III transformación del campo del 102 al 109, es muy importante mencionar la estrategia integral de intervención integral que está en esta estrategia de transformación del campo, un compromiso real de establecer planes integrales de intervención entre todas las entidades para lograr impactos positivos en los territorios intervenidos. Capítulo III está del artículo 102 al 109, el Capítulo IV del 110 al 134, el Capítulo V del 135 al 173, el Capítulo VI del 174 al 183, Capítulo VII del 184 al 205 y están del 206 al 261, son los artículos nuevos que se incluyeron del análisis de las 1.480 proposiciones que se evaluaron en todas las reuniones de coordinadores y ponentes en conjunto con el Gobierno.

Presidente, es esa es la presentación, y entre los artículos nuevos de resaltar algunos de ellos el de libertad religiosa de cultos y de conciencia la política pública en defensa de los derechos de los animales y protección animal, el Consejo Nacional de Agua, la tasa mínima por utilización de agua, la política de gestión de pasivos ambientales, la región administrativa de planeación para la Amazonía, la compensación a territorios colectivos de comunidades negras, un tema muy importante frente al reconocimiento del predial a través de los municipios del Gobierno Nacional, a los municipios donde están colectivos de comunidades negras, la política de mujer rural, la responsabilidad penal adolescente y

la financiación de programas de justicia, colocando un valor importante dentro de la financiación del sistema de responsabilidad penal adolescente y el saneamiento fiscal y financiero en salud, estos son algunos de los artículos nuevos tomados en cuenta para la ponencia. Presidente gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias a los dos coordinadores ponentes, a la doctora Olga Lucía Velásquez y al Representante John Jairo Cárdenas del Partido de la U. Vamos a iniciar entonces las intervenciones de los partidos, quiero recordarle a la plenaria que seguimos en la discusión de la proposición con la que terminó el informe de la ponencia, proposición que solicita darle segundo debate al proyecto de ley en estudio. Iniciamos la presentación de los partidos con el vocero del Partido Alianza Verde el doctor Óscar Ospina y la Representante Ángela María Robledo quienes disponen de alrededor de 30 minutos para expresar la posición del partido que representan.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, quiero saludar a todos y a todas, de manera especial a los señores Ministros, a los señores ponentes que se nota han trasnochado estudiando este tema tan complejo, a los señores Ministros a los funcionarios del Gobierno nacional. Bueno, la Alianza Verde debe reconocer que fue invitado a debatir con el doctor Simón Gaviria y el señor Ministro de Hacienda, desde luego también hicimos unas mesas temáticas con algunos Ministerios en el caso nuestro en el tema de movilidad social con el señor Ministro de la Salud y pudimos plantear nuestras inquietudes como partido que tiene unas coincidencias, hicimos cerca de 210 o 220 proposiciones sobre temas diversos que nos interesaban desde la concepción del desarrollo que el país requiere y el modelo de desarrollo que el país requiere, desde luego en el cual tenemos algunas miradas diversas y diferentes al Gobierno nacional, algunos planteamientos que hicimos sobre el tema de la educación, los temas ambientales en los cuales se han recogido, ahí lo ha presentado la doctora Olga Lucía.

Algunos elementos importantes que tienen que ver con los temas del agua, los pasivos ambientales, el Consejo Nacional del Agua. Y desde luego que hicimos una serie de propuestas sobre todo diversos temas del Buen Gobierno, del tema de la participación, sobre el tema de la paz y el posconflicto, los temas de la salud que no fueron realmente recogidos de manera adecuada pero debemos reconocer que el Gobierno nacional nos invitó a opinar y desde luego que la Alianza Verde de manera juiciosa propuso sobre los diversos temas que creo que el país requiere, desde luego que vamos a acompañar el grueso del articulado de este plan, pero también debemos decir que hay unos temas en los cuales no podemos acompañar al Gobierno.

Tenemos que decir que para nosotros, la Alianza Verde, requiere de un análisis más profundo si vamos a seguir atendiendo un modelo de desarrollo basado en una economía extractivista que tiene límites, que ya está sin agua en muchos sectores del país, que aquí lo manifestamos la semana pasada, tenemos gravísimos problemas ambientales en diversas zonas de Colombia con el agua, con la contaminación en la tierra que los entes de control están recomendándole al Gobierno nacional

que hay que ponerle cuidado a ese tema tan importante, pero que vemos que no está adecuadamente recogido porque desde luego que el Gobierno nacional insiste, a pesar de que se diga que no es una locomotora para el desarrollo, se insiste en una política que está causando gravísimo daño porque en nuestra concepción todavía no hemos avanzado, en que tengamos, entonces, si es que existe una economía sostenible desde el punto de vista minero y extractivo.

Por eso no podemos acompañar al Gobierno nacional en los temas en los cuales quiere que se le expida un cheque en blanco, las áreas de reserva para el desarrollo, el tema del desarrollo rural y agropecuario, o el tema de la salud donde tenemos, creo que en la Comisión Séptima discutimos de manera tranquila con el señor Ministro de la Salud y el señor Ministro de Hacienda, la postura de la Comisión en torno a no entregar un cheque en blanco al Gobierno nacional pero aquí lo que estamos, honorables Parlamentarios y Parlamentarias, compañeros de la Cámara es asistiendo a cumplir una tarea del contrato que tenemos con el Banco Interamericano de Desarrollo que nos obligó para prestarnos 250 millones de dólares que debía llevarse una ley, quiero que escuchen bien los compañeros de la Comisión Séptima que se llevaba un proyecto de ley, presentado para hacer una Reforma Ordinaria al Sistema de Salud en Colombia y que efectivamente se hizo en la reforma que fracasó el año pasado y que no pasó por las presiones de las organizaciones de la salud, y que aquí nos lo vuelven a traer en los artículos 66, 67 y 68, que desde luego nosotros no podemos acompañar, hay unos temas ambientales que no se recogieron sobre los temas de la licencia ambiental para la exploración minera y de hidrocarburos.

El tema de eliminar el artículo 3° del Código Minero, el artículo 13, perdón, del Código Minero que le abre la puerta o que abrió la puerta a la expropiación por utilidad pública e interés social, tampoco se nos recogió ese tema que nos parece muy importante, no se nos apoyó el tema de la cuota de pantalla, que varios sectores parlamentarios estaban apoyando porque va en contra del arte, y los artistas nacionales al abrirle el camino a los programas extranjeros y a los enlatados extranjeros en contra de lo nuestro, no se nos apoyó tampoco la postura sobre la educación inicial que planteábamos se garantizaran los recursos para los tres grados obligatorios.

No se nos apoyó por ejemplo el tema del trabajo decente, en el cual estábamos proponiendo que efectivamente quedara de manera expresa el tema de la formalización del talento humano en sectores tan neurálgicos como el sector de la salud, porque se ha venido liquidando hospitales y vinculando la gente a través de figuras de tercerización que la Corte Constitucional lo ha dicho claramente, no se deben hacer trabajos permanentes a través de figuras de tercerización, a pesar de que el artículo 75 del proyecto del Plan de Desarrollo lo plantea no quedó incorporado en el tema de la salud.

No, tampoco apoyaremos el marco especial sobre administración de tierras de la nación porque consideramos que es un cheque en blanco y hay un tema muy importante que hemos venido planteando, es el tema del ingreso base de cotización para los trabajadores independientes y aquellas otras personas que están cotizando mucho y que requiere un debate por ser un compromiso del señor Presidente, en términos de las

pensiones para aquellos trabajadores que están pensionados y que no efectivamente, no, han sido recogidos de manera adecuada.

Creo pues que la Alianza Verde hizo una serie de propuestas, y que fueron recogidos algunos elementos en la base conceptual del plan y que lo vemos con buena cara, el tema de la participación sobre el catastro multipropósito, el plan decenal del sistema de justicia, el estatuto para el pueblo raizal que fue una proposición de la Alianza Verde, el estatuto para el uso de la bicicleta y de otros sistemas de transporte individual, que va en dirección de nuestra pensamiento verde, la estratificación para disminuir la mortalidad materna, eso es muy importante, perdón, las estrategias para disminuir la mortalidad materna que es efectivamente un desastre nacional y que el país va a conocer nuestra posición en el debate de mañana o pasado mañana en el Senado de la República.

La financiación del sistema de responsabilidad penal adolescente, del cual va a hablar mi compañera Ángela María, el Consejo Nacional del Agua sabemos que los grandes dueños de la tierra en este país están en contra de este tema porque la Alianza Verde está proponiendo una tarifa mínima, para que aquellos que gastan mucha agua paguen por ella, aquí no podemos seguir entonces haciendo y autorizando sistemas de fractura hidráulica, por ejemplo que gastan por cada pozo 10 a 20 millones de litros de agua sin cobrar un solo peso, gastando en todos aquellos cultivos agroindustriales de las grandes transnacionales agropecuarias y que no estén pagando por el agua que los colombianos estamos poniendo.

Tenemos una gran crisis del agua y la Alianza Verde lo está planteando en todos los tonos, también reconocemos que recogieron el tema de los pasivos ambientales y la región administrativa de planeación para la Amazonía, en ese sentido entonces estamos diciendo que la Alianza Verde, señores Ministros y compañeros Ponentes, apoyará la mayoría de los temas que tienen que ver con el Plan Nacional de Desarrollo, pero se apartará de unos temas que consideramos no están acordes a lo que pensamos y en los cuales queremos resaltar el tema de la salud, este país debe decir claramente si aquí vamos a seguir agenciando un modelo de mercado que va en contra de la ley estatutaria que plantea la salud como derecho fundamental, autónomo, irrenunciable o vamos a seguir privilegiando el negocio y la intermediación, por eso no apoyamos el artículo 66 porque realmente planteamos que se planteara la política de prestación de servicios de salud, pero le agregaron temas que tienen que ver con la intermediación, le agregaron temas como que tienen que ver con integración vertical en el sentido de que los municipios pequeños, donde solo hay un hospital, se garantice la prestación básica, pero entonces se radicaliza la prestación y la integración vertical en los niveles superiores.

No estamos de acuerdo tampoco con que se excluya, como está planteado en el último artículo del proyecto del Plan la Defensoría del Usuario, un elemento importantísimo para garantizar la participación en salud doctor John Jairo, cómo es posible que las Leyes 1438, 1122 la ley estatutaria esté reconociendo la participación como un elemento central en las decisiones que atañe a las personas en el tema de la salud y estemos en el último artículo derogando el artículo, el artículo 42 de la Ley 1122 y el artículo de la Ley 1438 que garantiza la conformación de la Defensoría del Usuario

y del Paciente en un sistema de salud que atropella los derechos de los pacientes.

Por esa razón la Alianza Verde entonces se aparta de estos temas porque consideramos que riñen con lo que efectivamente ustedes también en este Congreso apoyaron y avalaron que era el tema de garantizar la salud como un derecho que no queda recogido en este Plan de Desarrollo, diciendo que efectivamente la salud es un derecho fundamental, y que por lo tanto, no puede seguir siendo un negocio, aquí tiene que realmente decirse que vamos a defender los hospitales públicos. Bueno, se retiró el artículo original pero todavía quedó la puerta abierta, porque mientras mantengamos el sistema de salud como un negocio no habrá posibilidad que nuestros hospitales públicos sobrevivan a esos tenebrosos planes de saneamiento fiscal y financiero.

Señor Presidente, tiene la palabra con su venia nuestra compañera para que termine.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido en la curul de la Representante Robledo.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, te gastaste como 15 minutos, en cuánto tiempo vamos señor Presidente, 10, menos de 10, bueno tenemos tiempo porque también la doctora Sandra Ortiz va a intervenir, ella como ponente tendría también tiempo para hacerlo, ratificar lo que ha dicho Óscar: la bancada de la Alianza Verde presentó cerca de 180 artículos que fueron discutidos con los equipos de planeación y los equipos de los distintos Ministerios o institutos y es importante resaltar que hay oposición, pero es una oposición deliberativa, y que vamos a tener distintas posiciones, aquí tenemos el listado de los artículos, un poco la discusión que se dio al interior de la bancada y en esa medida vamos a apoyar algunas de estas iniciativas y por supuesto a oponernos a otras.

Yo quiero referirme de manera especial a una de las brechas fundamentales que tiene este país, no es función como lo decía el Director de Planeación solamente de las tres Colombias, sino también una deuda histórica de Colombia en el tema de la brecha, que es la brecha entre hombres y mujeres, las distintas violencias a las cuales han estado sometidas las mujeres colombianas por décadas, por siglos, la violencia laboral, la violencia política, la violencia económica, la violencia sexual, y decir entonces, que en esa medida sí se quiere desarrollar el eje de equidad, querido Simón nosotras las mujeres no tenemos en este Plan de Desarrollo sino dos artículos, un poco de manera macondiana contarles.

El 6 de febrero había un artículo que hacía referencia a la necesidad de fortalecer la institucionalidad a la exigencia de que hubiese planeación con perspectiva de género e igual presupuesto, y también una urgencia porque esas políticas que fueron pomposamente presentadas por el Presidente Santos delante en su momento de Michelle Bachelet y que fue construida participativamente fuera una realidad.

Y digo 'macondiano' porque el 6 de febrero el artículo estaba y después de una reunión del Ministro de Hacienda con Planeación Nacional el artículo desapareció, fue fruto del trabajo de los colectivos de mujeres,

de organizaciones del trabajo, también que hicimos con el Consejo Nacional de Planeación en todo lo que tiene que ver con mujeres y de ONU Mujeres, que logramos recuperar el artículo, sin embargo, el artículo salió recortado, es un artículo minimalista absolutamente minimalista que acepta y le pone un cronograma a la evaluación de la política pública de mujeres, pero no incorpora la urgencia de fortalecer la institucionalidad que teníamos antes una alta consejería que nunca lo fue hoy en día es exconsejería y pedíamos una agencia con autonomía, con presupuesto y con fortalecimiento del equipo técnico para hacer realidad la transversalidad de la perspectiva de género.

Y en segundo lugar, en ese tema también de la justicia laborada hacia las mujeres, un artículo que hemos venido proponiendo y ahora me permitiré entregar y poner en sus pupitres esto que se llama economía del cuidado, decimos que la economía y la justicia laboral arranca en casa porque las mujeres según la encuesta del DANE de la cuenta satélite muestra, queridos compañeros y compañeras, que las mujeres aportamos con nuestro trabajo de cuidado porque el 90 por ciento lo hacemos las mujeres de manera no remunerada, cuidando enfermos, cuidando niños, haciendo el pancoger, lavando, planchado aportamos nada más ni nada menos que cerca de 130 billones de pesos.

Estamos solicitando entonces incorporar un artículo donde quede un avance a la ley de economía del cuidado que fue gestionada por el Partido Liberal en su momento, Cecilia López y por Gloria Inés Ramírez del Polo, para empezar a trabajar lo que son las bases de un sistema nacional de cuidado, que toca el tema de educación, que toca el tema de salud, pero que también reconoce lo que aportan las mujeres en esta tarea, les vamos a pedir entonces, lo hablé con el Director Simón Gaviria, lo hemos discutido de muchas maneras quedó incorporado en las bases pero creemos que no es suficiente.

Vamos a insistir en que sea un articulado, y si bien esto todavía no va a significar redistribución, que es lo que le pueda asustar al Ministro de Hacienda si va sentando las bases para que más adelante el trabajo que hacemos las mujeres sea reconocido en pensiones, sea reconocida esta tarea que han hecho las mujeres que han cuidado los niños y las niñas, por décadas las madres comunitarias, sea reconocido en el cuidado de cientos de mujeres que tienen que cuidar a sus hijos, a sus abuelos, a sus nietos y muchas veces a los enfermos, querido Óscar en este sistema precario de lo que hoy en día hacen los hospitales.

Otra brecha queridos compañeros y compañeras que hay que cerrar es el de la educación rural y la educación urbana, le pedimos al Ministerio de Educación una política pública para la educación rural, hoy que se movilizan los maestros no solo hacen evidente la crisis de lo que está ocurriendo con el reconocimiento laboral, sino también la crisis profunda y el enorme apartar que existe entre la educación rural y la educación urbana.

Si cogemos Bogotá y encontramos enormes brechas, como lo decía recientemente Mauricio García en un artículo quizá este fin de semana en *El Espectador*, entre lo que ocurre en los colegios privados y los públicos, ni hablar de la brecha enorme entre lo que ocurre en un colegio del ámbito urbano en Bogotá y una institución educativa en la alta Guajira, que cuando hemos viajado esa institución educativa son cuatro palos deba-

jo de un sol ardiente y una maestra o maestro que hace e imparte educación, dizque educación rural, pues bien, esa es una enorme brecha y desafortunadamente no fue recogida en este Plan de Desarrollo, por eso en mi caso todo el articulado de educación veo que no adelanta y no avanza.

Y otra brecha por supuesto con las múltiples denuncias de lo que está pasando con los niños y niñas en Colombia, es pedirle, y vamos a radicar un artículo que queden incorporadas las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, sabrán nuestros compañeros que en Ginebra se realizaron las dos sesiones de seguimiento a la manera como Colombia ha cumplido o no lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y en el artículo 44 de la Constitución que establece que sus derechos son prioritarios y prevalentes sobre los derechos de todos los demás.

Pues bien, hay recomendaciones expresas sobre un Sistema Nacional de Bienestar Familiar que no funciona, nosotros estamos proponiendo desde la bancada de la Alianza Verde que se repiense la rectoría del sistema, que la asuma el Departamento de Prosperidad Social que tiene cabida en el gabinete y que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar asuma la Secretaría Técnica como un ente que trabaja y que tiene el conocimiento técnico de la tarea, pero que sea un ente con capacidad de incidencia en lo político, que haga realidad el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, si esto no ocurre vamos a seguir registrando situaciones como la denuncia de la Fiscalía la semana pasada o los recientes informes de la Defensoría del Pueblo.

La Fiscalía denunciaba cómo en el solo año pasado 56.000 denuncias de violación a los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, entre ellos 12.000 de violencia sexual contra los niños y las niñas, esas son brechas queridos compañeros y compañeras que si no se cierran son brechas de género, son brechas generacionales y esta mañana escuchábamos las brechas interétnicas que este Plan de Desarrollo no cierra, queridos compañeros y compañeras y ya sabemos que están sobre la mesa las iniciativas y las proposiciones de los pueblos indígenas y de las comunidades afro.

Y también reconocer esta lucha que hemos dado para que el sistema de responsabilidad penal adolescente en Colombia sea un sistema equitativo y justo con esos jóvenes que entran en conflicto con la ley, hoy tienen reconocimiento y hay que decirlo que nos satisface que esto sea así, cinco años en este Congreso de la República señalando que no se cumple, que ese sistema no es justo con los jóvenes en conflicto con la ley, encontramos un Ministro sensible, el Ministro Yesid Reyes, donde fuimos a presentar esta propuesta, encontramos un Ministro de Hacienda que reconoce esa tarea y un Director de Planeación que en esta oportunidad le da reconocimiento a este sistema de responsabilidad penal adolescente, y por qué lo queremos resaltar, porque pensamos que un joven que entra en conflicto con la ley, puede ser, si no se hace un proceso de formación y resocialización pedagógica, por supuesto, un criminal futuro.

Si estos jóvenes no tienen oportunidades en el sistema educativo, en el sistema de salud, si no tienen oportunidades laborales son la presa fácil de los delincuentes, de las mafias y de los ejércitos irregulares, por eso entonces queremos ratificar que vamos a insistir en el tema de institucionalidad como lo han hecho las mu-

jeros rurales que si bien reconocen que ya hay un artículo, y esto también gracias al trabajo que hicieron las mujeres de las Comisiones Terceras y Cuartas, Sandra, Olga Lucía, nuestras compañeras del Partido Liberal, logramos que se abrieran esos dos artículos pero no es suficiente sino hay una institucionalidad fuerte para que se haga realidad la transversalidad de política de género, aquí la brecha con más del 52 por ciento de lo que somos las mujeres no se cierra, si no hay un pensar en forma, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar vamos a seguir contando niños y niñas que se mueren de hambre, niños y niñas que no tienen oportunidades ni en presente ni en el futuro.

Y finalmente para decir lo siguiente, el tema de educación fue un enorme debate en la Bancada Verde, no nos pusimos de acuerdo en nuestras perspectivas allí, pero como solemos hacerlo, allí ahí ejercicio de democracia deliberativa y algunos nos apartamos de todo el articulado de educación, porque no es posible que una Ministra que se posesionó diciendo que para ella la educación pública era un prioridad, desde la educación inicial hasta la educación universitaria, no es posible que el primer artículo con el cual se entre a la reforma de la educación se diga que los recursos para la educación pública tienen que seguirse buscando y que de manera especial los recursos para la universidad pública aquí no hay una claridad ni una prioridad, por eso porque la educación pública no es una prioridad en este Plan de Desarrollo, no es posible que se siga diciendo que un eje fundamental de este Plan de Desarrollo es la educación.

Es entonces desde esta perspectiva, como bien lo decía Oscar, y ya para terminar señor Presidente, compañeros y compañeras, Ministros y quienes nos acompañan, que vamos a acompañar a algunas de las propuestas, que reconocemos que hay un ejercicio serio, que reconocemos que por primera vez aparecen los territorios de manera tenue, todavía falta mucho más, pero en el tema de mujeres y de población tenemos que seguir insistiendo en que estos planes señalen, sean claros y explícitos en que estos planes tienen que pasar por la vida concreta de las mujeres, de los niños, de los jóvenes, de los pueblos rom, de los pueblos indígenas, de los pueblos afro. De lo contrario, serán más planes de negocio que planes de desarrollo.

Hay avances, vuelvo y reitero, pero falta mucho más para que esos derechos que están consagrados en la Constitución sean realidad, en mi caso no voy a apoyar los artículos ni de salud, ni de educación, algunos de los que tienen que ver con el tema ambiental, reconocer que se recogieron algunos, están nuestras iniciativas un Partido Verde que empieza a teñirse de verde y de manera especial esperar compañeros el apoyo para que lo referido al Sistema Nacional de Bienestar Familiar que se haga realidad ese artículo 44 de la Constitución pueda ser aprobado y considerado en las nuevas proposiciones que vamos a consignar, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, me da pena con mi compañera de mesa pero sus compañeros de bancada se han tomado 27 minutos, yo deseo que intervenga la doctora Sandra, solamente quería compartir el tiempo que ocuparon sus dos compañeros de bancada.

Intervención de la honorable Representante, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias señor Presidente, y primero pues quiero contarles a mis compañeros, igual yo le había comentado a mis compañeros de bancada, primero quiero un agradecimiento al Gobierno, al Ministro de Hacienda, al doctor Simón Gaviria porque las proposiciones que presentó el Partido Verde, las más de 20 proposiciones hicieron eco, eso es muy importante para nosotros como bancada, porque como somos una bancada minoritaria, no se han tenido en cuenta y han escuchado proposiciones tan importantes en todo y cada uno de los sectores en medio ambiente, lo que manifestaba mi compañera Ángela María, lo aquí importante es todo lo que se creó, y ese articulado sobre mujer rural y a todas las mujeres de las Comisiones Tercera y Cuarta, a Olga que ha sido una mujer que lo ha venido liderando, muy importante el apoyo de todos.

Para nosotros es importante lo que hoy en el Plan de Desarrollo se ha venido, sus bases Paz, Equidad y Educación, yo quiero contarle al país y a todos que dentro del trabajo que hemos hecho como ponentes ha sido un trabajo juicioso, un trabajo consultado, un trabajo donde todos participamos, donde trasnochamos varios días hasta las dos de la mañana, varias semanas haciendo un trabajo con el Ministro de Hacienda, con el Director de Planeación, donde participamos en cada artículo y levantábamos la mano cada uno de los ponentes defendiendo las proposiciones de nuestro partido, y quiero darle este reconocimiento, nos han avalado más de 20 proposiciones y eso es muy importante para la Alianza Verde, y quiero darle este reconocimiento al Gobierno nacional.

Decirles que el ejercicio serio que se hizo en estas semanas, la aprobación de ese presupuesto tan importante 703.9 billones de pesos para estos 4 años, garantizan que todos los recursos en ese plan plurianual de inversión regionalizado de cada uno y de cada sector se va a cumplir, por mi departamento quiero darles las gracias porque yo he venido luchando por un artículo que es la creación de una Comisión de Bicentenario que hoy ya tiene el aval del Gobierno.

Ha sido un trabajo que hemos hecho y quiero agradecerles a todos mis compañeros y especialmente a mi bancada que me han acompañado en esta propuesta, porque para Boyacá es muy importante, para el país recordarles que hace 200 años muchos boyacenses y mucha gente luchó por la libertad de este país, y que vamos a cumplir 200 años y Boyacá está cansada que siempre es un saludo a la bandera y tener hoy en el Plan Plurianual de Inversión unos recursos para bicentenario es muy importante.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Permítanle poder terminar la intervención a la señora Vicepresidente

Intervención de la honorable Representante, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias Presidente, y que es muy importante para muchos boyacenses y decirle a Boyacá que el Gobierno nacional está apoyando y cree en este proyecto tan importante que es el Plan de Desarrollo, nosotros lo apoyamos, tenemos unas dudas que vamos a seguir trabajando por sacar adelante, unas proposiciones que quedaron ahí, pero no más sino decirle al Gobierno,

decirle a todos mis compañeros muchas gracias por ese trabajo tan juicioso, trabajo serio, gracias por ir a las regiones, gracias al Director de Planeación que creo que es la primera vez que va el Gobierno a escuchar a la gente, estamos avanzado, no es suficiente pero estamos haciendo la diferencia a este Congreso, muchísimas gracias de nuevo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias a los tres miembros de la Bancada del Partido Verde frente a su posición en la discusión de la proposición con que terminó la ponencia, vamos a escuchar a los voceros del Polo Democrático Alternativo, tengo inscrito al Representante Alirio Uribe y Víctor Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

Muchas gracias Presidente, un saludo para la Mesa Directiva, para todos los señores Ministros, altos funcionarios del Gobierno nacional por permitirnos expresar el punto de vista de la Bancada del Polo Democrático Alternativo frente al Plan Nacional de Desarrollo, esta constancia la hemos acordado conjuntamente en la bancada a pesar de las muchísimas proposiciones que hemos realizado a los diferentes apartes del Plan Nacional de Desarrollo, nosotros dejamos constancia de que vamos a votar negativamente el Plan Nacional de Desarrollo.

Desde nuestro punto de vista esta propuesta no reúne los requisitos de un Plan Nacional de Desarrollo y no busca realmente los términos de la nación de bienestar del país, consideramos que este Plan es una colcha de retazos, un salpicón de normas que abusan del carácter que debe tener una ley orgánica y que apunta a denotar cómo el Gobierno nacional y diversos agentes económicos hacen aprobar de manera masiva este articulado en un corto plazo, temas que ameritarían un análisis de por lo menos dos agendas legislativa de este Congreso.

Es un despliegue de normas de diverso orden que pasan por la política minero-energética, la seguridad social, la salud, las pensiones, tierras, desarrollo rural, transporte, sector financiero, educación, derechos de propiedad intelectual, entre otros, pero que no apuntan realmente a una visión ordenada del país en favor de la mayoría de la población, desde nuestro punto de vista el estado termina favoreciendo a un puñado de personas de sectores económicos, de empresas que de alguna manera son los tenedores de la riqueza de este país y que tienen un poder de voto en favor de los intereses de la mayoría de los colombianos.

Ni siquiera podemos decir que este Plan dé unas migajas a esas mayorías como lo vamos a detallar en esta constancia, para nosotros este Plan de Desarrollo no es para un nuevo país sino que en realidad expresa los intereses de unos cuantos para el país de siempre, un país sumido en la desigualdad con escasa y casi limita la participación real de la ciudadanía y que en materia económica sigue bajo la lógica del desarrollo centrado en el mero crecimiento económico y en la lógica de colocar al mejor postor los bienes comunes de los colombianos, la figura denominada PINES (Proyecto de Interés Nacional Estratégico) hacen que casi que este-mos más frente a un Plan PINES Nacional que frente a un Plan Nacional de Desarrollo.

Bajo estos denominados 'Pines' que pueden incluir la construcción de vías, desarrollo inmobiliario, grandes plantaciones de agroindustria, minas a cielo abierto, y se puede ir más lejos estos Pines pueden facilitar hasta la privatización de una empresa pública y para dar viabilidad a estos Pines se utilizan de manera inapropiada, desde nuestro punto de vista, el artículo 58 de la Constitución Nacional, convirtiendo estos Pines en proyectos de supuesta utilidad pública e interés social de manera automática, con lo cual desde nuestro punto de vista se legitima la expropiación de tierras en beneficio del gran capital y se tergiversa el sentido de la figura de la utilidad pública.

Yo les diría amigos parlamentarios y le preguntaría también al país en general si realmente pueden ser de utilidad pública aquellos proyectos en favor de grandes empresas e inversionistas de la altillanura que pretenden quedarse con la propiedad y el usufructo de tierras que eran para campesinos, violando la Ley 160 del 94, y que ahora se quiere a través de los Pines y los Hidres colocarlos en favor de los empresarios, me pregunto también si es de utilidad pública e interés social la vía libre y otorgamiento de seguridad jurídica a la explotación por parte de empresas multinacionales del páramo Santurbán de Santander para llenar de oro los bolsillos, los bolsillos de los empresarios y privar del acceso al agua potable a habitantes de los departamentos de Santander y Norte de Santander.

No creemos que esto sea de utilidad pública o que se considere que es de utilidad pública e interés social que las concesiones mineras se puedan prorrogar hasta por 30 años, o que se pretenda de utilidad pública o interés social las vías de cuarta generación u otros megaproyectos que limitan los derechos de las víctimas a la restitución de tierras que han sido víctimas del despojo por actos de violencia, en los que se sobre pongan estos proyecto estratégicos, o que sea de utilidad pública la definición de áreas mineras estratégicas en nuestra Amazonía, o que sea de utilidad pública e interés social la definición de obras estratégicas para la conservación de los recursos naturales y pago de servicios ambientales en nuestra Amazonía, que no es otra cosa que la finalización de nuestra biodiversidad.

Como bancada podríamos seguirnos preguntando y estamos seguros de que todo los casos reflexionar e indagar sobre los reales interesados de estos proyectos, y que el Plan de Desarrollo se vuelve en una feria de bienes comunes en los que se pretende mostrar de utilidad pública e interés social lo que son realmente favorecimientos a algunos particulares, el Plan de Desarrollo también tiene un subtítulo que no corresponde a su contenido, habla de un plan para la paz, para la educación y para la equidad nosotros no vemos en el Plan de Desarrollo un plan de desarrollo para la paz, ya que concibe el desarrollo como un impulso de una locomotora minero energética a través de la creación de estas áreas mineras y la disminución de tiempos para otorgar licencias ambientales, estoy hablando del artículo 20, 183 o para realizar megaminería en páramos artículo 177 lo que no va a generar desarrollo para el país, sino que nos va a agudizar en la posibilidad de acceder al agua en la privación de agua que tienen más de 9 millones de colombianos y en general grandes conflictos socioambientales en muchas regiones del país.

No puede ser un plan de desarrollo para la paz cuando no hay una coincidencia o alguna afinidad con los

acuerdos de La Habana en materia de tierras, y cuando los recursos para seguridad y defensa, y en eso llamamos la atención el Presidente Juan Manuel Santos, recibió un mandato para la paz y no nos parece compatible con ese mandato para la paz que los recursos de seguridad y defensa o gasto militar crezcan nominalmente en un 54% en comparación con el Plan de Desarrollo precedente Ley 1450 del 2011, y que en términos reales significará aumentar 25.1 billones de pesos los recursos que en gran medida pueden tener efectos en temas de derechos humanos y no en beneficio de la paz.

Tampoco nos parece que el artículo 128 que autoriza la participación de las tropas colombianas en conflictos armados internacionales en misiones de paz, o como lo decía y lo denunciábamos en su momento el Presidente Baiden quiere que nuestros soldados y policías se vayan a morir en tierras extranjeras esas normas no nos parecen compatibles con un plan de desarrollo para la paz, en términos de equidad ya no nos van a dejar ni las migajas del asistencialismo y se sigue favoreciendo, insisto, sectores financieros, sectores extractivos en detrimento de los ingresos y el bienestar de la gran mayoría.

Basta señalar como la inversión en minería se multiplica en un 400% cuando el sector privado disminuye la inversión en un 37% es un estado atado entonces al servicio del sector minero y no hay recursos claros para que el país avance en una ruta de industrialización, de tecnologías hay todo un discurso sobre el tema pero sin apropiaciones presupuestales que lo hagan posible, tampoco puede llevar el subtítulo de equidad un proyecto de ley que pretende entregar en concesión las tierras baldías de la nación contrariando la Constitución, contrariando la jurisprudencia de la Corte, tampoco son para la equidad las disposiciones que propenden por una pensión para los colombianos por debajo del salario mínimo mediante la generalización de los denominados BEPS o Beneficios Económicos Periódicos o normas que también en el Plan de Desarrollo afectan la salud de los colombianos.

Aquí simplemente no hay equidad y no puede haber una norma que adopta de manera activa las recomendaciones de la OCDE que le imponen al Estado colombiano para entrar a ese club de las buenas prácticas una reforma pensional que podría a largo plazo aumentar la edad de pensión para los hombres y mujeres o reformas tributarias que lejos de buscar una equidad lo que reducirían son los impuestos a los ricos, a las empresas y aumentaría el IVA, el Plan de Desarrollo tampoco es para la educación quizás para la opinión pública se quiere simular que en Colombia será en una década uno de los países más educados pero bajo qué modelo, pauperizando las condiciones de trabajo de los docentes o con políticas como la profundización del subsidio a la demanda, endeudando a las familias por medio del Ictex o con programas discriminatorios como Ser Pilo y entre comillas ser pobre paga.

O con metas al 2030 de jornada única obligatoria de la educación media, es decir con políticas económicas de largo plazo que como planteaba un economista inglés, políticas de largo plazo cuando ya todos estamos muertos, y ni hablar de los recursos en materia de educación es tal la decidía ante la crisis de la educación que en términos reales los recursos para la educación disminuyen en términos reales en medio billón de pesos así aparentemente hayan más millones para educación y términos de inflación para el 2018, la reducción

podría llegar incluso a 4.3 billones de pesos, en dónde está entonces todas esas bases del plan en materia de educación para la Primera Infancia, para todas las fases hasta la educación superior.

El Polo Democrático Alternativo siempre se nos dice que no somos propositivos que no tenemos propuestas, pero no es cierto, nosotros tenemos muchísimas propuestas y las hemos puesto a consideración del Congreso de la República y del Gobierno nacional precisamente para que se tengan en cuenta y que seguramente van a quedar como simples constancias ante la ciudadanía, por último además de reiterar nuestro voto negativo a este proyecto de ley la denunciaremos que realizaremos el acompañamiento como lo hemos hecho frente a otros Planes de Desarrollo a las demandas de inconstitucionalidad a esta norma entre otras cosas por violar derechos fundamentales como la consulta previa, libre e informada a las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras por promover una clara vulneración de la reserva local que tiene el Congreso al dotar al Presidente de la República de facultades extraordinarias que terminarán quitándole las facultades de reserva legal que tiene el Congreso.

Ese exceso de legación de facultades reglamentarias que se conceden al Gobierno en una gran proporción del articulado, y también demandaremos por violación al principio de unidad de materia y por la extralimitación del Gobierno nacional y sobre las demás autoridades especialmente lo relacionado en materia tributaria y en materia ambiental, apoyamos las propuestas de las mujeres rurales para el Plan Nacional de Desarrollo quienes de manera simbólica hoy nos trajeron una almojábana a las mesas de todos los parlamentarios porque ellas están reclamando una política de mujer rural y una dirección de mujer rural que el Polo Democrático apoya, hemos presentado muchísimas de las proposiciones que nos han hecho llegar muchísimos sectores sociales en materia de salud, materia de vivienda, en materia de personas con discapacidad, en materia ambiental, en temas mineros, en temas pensionales pero no albergamos mucha esperanza frente al futuro de estas diferentes proposiciones.

Insistimos en que el desarrollo de un país no se puede medir por las obras de infraestructura o por el crecimiento al Producto Interno Bruto sino si la gente es feliz, si la gente tiene salud, tiene vivienda, tiene educación, tiene empleo, tiene agua potable, tiene garantizados todos sus derechos que le permitan ser persona y tener un desarrollo en términos de dignidad, le doy la palabra entonces Presidente para que continúe con esta presentación a mi colega el Representante Víctor Correa, muchas gracias Representante.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante y sonido en la curul del doctor Víctor Correa para terminar el tiempo del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente muy buenas noches de nuevo para todos y para todas un saludo para los funcionarios del Gobierno nacional, para los distintos compañeros que aquí se hacen presentes, para los televidentes y el pueblo colombiano en su conjunto, como ya lo manifestaba el compañero Alirio Uribe, el

Polo Democrático Alternativo votará negativo el Plan Nacional de Desarrollo por una cantidad de circunstancias, de propuestas, y de Proyectos que presenta el Gobierno nacional dentro de este plan que van en contravía de las verdaderas necesidades que tiene el pueblo colombiano.

Van en contravía de las reclamaciones que los distintos sectores sociales han realizado a través de la movilización social en los últimos años profundizan el modelo de inequidad, profundizan la concentración de los recursos, profundizan la mercantilización de los derechos, profundizan la privatización de la tierra, profundizan los modelos extractivistas, este Plan de Desarrollo desde el inicio desde su enfoque de financiamiento ya tiene un problema gigantesco que rompe con algunas de las premisas que allí están planteadas, uno de los elementos que ellos plantean dentro de la financiación de este plan son las alianzas público-privadas.

La enajenación de los recursos públicos en función del enriquecimiento de sectores privados que ya está bien demostrado es uno de los elementos que más aporta a la construcción de la inequidad en todos los países, es un Plan Nacional de Desarrollo que desde el principio se concibe con base en un modelo económico que ha fallado y que ha llevado a Colombia a la reprivatización de su economía, que ha acabado con la industria nacional, que acabado con el agro colombiano y que no ha contribuido en la construcción de un aparato tecnológico y científico propio, nacional, soberano, capaz de afrontar los momentos de crisis, se nos está volviendo dependientes de las comoditas, los bienes y recursos que se extraen de la tierra.

Preocupa entonces cómo va a ser el modelo de financiamiento de este Plan Nacional de Desarrollo en el marco de esa realidad fiscal probablemente y eso se dejar ver al interior del Plan Nacional de Desarrollo profundizando la economía extractiva ya que los costos no son los mismos de los precios de venta, no son los mismos pues lo que nosotros no estamos viendo es el empuje para que produzcan y para que exploten más en detrimento de las condiciones medioambientales de nuestro país.

Bien lo mostraba el Director de Planeación, el mapa de conflictos por el uso de la tierra en todo el territorio nacional, el pueblo colombiano se está movilizándose en oposición a la política minera porque en resumidas cuentas incluso este plan así lo plantea, un título es muy fácil de conseguir 550.000 pesos le puede valer a una empresa multinacional conseguir un título, la Drummond vendió el 20% de su participación en los títulos mineros del país por más de 1.500 millones de dólares, y ahora ese Plan Nacional de Desarrollo dice que esos títulos que pueden conseguir con facilidad, los van a poder subarrendar como apuesta de formalización de los pequeños mineros en nuestro país.

Subarrendar hasta el 30% con un agravante y es que esos bienes hoy bajo el Código Minero o incluso impulsado por este Plan Nacional de Desarrollo permite la declaratoria de utilidad pública y con esto la expropiación de quienes poseen legítimamente la tierra la están regalando, están entregándole el país y la superficies, las superficies de nuestro país a estas grandes empresas mineras y multinacionales, en la política minera tampoco están contemplando el impacto que está teniendo en todos los otros sectores incluyendo el sector agropecuario, incluyendo algo fundamental que es

la protección de ese derroche humano que es el agua, agua dadora de vida, agua que en el futuro será uno de los principales elementos de conflictividad social en tanto el mundo se encuentra hoy en un proceso muy complejo de estrés hídrico.

En cuanto a la educación que es otro de los componentes que están incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo no podemos decir sino que va en total contravía con lo que Fecode viene planteando desde su movilización y con lo que la Mane planteó también dentro de su movilización en el año 2011, iba en contravía con la misma apuesta de decir que Colombia va a ser un país con una muy buena educación en el caso de la educación básica y media plantean una jornada única donde no se encuentran los componentes serios de financiamiento para el mejoramiento de la infraestructura para la cobertura de los temas relacionados con el bienestar de los estudiantes, para los temas Relacionados con el aumento de la planta docente y la nivelación salarial que merecen los docentes de nuestro país.

En el tema de educación superior avanzan en los procesos o es lo que aquí se formula de financiamiento a través de la demanda, endeudamiento a través del Icetex que amarra las familias y amarra nuestros profesionales después a pagar eternamente o por muchísimo tiempo unos créditos cuando llegan a terminar sus carreras porque la realidad de la deserción en Colombia es otra, propician los modelos de financiamiento tipo Ser Pilo Paga que son modelos excluyentes donde solamente una parte de la población accede a la educación como un privilegio y eso lo podemos ver reflejado en que dentro del plan no se estructura ninguna estrategia para cubrir el déficit presupuestal para la universidad pública colombiana que ya va por más de 14 billones de pesos.

Universidad que con los recursos que destinan al subsidio de la demanda podrían tranquilamente a través de la oferta cubrir la gran mayoría de los estudiantes que salen de nuestro país, formulan la creación de un sistema de educación superior terciario donde no existe ninguna claridad de cómo lo van a hacer y piden que sea el Ministerio, sin que pase por este Congreso de la República quien defina cómo va a funcionar ese modelo, pues yo no renuncio a las facultades que le otorga el Congreso la Constitución y el Estado moderno, yo no renuncio a esa idea de defender la democracia en función de otorgarle poderes casi que a un monarca porque ese Plan Nacional de Desarrollo sí que está lleno de eso y a los Ministros no los volveremos a ver por acá porque todos pidieron facultades extraordinarias para reformar casi lo que se les da la gana en el agro, en salud, en todos los ejes y los distintos temas.

No hay procesos de formación, fortalecimiento a la democracia en la educación superior colombiana, flexibilizan la educación con estas llamadas pasarela, desconociendo la necesidad de fortalecer y de la integralidad y coherencia que tienen que tener los distintos ciclos formativos en la técnica, la tecnología y las ciencias, y pareciera que vieran la educación casi como un añadido donde usted puede coger un pedacito acá sumar haya y entonces usted ya es profesional, y no guardan ese sentido común a través de esas pasarelas que deben tener la educación superior que es un componente fundamental cuando a usted lo forman en la técnica, cuando a usted lo forman en la tecnología, cuando a usted lo

forman en la ciencia, lo forman con un visión científica de aproximación al objeto de conocimiento.

Cuando es en la técnica desde la técnica en la aproximación al objeto de conocimiento y en la tecnología desde la tecnología en la aproximación a su objeto de conocimiento y esto no puede darse que entonces usted pueda pasar de un lado a otro así no más sin un proceso serio de adaptación a ese nuevo enfoque al que se quiere llevar y eso sí que atenta contra la calidad, calidad que en el Plan Nacional de Desarrollo se entiende como un elemento homogenízate que desconoce la pluralidad del pensamiento, que desconoce la autonomía universitaria como un elemento fundamental de la concepción moderna de universidad, autonomía que nace y se desarrolla a través de la ilustración y de todo el movimiento de Córdoba que reivindica la necesidad a que los estamentos universitarios a través del debate académico sean quienes definan el rumbo de la academia manteniendo su independencia de los poderes políticos y económicos de turno, y de esa forma no servir al sistema y poder posibilitar un debate en el que se plantee el paso siguiente que deben dar las sociedades.

En términos de salud sí contraría la ley Estatutaria, en salud no hay estrategias firmes, serias, contundentes para la protección de la red hospitalaria de nuestro país, se eliminó eso sí, el artículo que hablaba en ese pequeño bloquecito que hablaba de los temas de salud, que hablaba de la liquidación de hospitales pero se mantiene vivo en el artículo de las cuentas maestras donde se dice que los recursos de cuentas maestras podrán ser destinados a la liquidación de hospitales públicos, además de eso en el tema de salud se le otorga también al Ministerio de salud todas las facultades para que reformen las políticas y el modelo de salud y algo mencionan ahí de la EPS y de otras cosas como enfoque, no como estrategias, como así lo ha marcado la Organización Mundial de la Salud.

Modelo de APS que ya debería estar implementado con seriedad y que lo que nosotros vemos en eso que dejan esbozar en las bases del plan frente a que cómo funcionará este modelo, es fundamentalmente morbicéntrico porque no se observa tampoco ni en las bases ni en el articulado una posición contundente frente al enfoque de determinantes, el problema de los niños en La Guajira no tiene nada que ver con la falta, bueno algo tiene que ver con la falta de hospitales y demás pero el problema fundamental es la falta de acceso al agua, falta de acceso al agua que mucho tiene que ver uno con la corrupción y dos con el represamiento por ejemplo del río Ranchería en función del uso de estas aguas para la extracción minera que ha dejado a esta población sin este líquido preciado, deberían estar todos los Ministerios en términos de salud contribuyendo a dar ese debate para que esos no sean usados para ese fin sino para la garantía de ese derecho humano al agua.

Legaliza la tercerización laboral de alguna forma la hacen ver como bueno, aquí en el artículo está que vamos a buscar unas condiciones para la tercerización laboral que eso es parte del trabajo decente, la tercerización laboral jamás será trabajo decente en tanto usted no tiene garantías de estabilidad, en el punto, hay por supuesto unos puntos positivos en el tema de salud relacionados con la política farmacéutica pero hay uno que me preocupa en el artículo 33 hablan del Instituto de Evaluación de tecnologías en Salud y desconocen que la ley Estatutaria, plantea como sujetos de especial

protección a las pacientes con enfermedades raras y puede convertirse sino existe para la evaluación de tecnologías y medicamentos, de esta población un camino más expedito para que ellos puedan acceder a los tratamientos y procedimientos que se van desarrollando en el mundo hacia estas enfermedades que son bastante particulares de esta población y que en últimas genera enormes sufrimientos y que de poner una barrera de acceso podríamos terminar comprometiendo la vida de estas personas.

Centraliza los recursos del sistema de salud en una unidad de gestión que es absolutamente presidencialista y desconoce la participación ciudadana, que además de eso captura los recursos del sistema de salud en los territorios restándole capacidad de acción en los territorios en tanto los recursos del IVA van directamente a esta entidad central recursos con los que atendían la población pobre no asegurada o los llamados vinculados, además de eso da por ejecutado los recursos una vez se giren a los territorios y eso no tiene ninguna lógica los recursos se ejecutan cuando se ejecutan, no cuando se giran a los territorios.

El otro punto es que legaliza de alguna forma o aumenta esa idea de que allí se pueden concentrar el pago de los recursos de los copagos de los no post lo que contribuye al aumento de la inequidad porque se aumenta el gasto de bolsillo en el sistema de salud aumentará para aquellos que tienen con qué pagarlo no para aquellos que no tienen con qué pagarlo, y para ellos serán las barreras de acceso.

Otro de los puntos es en cultura, la cultura brilla por su ausencia en el Plan Nacional de Desarrollo los únicos tres artículos que uno puede ver uno reduce la destinación del recurso a unas entidades a unas actividades de la cultura por supuesto lo destina para las bibliotecas y para unos temas de deporte pero lo que aquí se tiene que ver es que entonces para cultura se disminuye el presupuesto pero en guerra si continuamos gastando incluso mucho más de lo que inicialmente se tenía planteado, continúan con ese ánimo de entregarle la parrilla nacional y la producción artística nacional a las grandes empresas extranjeras acabando con nuestra identidad cultural que se construye a través de nuestras propias obras y construcciones.

En el tema de la tierra favorece la concentración de la tierra en grandes monopolios a través de la entrega de la entrega a través de los proyectos estratégicos, entregando los baldíos colombianos para que lo exploten otros volviendo a nuestros campesinos casi, casi miembros de un feudo o de un neofeudo en el que ponen el riesgo por el trabajo ponen todo el beneficio de una gran empresa, además no tiene nada este Plan Nacional de Desarrollo de cumplimiento de los acuerdos firmados con los campesinos de nuestro país, entonces de qué estamos hablando si el Gobierno suscribe unos acuerdos y en ningún lado se ve que los vaya a desarrollar es que ni siquiera el pacto agrario lo ha cumplido, que fue su estrategia paralela a 4.700 proyectos presentados y solo viabilizados 80 de esos proyectos y muy poco de ellos han adquirido la financiación cuál cumplimiento podemos decir de esos acuerdos ni siquiera se contemplan en el Plan Nacional de Desarrollo que es lo que va a hacer con los acuerdos firmados con los campesinos de nuestro país.

Se sigue profundizando el modelo de pérdida de autonomía de los territorios en muchos aspectos uno de

ellos y muy grave el problema que estamos viviendo con la minería y las riñas que nos están generando entre los campesinos que históricamente han ocupado los territorios y las realidades pues nuevas que trae la minería, por último este no es Plan Nacional de Desarrollo tampoco para la paz porque aquí lo que tendríamos que estar planteando es un modelo de seguridad para la paz no una seguridad para la guerra, y por el contrario lo que debemos es una profundización de la inversión en el fortalecimiento del aparato bélico colombiano y no vemos por ningún lado esa política de la paz como un enfoque de garantía y goce efectivo de los derechos.

Y en el tema laboral, es decir podríamos seguir haciendo críticas muy fuertes a este Plan Nacional de Desarrollo vamos a tratar de modificarlo lo más que podamos pero vamos a votarlo negativamente, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Treinta minutos exactamente honorable Representante continuo con el vocero del Movimiento MIRA el Representante Carlos Guevara, se prepara el vocero del Centro Democrático doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente vamos a compartir nuestra intervención con mis compañeras de bancada la doctora Guillermina Bravo y la doctora Ana Paola Agudelo, no puedo iniciar mi intervención sin rechazar esas denuncias infames que se dieron a conocer hoy por los medios de comunicación, denuncias tendenciosas que buscan desacreditarnos porque como bien es sabido el Movimiento MIRA alcanzó su curul y su puesto aquí en el Congreso de la República con más de 420.000 votos de los colombianos, desde esta curul Presidente rechazamos ese tipo de denuncias tendenciosas que buscan desacreditarnos y sobre todo seguir generando odio a un partido político que ha hecho la tarea bien e igualmente la congregación a la cual nosotros pertenecemos.

Queríamos Presidente con relación al Plan de Desarrollo señalar lo siguiente, veníamos de un Plan de Desarrollo que se denominaba las locomotoras, se tenía la locomotora minera, la locomotora de la infraestructura, se tenía la locomotora también de la innovación de la tecnología veníamos de un plan desarrollo que le hizo una apuesta al tema del agua y el tema de la vivienda y este Plan de Desarrollo que nos presentan es un Plan de Desarrollo que tiene un enfoque territorial y eso a nuestro juicio tiene un gran valor porque se hizo un trabajo de poder aterrizar las propuestas a las regiones.

Desde el punto de vista Bogotá si consideramos que nuestra región Capital no quedó bien plasmada dentro de lo previsto en el documento final, resaltamos que el Plan de Desarrollo trae temas muy importantes en materia de ciencia y tecnología, en poder garantizar también que los recursos que se entregan a los jóvenes en materia de innovación puedan también ellos así mismo poder tener la capacidad y sobre todo poder generar proyectos dado que el Estado les va a entregar la posibilidad de tener la propiedad intelectual de estos desarrollos e innovaciones.

Resaltamos también que se mantienen los subsidios de gas y energía de los estratos 1 y 2 una lucha constante del Movimiento MIRA y el Plan de Desarrollo lo

tiene, de igual manera se quita el principio de la auto-sostenibilidad de los sistemas integrados de transporte público, para ciudades como Bogotá puede ser el salvavidas de los pequeños propietarios que hoy tienen una grave crisis financiera, rescatan una iniciativa que de tiempo atrás y que cuando asumí como Concejal de la ciudad propuse y es un acuerdo de la ciudad y es poder digitalizar los contenidos que hoy se dan en los colegios y universidades del país.

Hay una gran apuesta para poder entregar al país libros digitales a través de las tecnologías de la información, poder también vincular a miles de trabajadores que hoy hacen una labor importante a través de sus vehículos los bicitaxis, los tricimóviles por decirlo así que prestan una labor muy importante para poder garantizar los desplazamientos de personas en la periferia donde hoy el transporte público no lo contempla y hay una norma específica que garantiza eso.

Así mismo poder trabajar una política de mujer rural y sobre todo poder garantizar la seguridad social de aquellas personas que tienen ingresos inferiores al salario mínimo son apuestas muy importantes que trae este Plan de Desarrollo y que queríamos resaltar, los concejos del agua, el Concejo Nacional del Agua, la política de protección animal y sobre todo una apuesta fundamental en poder trabajar de manera diferencial y a nivel regional, yo felicito esa labor de los ponentes porque el plan inicial que fue presentado en el Congreso no tenía estos matices y poco a poco en virtud de las propuestas y en virtud también de la deliberación se fue nutriendo.

Resaltamos también que este Plan de Desarrollo tiene una apuesta fundamental para poder actualizar la política pública de cultos una necesidad urgente imperiosa en el país, la actualización de los OCAD y sobre todo traer un capítulo fundamental que tiene que ver con el tema de la paz y garantizar así mismo una estrategia focal en los territorios.

Queremos Presidente también, ponentes y Ministros presentar algunas inquietudes que nos presenta el documento que fue puesto a consideración, nos siguen preocupando las tasas por congestión, como está previsto en el Plan de Desarrollo una persona estaría pagando al alrededor de 9.000 pesos para poder ingresar a una de las denominadas zonas de congestión, en Bogotá hay un proyecto piloto no se ha podido desarrollar porque el tema de las zonas de congestión en la ciudades todavía es algo que está en borrador pero quedó esa puerta abierta.

Presidente el tema también de las sobretasas a los parqueaderos, aunque yo le reconozco al doctor Simón Gaviria que matizó, en cierto modo, el artículo y da garantías para que este tipo de medidas no se tomen de manera arbitraria por parte de las autoridades locales, sí nos preocupa los artículos que tienen que ver con la tasa del uso de agua, indudablemente esto tiene un impacto en los costos de la prestación de este servicio y que van a ser asumidos por los usuarios, de igual manera el incentivo para que todo el país tenga una política de reciclaje, ese artículo a mi juicio va a incrementar las tarifas de aseo, porque el incentivo debería ser un incentivo para que aquel que recicle en su hogar tenga un descuento vía tarifa.

Pero como quedó redactado prácticamente el usuario tiene que asumir los costos de una política de reciclaje y también poder garantizar los centros de transfe-

rencia y el aprovechamiento del material que se pueda recuperar, nos preocupa también los incrementos que se pueden llevar a cabo a través de las tarifas que se tienen bien estipuladas en el Plan de Desarrollo y que van a llevar los incrementos en lo que tiene que ver con los centros de enseñanza automotriz, los centros de diagnóstico, los centros de reconocimiento, las pruebas teórico prácticas que para licencias allí hay una sobretasa que va a impactar fuertemente el valor de estos servicios.

Y Presidente queremos desde el punto de vista positivo traer a la plenaria una proposición que tiene que ver con la formación predial, en su momento la vamos a presentar pero indudablemente en el país y en Bogotá lo vivimos, se requiere un ajuste, hay que poner unos toques al valor del predial no solamente en Bogotá sino también en el país, ese tope no puede superar más del 80% el valor de los predios, no se puede equiparar con el valor catastral y eso es lo que está pasando hoy en la gran mayoría de municipios, tenemos que tener unas tarifas diferenciales que respeten también la capacidad de pago.

Necesitamos unos catastros modernos pero esos catastros también así mismo tienen que estar articulados y corresponder con la realidad económica de los contribuyentes, no podemos desfigurar estos valiosos, digamos, tributos que hoy tiene el país porque se está desnaturalizando debido a la mala aplicación de los mismos, queríamos señalar que este Plan de Desarrollo lo vamos a votar positivo, en el entendido que su conjunto es un Plan de Desarrollo que apunta a unas realidades locales, hay unos artículos en los cuales infortunadamente no los vamos a poder acompañar sino hay modificaciones de fondo, algunos de ellos ya los mencioné.

Pero en su gran mayoría es un Plan de Desarrollo que apunta a lo que el país requiere, yo Presidente para ser muy concreto le daría paso a la doctora Guillermina Bravo que quiere también resaltar algunos puntos que tiene la bancada del Movimiento Político MIRA con relación al Plan de Desarrollo, el tema afro y a la vinculación también de los fondos energéticos que trae el Plan de Desarrollo para las comunidades más apartadas del país y sobre todo las comunidades afro que infortunadamente hoy no cuentan con un servicio público de energía suficiente, gracias Presidente.

Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Gracias señor Presidente, quiero resaltar la movilidad social que trae el Plan de Desarrollo, pero en algunos aspectos consideramos que se ha quedado corto en materia de salud, celebramos lo que expuso el Ministro Gaviria acerca de la necesidad de colocar en cintura a las EPS puesto que no están cumpliendo con la necesidad que tiene el pueblo colombiano en materia de salud, y hay algo que el movimiento político MIRA ha venido expresando, y es que se tenga en cuenta la salud mental, sucede que día a día se viene deteriorando la salud mental de los colombianos, porque hay unas brechas muy amplias en los índices de pobreza y todo aquello hace que se deteriore la salud mental inclusive desde la niñez, por eso el movimiento político MIRA quiere que se tenga en cuenta este aspecto al igual que hemos venido trabajando en la red hospitalaria de salud, esta red cada día se deteriora más, y algo muy im-

portante que he escuchado yo aquí es que se debe sanear el déficit fiscal que hay en materia de salud.

Con respecto a los afrocolombianos, hemos venido trabajando con el movimiento político MIRA, y con la bancada de afrocolombianos, temas importantes para la movilidad social de esta etnia que está sufriendo demasiado porque no hay una política de empleo para esta etnia, ni para la etnia indígena, queremos llamar la atención y hemos radicado una proposición que tiene que ver con la interconexión eléctrica y otras formas de energía para el litoral Pacífico, el Ministro, perdón, el Director de Planeación nos explica que es importante electrificar varios sectores del país, pero queremos que por favor vuelque su mirada en el litoral Pacífico para que el desarrollo económico llegue a esta región, porque si hay energía podrá haber educación, podrá haber salud, y podrá haber empleo para esta región.

Igualmente hemos acompañado el trabajo de las mujeres en el sentido de que la mujer rural sea tenida en cuenta, que esa brecha que existe para ella por fin tenga esa alternativa por parte del Gobierno y la educación es fundamental, hablamos de que hay que mejorar la calidad de la educación, pero si nosotros no empezamos a hacer una reforma educativa, en lo que tiene que ver con la salud en la primera infancia, sembrando valores para cosechar después, hay que hacer una reforma a la educación básica y a la educación superior, porque el sistema educativo colombiano no responde a las necesidades que tiene la población, entonces es un llamado a la Ministra para que tengamos en cuenta estos aspectos que conllevan a una verdadera movilidad social, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, bueno doctora Ana Paola le agradezco, porque realmente ya van algunos minutos del tiempo de la bancada, poder ser breve y concluir la intervención de su movimiento político.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Muchas gracias señor Presidente, como ya lo dije con mis compañeros, este Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 contiene unos apartes muy importantes para el país y como bancada del movimiento MIRA apoyaremos este Plan Nacional de Desarrollo, por supuesto haremos observaciones a algunos artículos que no hemos logrado comprender el beneficio que traen a la comunidad, y sí quiero hacer un llamado muy especial al Gobierno que nos acompaña en esta noche, y a los ponentes que de una manera muy clara nos han explicado hoy y nos han expuesto el Plan Nacional de Desarrollo y los avances que han logrado, podemos ver que este Plan en sus líneas estratégicas y en los diferentes ejes temáticos pretende abarcar toda la nación y eso nos parece importante, sin embargo, parece increíble que los colombianos en el exterior fueran omitidos, sí es cierto, en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, contamos con el apoyo que se le da a la cancillería, que es algo lógico, es algo que no se puede quitar, porque es a través de ellos que se atienden a nuestros connacionales, pero en estos momentos nuestros connacionales, nuestros colombianos en el exterior, casi el 10% de la población colombiana están quedando excluidos de toda política pública que se genere a través de este Plan Nacional de Desarrollo, yo no me quisiera imaginar una ciudad que tenga entre 5 y 10 millones de habitantes, que es el

número de connacionales que viven fuera, y que quedara excluida de este Plan Nacional de Desarrollo, por ejemplo Bogotá con 10 millones de habitantes y que no fuera incluida en medio de este plan, de esta política pública, estoy segura que las protestas no se harían esperar y nuestros colombianos en el exterior solo piden que sean tenidos en cuenta dentro del proceso, para que ellos también se puedan beneficiar.

Y pienso que este es un punto muy importante en la parte económica del país y es que aportan alrededor de 4 mil millones de dólares al año, las remesas que envían nuestros connacionales siempre han estado dentro de los cinco primeros lugares de la economía y el sostenimiento del país, del desarrollo económico, por eso hoy como bancada del movimiento MIRA, nosotros queremos hacer un llamado muy especial al Gobierno y a los compañeros de los diferentes partidos políticos, a todas las bancadas, para que nos apoyen en unas proposiciones que hoy vamos a radicar, unas proposiciones que hemos venido conversando con el Gobierno nacional y que además hemos venido pronunciándonos en diferentes debates para que nuestros connacionales se puedan beneficiar, que estén incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, que sean beneficiarios de las políticas públicas, que sean aplicables a todos nuestros colombianos residentes en el extranjero, pero adicional a ello radicaremos una proposición y hacemos un llamado para que se apoye esa proposición donde buscamos que los colombianos en el exterior, que se ven obligados bajo un decreto a cambiar el pasaporte en noviembre de este año, pero que se les vence en dos, tres, cuatro o hasta cinco años, estando vigente y que por ley lo tienen que cambiar, se les pueda aplicar un descuento especial, y creo que es lo mínimo que podemos hacer por ellos para retribuir todo cuanto nos aportan al país.

Por eso hacemos nuevamente el llamado, reiteramos la importancia de nuestros connacionales en el exterior, el número de habitantes, el número de víctimas que hay en el exterior y el número económico de las remesas y el dinero que ingresa al país, así que en este llamado pedimos, por favor, nos acompañen y sean incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, este colectivo tan importante como lo son los colombianos en el exterior y que ellos sientan el apoyo de este Gobierno, de su país y por supuesto del Congreso de la República, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias a la Bancada del Movimiento MIRA, del Centro Democrático, el señor Representante que actúa como vocero, el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí muchas gracias señor Presidente, quiero comenzar indicando que el Centro Democrático se comprometió con el pueblo colombiano, a estudiar profundamente todos los temas, que fueran sometidos a su consideración, por esa razón acuciosamente asistimos a todas y cada una de las deliberaciones, con quienes resultamos escogidos como ponentes para este proyecto de ley sustantivo y vertebral para el país, hay que resaltar la presencia de la doctora María del Rosario Guerra que fue ponente por parte de la Comisión Tercera del Senado perdón, la doctora María Regina Zuluaga, ponente de la Comisión Cuarta de la Cámara, el doctor Fernando Nicolás.

Todos los miembros del Centro Democrático hemos tomado una decisión, los artículos que consideramos importantes, necesarios, que resuelven y que realmente son artículos que le sirven al país los vamos a votar positivamente, pero existe un conjunto de normas, y de artículos que de nuestra parte no correrán la misma suerte, y los votaremos negativamente, al interior de la Bancada se han recogido muchas preocupaciones, como por ejemplo de aprobar un plan Nacional de Desarrollo sin que le hubiésemos hecho una verdadera auditoría, una verdadera evaluación, un verdadero control político a la incoherencia, presentada entre el Plan Nacional de Desarrollo anterior, Ley 1450 y su ejecución, meta por meta, propósito por propósito, peso por peso, para evitar que los Planes de Desarrollo se conviertan en unos mensajes ilusionadores, en unos mensajes esperanzadores, pero que al cabo de los cuatrienios muchas veces los bajos porcentajes de educación, de ejecución dan al traste con las muchas esperanzas, que al principio de ellos se desprenden y es un punto necesario también, mirar cuál es la sostenibilidad fiscal, nosotros hemos visto en este Plan de Desarrollo una sostenibilidad fiscal precaria, llena de buenas intenciones, 704 billones de pesos que por el precio del petróleo se redujeron en cerca de 70 u 80 billones.

En temas como la competitividad y la infraestructura 189 billones de los cuales el sector privado debe aportar 121, porcentaje alto, en movilidad social 310 billones dentro de los cuales el sector privado debe aportar 83, en transformación del campo 49 billones donde el sector privado debe aportar 35,5, en seguridad, democracia, justicia y construcción de paz 137, en buen Gobierno 8, en crecimiento verde 9, para un total de 704 billones, dentro de los cuales el sector privado debe aportar 241, ahí está la primera gran incertidumbre, va a ser un plan realista o es un plan ilusionista, ¿Se van a conseguir los 241 billones del sector privado?, si no se consiguieren qué va a pasar con el campo colombiano?, mi compañero Rubén Darío Molano ahora se va a referir al tema, ¿Qué pasaría entonces pues?, si el plan resultase insostenible desde el punto de vista fiscal, como tercer aspecto el Plan contiene una serie de tasas, sobretasas, gravámenes, modificaciones a algunas tarifas existentes, tasa del agua, tasa a los fondos eléctricos, adicional tema de valorización que eso habría que medirlo y todo eso sumado, constituye una especie de minirreforma tributaria, y no será este el camino para llegar allí, temas, cómo que se aprecian dónde pueden existir alguna fallas estructurales, frente al postulado de la equidad, la paz, y la educación.

La Corte Constitucional en sentencias resientes ha manifestado que las leyes de los Planes de Desarrollo tienen que tener una conexidad razonable con lo que establecen los artículos constitucionales, las leyes que le fijan su derrotero y que le fijan las normas a seguir la conexidad exigida, entre las normas instrumentales y la parte general del plan debe ser directa e inmediata, aquellas disposiciones que solo guarden una relación indirecta, eventual o mediata con las normas generales han de ser consideradas extrañas al cuerpo normativo y, en consecuencia, transgresoras del principio de unidad de materia, la conexidad no es inmediata, sino mediata cuando la efectivización de la norma general programática o financiera no se deriva directamente de la ejecución de la norma instrumental particular, sino que adicionalmente requiere el cumplimiento o la presencia de otra condición o circunstancia, con esto qué quere-

mos decir, que no es el Plan Nacional de Desarrollo un paraíso o una norma de normas a la que le podamos introducir cualquier cambio normativo, no lo es, y este Plan se ha aprovechado para modificar 49 leyes y para introducir corrección de vacíos, o inconsistencias en leyes previas, en algunos artículos no hay conexidad temática directa con las bases del plan.

Aquí hay temas que tienen que ver con el Código Minero, con el régimen de vigilancia y control del Ministerio de Minas, actualización de leyes de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, actualización de leyes generales de educación y de educación superior, actualización del marco legal para el desarrollo rural, actualización del marco para presupuestarios y operaciones de crédito público, actualización para el desarrollo rural, para la actualización de muchos otros temas, que no nos vamos a detener en explicar.

En el tema de las derogatorias sí que hay un tema qué observar, aquí se derogan leyes a diestra y siniestra, el contrato con Fedegan que es la Ley 89, la Ley 310, que es la cofinanciación de la Nación a los transportes bajo ciertas condiciones, la Ley 335 del 96, el tope del 25% de las horas concesionadas para los espacios del Canal Uno, la Ley 549 del 99, la Ley 617 del 2000, la Ley 680 del 2001, la Ley 769 del 2002, etc. Además de decretos, leyes también en materia abundante, todos estos temas es necesario mencionarlos para que no pensemos que es que un plan de desarrollo todo lo puede, y no lo puede todo, un plan de desarrollo tiene limitaciones, tiene laberintos, y tiene que ser un plan que se estructure respetando la participación de la comunidad, que parece ser en este caso no se dio con la población afrodescendiente, y yo no quiero entrarme en el tema jurídico, si se debió haber hecho, por una norma legal o no, yo creo que se debió haber hecho por convicción, se debió haber hecho por persuasión, se debió haber hecho porque ellos son un porcentaje de la población muy importante, si no 15 o 20 millones de afrodescendientes en Colombia, sobre ese tema mis colegas Wilson y Carlos Cuero también se van a referir, y la doctora Regina va a terminar la última parte de la presentación, son cerca de unos 10 a 12 minutos.

Ya en el articulado, ya en la composición del plan debo decirlo, que todos los ponentes, todos sin ningún partido en particular aportamos, y aportamos con interés, aportamos con humildad, para que el plan se mejorara, y a fe que de alguna manera se logró, temas como las facturas electrónicas del artículo 9º, son temas que han suscitado una profunda controversia, la ANDI, los Gremios se han ocupado de ese tema y donde dicen que sería bueno adoptar el sistema, no están en contra del sistema pero se debe implementar siguiendo experiencias favorables, como las que existieron en Chile cuando se adoptó el sistema donde la contraprestación estaba en cabeza de quien consultara el registro y quien solicitara un certificado de existencia, y quien quería registrar una transacción, no como está concebido aquí que es recargando esto solamente sobre el emisor de la factura, además dejándolo en manos de una sola emisora de facturas, esto parece que estuviera con un nombre singular y nosotros queremos que esté con un nombre plural, que haya competencia, que no se esté creando un monopolio rentístico a favor de un particular como de vez en cuando se presenta en Colombia, y esta factura electrónica se debería complementar, y hay varias proposiciones en esa materia, una de ellas presentada por el doctor Horacio Gallón con la tarjeta fiscal.

A la DIAN no sabemos por qué razones la tarjeta fiscal no le ha merecido el interés cuando esa es la verdadera lucha contra la evasión y la elusión, la tarjeta fiscal está aprobada en el mundo para evitar la evasión en IVA y para evitar por consecuencia la evasión en el impuesto sobre la renta, hay un decreto desde el año 2007 o 2008 y ese decreto no ha merecido la reglamentación por parte de la DIAN, cuando yo propuse que eso se estudiara, la DIAN me dijo que ese decreto se iba a reglamentar en menos de dos meses, yo esperaba que en noventa días ese decreto esté rigiendo, y que la tarjeta fiscal esté complementada con la factura electrónica, qué aspectos más tiene las tecnologías al servicio del ciudadano, se han introducido algunas modificaciones favorables pero todavía falta que más tecnologías de la información puedan llegar a los ciudadanos y recuperar esos conceptos, de las ciudades inteligentes, de las ciudades digitales, temas considerados en varios Planes de Desarrollo anteriores y que hasta ahora no son más que enunciados, hay una Política Nacional de trabajo decente, qué importante, vamos a luchar contra la informalidad.

No hay evidencias, lo han dicho estudiosos e investigadores de varias universidades, no hay evidencias que el haber acabado la parafisicalidad del Sena y Bienestar Familiar se haya verdaderamente traducido en una formalización del empleo, eso lo escuché en el reciente Congreso de Asofondos en Cartagena donde uno de los investigadores argumentaba que esas evidencias no existían, qué bueno pues que el Plan de Desarrollo se encargue de mover este tema, del trabajo decente, para que realmente el orden jurídico esté de parte de los informales y de los que ganan menos del salario mínimo en Colombia.

Hay un capítulo, un tema que toca los juegos de suerte y azar, fue voluntad de las comisiones sustituir todo lo que fuese impuestos territoriales, licores, cervezas, cigarrillos, grado alcoholímetro, grado monopolio rentístico y dejarlo para una ley de régimen propio, yo hubiera deseado y en eso acompañe al Ministro, los Ministros que de pronto lo que se precisó para diez años u once años hubiese podido quedar para darle cumplimiento a lo que ellos tanto mencionaron de los Tratados de Libre Comercio, sin embargo hay dos artículos todavía que tocan el tema de los juegos de suerte y azar, creo que hay un sentimiento de que esos artículos corresponderían más a un régimen propio; pero que si correspondieran al plan, yo ya le he entendido a la señora Directora de Coljuegos la explicación y también debo decirlo que ella tiene razones que no son de poca monta y que he entendido que hay un nuevo mercado que es el mercado del internet, que es el mercado de los juegos avanzados, que es un mercado que hoy no está pagando, que hoy no está tributando y que esos recursos deben llegar a los municipios y a los departamentos con destino a la salud, también he entendido en consecuencia que esta sería una oportunidad para que empezáramos a recaudar desde ya y desde un mañana unos recursos que le son necesarios al Sistema General de Salud en Colombia, a los municipios y a los departamentos.

Pero la Andi y Fenalco creo que tienen una glosa seria, es que nosotros desaparecimos de la legislación los juegos promocionales, esas entidades cuando hacen un sorteo o cuando hacen una rifa, ellos no desnaturalizan su objeto social, el objeto social de ellos es vender carros, vender televisores o producir bienes, el obje-

to social de ellos no es hacer rifas, ellos hacen la rifa solamente como un complemento de sus operaciones comerciales y lamentablemente eso de los juegos promocionales, se ha levantado, se ha retirado de la legislación en mi criterio en una forma equivocada.

Hay un artículo, Ministro, que tiene una gran controversia, que es el artículo 137, la señora Viceministra de Hacienda ha insistido mucho que los que obtienen grandes rentas de capital no están afiliados al régimen de seguridad social y que solamente se vinculan con un salario mínimo, y que obtienen grandes utilidades derivadas de sus actividades rentísticas de capital, y en eso no le falta razón a la Viceministra, en lo que le falta toda la razón es considerar rentista de capital a cualquiera que reciba un arrendamiento, a cualquiera que reciba un pequeño emolumento por acciones, o a cualquiera que reciba cualquier interés porque tenga un CDT, o por que tenga un bono, ahí sí hay una gran diferencia señora Ministra.

Y como quedó redactado el artículo quedó mal redactado, por eso hay propuestas para aclarar ese punto, porque dejar eso mal redactado es peligrosísimo porque de pronto a cualquier funcionario de Hacienda le da por entenderlo distinto o cualquier funcionario de la Unidad de Gestión de Parafiscales que hoy está aprovechando una norma que no conozco y que no me parece sana, que todo el que declare renta en Colombia tiene que contribuir más a la seguridad social, ¿De cuándo acá?, ¿De cuándo acá la UGPP se dedicó a esto?, ¿Cómo así?, ¿De dónde?, eso es una presunción imperdonable, todo el que declara renta no es rico, no lo hagamos rico por decreto, y aquí tenemos una inundación de cartas que disque desde su última declaración de renta se deduce que usted tiene capacidad de contribuirle más al régimen de seguridad social, en salud, en pensiones, y en riesgos laborales, no señor la información de la declaración de renta es privada, es para efectos tributarios únicamente, y para efectos penales a través de un proceso penal.

No entiendo cuál es la norma que le da a la Unidad de Gestión de Parafiscales esa autorización y esa norma la debemos buscar para derogarla porque están haciendo mala utilización de ella, el parágrafo que traemos para el artículo 137, pues lo modifica el artículo, lo aclara y dice que para las personas cuyos ingresos personales, provienen únicamente de rentas de capital en cuantía mensual inferior a quince salarios mínimos legales mensuales vigentes, la afiliación y cotización al régimen integral de seguridad social, no es obligatoria y para ello se aplica la presunción del artículo 33 de la Ley 1438 de 2011.

Por su parte las personas con ingresos personales que provienen únicamente de rentas de capital cuando estas sean en cuantías mensuales, superior a los quince salarios mínimos estarán sujetas a lo dispuesto en este artículo y para la definición del IBC podrán deducir las expensas que se generen para la ejecución de la renta que generan los ingresos siempre que cumplan los artículos del artículo 107 del Estatuto Tributario y aquí dicen que son rentas exentas, perdón rentas de capital, explotación de activos propios, incluidas las inversiones financieras tal como lo define el reglamento, esto si aclara hoy el 137 es un galimatías, el 137 se presta para abusos y esos abusos no los vamos a permitir, en este proyecto de ley.

Los fondos eléctricos, esto es una gran discusión, estamos pasando de 3 pesos con 33 centavos de kilovatio hora, hoy a 8 pesos por kilovatio hora, para el FAC, ni para el FAEC, para el Prone, para Fodes, es muy loable, lo que se pretende hacer con esto es normalizar las personas que están por fuera de la conexión legal a las redes de energía eléctrica, un porcentaje muy alto de estos recursos se los van a llevar, algunas empresas como Electricaribe que no ha sido caracterizada propiamente por ser la más eficiente, hay un estudio del centro de estudio de economía sistémica que dice, que estos fondos no han cumplido con el propósito para lo que han sido creados, es decir, la platica de estos fondos se ha ido por las alcantarillas, qué nos va a garantizar que de 3.3 pasara a 8 ahora sí se van invertir eficientemente y no son cualquier plata, son 250 mil millones adicionales por año, es decir, que si uno de los objetivos del plan es mejorar la competitividad del sector productivo en Colombia, se estará mejorando esa competitividad subiendo el costo de la energía en algunos casos a veces demasiada alta, pregunto en el tema del alumbrado público hay una controversia enorme, el Gobierno ha querido cambiar el tema del alumbrado público para darle una mejor estructura, a nosotros nos parece que está bien, pero que tiene que quedar muy bien redactado eso, la Federación de Municipios ha mostrado su desagrado con el artículo como viene y algunos empresarios han considerado que eso acaba con los recursos para el alumbrado público, qué responsabilidad tan grande la de nosotros que de pronto no haya los recursos para pagarle el alumbrado público y se nos apaguen las ciudades, se nos apaguen los municipios por culpa de un error que pudimos prever en el Plan Nacional de Desarrollo.

La Universidad del Rosario, hizo un estudio en 80 municipios y en esos 80 encontró sobre el alumbrado público 24 bases gravables, 15 sujetos pasivos y 21 tarifas diferentes, se ha creado un gran vacío jurídico, que yo creo que el Gobierno debe mirar con respeto.

Yo voy a terminar señor Presidente porque mis compañeros van intervenir y yo quiero llevar un orden, llevo 28 minutos con el uso de la palabra.

Aquí hay un tema que se ha tocado, que es el tema de la utilización de una tasa por la utilización del agua, el propósito es noble, es mantener las cuencas del río Magdalena, alto, bajo y medio del río Cauca, del Atrato, del Amazonas, de los nacimientos, Colombia es el segundo país de América Latina que cobra la tasa más barata por utilización de agua, algo hay que hacer pero no lo hagamos todo tan de una vez y de pronto tal mal hecho.

Cómo le parece, que a las Empresas Públicas de Medellín que utiliza el agua para generar energía pero que le devuelve el agua a los caudales, es decir, no se la toma, es decir, no la consume sino que la usa, le toca pasar de pagar, \$7.900 millones de pesos, a pagar 151 mil millones, ¿Cuál es el efecto que eso va tener en las tarifas? por Dios nosotros no nos podemos desenfocar, un hogar de los estratos 4, 5 y 6 la tarifa le va crecer 12.000 pesos al mes, esto son 120.000 pesos en el año, ya tiene el 20% de contribución para subsidiar los estratos 1, 2, y 3, esta es una tarifa del agua, puede ser razonable pero no desproporcionada y les pongo un ejemplo estudiado por las Empresas Públicas de Medellín, se le aumenta el costo hoy del uso del agua, no del consumo del agua, se le aumenta en 2.048% y ahora

acaba de aumentársele el impuesto a la riqueza, cuando tenía un contrato de estabilidad tributaria suscrito y firmado, qué miedo con este tema, si no estudiamos a profundidad y que otras tarifas, el incremento en las tarifas de los fondos eléctricos, lo que acabo de decir es que se aumentan las tarifas para esos fondos en un 243% y el aporte a las cotizaciones de los trabajadores independientes que también lo dije.

Y ahora a los artículos que tienen que ver con el Ministerio del Transporte, en el artículo 33 crean unas tasas para los vehículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representantes, habíamos hablado una hora, la mayoría de las bancadas me pidieron que lo bajáramos a 30 minutos. Yo le agradezco pueda concluir su intervención, porque restan las intervenciones de los demás Partidos.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente yo no sabía que le habían pedido eso, por eso yo programe mi tiempo mal, porque mis compañeros van a intervenir 5 minutos y la doctora Regina 10, son 3 intervenciones más, yo no le puedo quitar el tiempo a ellos, me muero de la vergüenza, le voy a terminar, solamente lo mío.

Tengo muchas más cosas, pero voy a terminar, solamente diciendo esto. Se crea una tasa de congestión y una tasa de contaminación, cuando se entre a ciertas zonas de la ciudad.

Se crea una tasa de parqueaderos, para que sepan qué es eso, un carro que entre al centro de una ciudad cada que entre tiene que pagar 5 tiquetes, es decir, 9.000 pesos cada que utilice un parqueadero, así sea media hora 2 tiquetes de bus, o sea 1.800 pesos, esta es una cosa, gravosísima.

La Superintendencia de Puertos y Transportes pidió que le aumentaran los recursos ligeramente en el ciento por ciento eso es desconsiderado, o sea, que hay una serie de índice de tributación adicionales, como si hubieran sido ya suficientes los que acaban de pasar en la última reforma tributaria. Señor Presidente yo voy a cortar aquí porque no sabía, el tema de la media hora, no lo sabía su señoría no me lo advirtió y por eso trabajé de buena fe, así que yo le voy a pedir al doctor Wilson Córdoba.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Tranquilo doctor Óscar Darío, no hay problema, vamos a permitir las intervenciones de sus demás compañeros, vamos acercarnos a los 45, 50 minutos y lo importante es el que Centro Democrático sienta las garantías que han caracterizado un debate tan importante como el Plan Nacional de Desarrollo. ¿Quién continúa?, Vamos a permitir sonido en la curul del Representante que continúa en el tiempo del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente muchas gracias, unas consideraciones muy breves, hay suficiente ilustración sobre las enormes dificultades que rodean el desarrollo del sector rural en Colombia, estudios de toda naturaleza, la misión

rural acaba de publicar un informe muy completo sobre la situación del campo en el año 2011, el Plan Nacional de Naciones Unidas, el sector rural, razones para la esperanza tiene otro diagnóstico muy importante sobre la difícil situación del sector rural y aun en las bases del Plan de Desarrollo se encuentra un diagnóstico muy importante sobre los problemas y las principales preocupaciones que aquejan a el sector rural en Colombia son de enorme naturaleza y no voy a referirme a ellas porque creo que todas están debidamente relacionadas en esos documentos, pero sí quisiera que hiciéramos una reflexión sobre lo que hemos encontrado en el plan.

49 billones para la estrategia de transformación del campo, 35.5 billones de esos van a ser financiados por el sector privado, yo quisiera que hoy nos dijeran si la posibilidad que tiene el sector privado de hacer inversiones por esa cuantía está ampliamente garantizada y nosotros pensamos que no, porque tenemos serias dificultades para crearlo, primero, tenemos una altísima tasa de tributación sobre las utilidades, quizás unas de las más altas de Latino- américa, lo que nos resta competitividad y lo que ha venido induciendo a que buena parte de las inversiones que venían para Colombia hoy se estén desplazando hacia otros países, no en vano ya tenemos el indicador de inversión de extranjera directa de los primeros meses de este año, que indican una reducción sustancial si se compara con el primer trimestre del año pasado.

Segundo, no tenemos claridad ni seguridad jurídica en el tema de tierras, no obstante, se han hecho esfuerzos para tratar de habilitar unas tierras para desarrollar grandes proyectos en materia de agroindustria, hoy esas iniciativas se encuentran archivadas, particularmente la que presentó el Gobierno en la legislatura pasada y que tenía que ver con las zonas de interés de desarrollo rural, las famosas zonas Cidres, esa iniciativa se archivó y creemos que la van a volver a presentar, vamos a ver si la logran direccionar pero en ella se refleja claramente que no tenemos seguridad jurídica para poder estimular la inversión en el sector rural.

Tercero, tenemos serias dificultades con los indicadores de seguridad física en las zonas rurales, si bien es cierto que algunos han afirmado que por efecto del tema de la tregua se han disminuido cierto tipo de delitos, no es menos cierto que la extorsión, que el fleteo se han venido incrementando significativamente, y ello atenta contra todas las posibilidades de desarrollo de la inversión en estas zonas.

Nos preocupa entonces enormemente que la gran responsabilidad del desarrollo rural se haya radicado en la inversión privada un poco contradiciendo algo que estos diagnósticos traían y que definitivamente tienen toda la razón, en alguno de ellos se decía que para poder cumplirle a los campesinos, para poder nivelar el nivel de atraso que traen de mucho tiempo había que tratar de que el Estado hiciera las inversiones hasta cuando fuera necesario, pero en el Plan de Desarrollo vemos una inversión de esas dos cosas y lo que estamos observando con toda claridad es que este plan no tiene la posibilidad de cumplirle las expectativas de los campesinos y de transformación del sector rural en Colombia, nos asiste esa enorme preocupación y quisieramos que se hiciera un replanteo sobre ese tema porque todos sabemos que los habitantes del sector rural que llegan a 12 millones, es absolutamente necesario nivelarlos en sus derechos económicos y en sus derechos políticos, y

todos los informes dicen que no habrá posibilidades de desarrollo de este país, si el sector rural no se incorpora al esquema de desarrollo Nacional, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Rubén Darío Molano, ¿Quién continúa?, sonido en la curul del Representante del Centro Democrático, vamos a permitir que puedan intervenir los voceros de la bancada, doctor Wilson Córdoba Mena.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias Presidente, tres temas puntuales, lo primero es que tengo que referirme puntualmente que los Afro no hacen parte de este Plan de Desarrollo, primero tengo que decir que en los tres pilares que tiene el Plan de Desarrollo, los Afro no hacen parte, el primero en la educación los Afro no alcanzan no alcanzan la educación superior en este país, porque siempre los Afro hemos estado marginados de todo, en la equidad mucho menos, los Afro son la segunda población más importante de este país, la segunda población que más necesidades tiene y no son tenidas en cuenta, primero en el Plan de Desarrollo, segundo en el Estado colombiano y tercero en la paz.

Mucho menos porque sistemáticamente se viene en un exterminio a las comunidades Afro y aquí no pasa nada, aquí en Bogotá y en las capitales en una forma sistemática se han venido asesinando los Afro y eso se mira como un tema común y corriente, como que si fuera un tema normal y nadie le para bolas a ese tema, lo tengo que decir es que se tiene que activar el Convenio 169 de la OIT y la Ley 21 del 91, donde los derechos a la segunda población más importante de este país son violados, ni siquiera los propios derechos que la Constitución y la Ley 70 le dio a las comunidades Afro, hoy se encuentran refrenados en el Plan de Desarrollo en estos días unos compañeros con un esfuerzo han hecho de que quedaran en un artículo 80 mil millones de pesos y yo creo que para muchos compañeros, los veo que están feliz para es, para mí no estoy feliz, porque yo no creo que la segunda población de este país esté de limosna y esté velándole a un Estado colombiano, porque 80 mil millones de pesos se gastan aquí en Colombia en refrigerio solamente en una sola sentada se los gastan, y la segunda población más importante del país hoy estemos feliz que en un artículo diga que hay 80 mil millones de pesos con las múltiples necesidades que tiene la comunidad Afro en el país, hoy a las comunidades Afro las necesidades les llegan al techo.

Hoy nuestros indígenas nos llevan largo trecho, porque hoy los indígenas pueden contar y pueden definir, porque saben que tienen y saben cómo lo pueden distribuir, hoy las comunidades Afro ni siquiera sabemos que tenemos, ni hacemos parte del Gobierno, ni tenemos participación en los recursos del Estado, por eso hoy cada día las instituciones del Estado y el mismo Gobierno hacen separar más los Afro y tenerlos divididos, porque cada vez que se hacen los eventos de las comunidades Afro, las mismas instituciones y el mismo Estado plantean programas para que los Afro se enfrenten y cada vez estén más divididos y no puedan reclamar los propios derechos que constitucionalmente y la ley les ha dado.

Por eso hoy, tengo que decir desde esta curul que la comunidad Afro, no somos 4 millones, si no 17 millones en este país y no hacemos parte del Plan de Desarrollo que hoy estamos en esta discusión, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Termina, pues veo dos inscritos más, la doctora Regina es su orden ustedes dispongan, sonido en las curules de los Representantes del Centro Democrático, en su orden el doctor Carlos Alberto Cuero y la doctora Regina Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, en consecuencia con lo de mi compañero Wilson quiero advertir sobre la doble moral, sobre el discurso Afro en Colombia aquí hay una doble moral, por un lado ¡qué pesar de los negritos!, ¡cómo sufren los negritos!, que pobreza en la que se encuentran pero a la hora de incluirlos, de darles verdaderas oportunidades para definir sus derechos los dejan por fuera, esta exclusión social, política y económica histórica nos tiene empobrecidos y en la miseria, nunca habíamos estado tan mal, como ahora en este Gobierno, en los tres órganos del poder colombiano nuestra participación es ínfima, de 270 parlamentarios, 13 son afros, en el ejecutivo cero, en el judicial cero y no es un tema de preparación porque la excusa de uno es que los negros no están preparados, no tienen los estudios, no están capacitados, la historia le ha dicho que eso es un cuento chino, ¡sí estamos capacitados!, ¡sí somos verracos!, disciplinados y trabajadores, así que esa excusa ya se les calló, no es un tema de preparación, es un tema de exclusión directa, dejemos el sofisma de distracción, mucho sofisma, mucha palmadita en la espalda pero a la hora de darnos las oportunidades para defendernos siempre nos excluyen, la consulta previa que es el mecanismo natural, constitucional y legal para reclamar nuestros derechos nos deja por fuera, le recuerdo al doctor Simón Gaviria, el Plan Pacífico no es consulta previa, no maquille este dato, nosotros los Afrodescendientes no somos minoría, eso es un tema que se ha creado el DANE en sus estadísticas, claro minoría en política, minoría económica, minoría laboral, minoría en educación, se han creado el término minorías.

Para tratarnos como cosa pequeña, los negros afrodescendientes, raizales, palanqueros no necesitamos limosnas, dadas, ni asistencialismo que lo empobrece más, necesitamos el pleno reconocimiento de nuestros derechos para poder exigirlos y salir adelante ante esta pobreza y esta miseria de este país, por eso he firmado una proposición, como rechazo a esta nueva exclusión, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Terminamos con la intervención de la doctora Zuluaga y le dejo constancia al doctor Óscar Darío que finalmente fueron 55 minutos.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero iniciar diciéndole al país que como miembro del Centro Democrático y como ponente del Plan de Desarrollo hici-

mos una tarea ardua donde los ponentes nos atrevimos a ir a los diferentes departamentos en busca de escuchar a todos aquellos colombianos y poder así construir este Plan de Desarrollo, pero como lo decía el doctor Óscar Darío Pérez, aquí hay aciertos, hay desaciertos, porque vimos cómo se le iban colgando asuntos a este Plan de Desarrollo y como esas estrategias que se planteaban en el mismo, de competitividad e infraestructura, de movilidad social, de transformación del campo, de seguridad, justicia y democracia, de construcción, de seguridad, justicia y democracia, para la construcción de la paz, buen gobierno y crecimiento verde, fuimos desglosándola y encontramos una cantidad de inconsistencias y como lo expresaban ahora mis compañeros, esos 703 billones de pesos, donde diríamos que uno de los mayores aportantes es el sector privado, no vemos despejado como de verdad si se le pueda cumplir al país, en este cuatrienio con todas esas expectativas que hoy le hemos generado y que yo quiero empezar haciendo el siguiente análisis:

Me voy a referir especialmente al tema de movilidad social, el tema fuerte dentro de este Plan de Desarrollo y así lo han hecho saber Ministros, la Ministra de educación cuando dice que, o cuando fuimos testigos de que fue al sector que más recursos se le inyectaron dentro del presupuesto, escuchándola a ella en todos los debates nos decía que la educación en Colombia tendrá que ser una de las más grandes metas y tendremos que impulsar a Colombia como la más educada para el año 2025, y yo quiero preguntar hoy cuando siempre he cuestionado este tema, cómo vamos a hacer para que de verdad hoy hablemos que vamos a ser los más educados y que hoy estamos enfrentando una problemática grande, tengamos a más de 9 millones de niños en sus casas y a más de 343 mil educadores que no están en las aulas de clase, dictándoles la cátedra a todos estos estudiantes e iniciamos mostrándole otra cara al país, cuestionamiento que siempre ha hecho Centro Democrático cuando empezamos a hablar de que se necesitaba la jornada única, que necesitábamos mirar cómo estos estudiantes podrían participar en otros escenarios fuera de las áreas de matemáticas, de ciencias y español, y hoy vemos que no se cumple, ni siquiera cuando estamos ad portas de mostrarle al país que estamos en aras de aprobar un Plan de Desarrollo y donde 110 mil millones que hoy tienen para desarrollar este tema, 110 mil millones de pesos no son suficiente para que de verdad se cumplan estos postulados, hemos hecho muchos cuestionamientos, además en el tema de salud hoy encontramos varios hospitales que se están privatizando y lo que queremos es que den de verdad estos recursos para el saneamiento de las EPS, caso específico en Antioquia tenemos varios hospitales que no han podido sanear sus finanzas y que hoy estamos aquí dando la pelea para que de verdad sí puedan sanear sus finanzas y puedan tener la prestación de los servicios de salud con calidad, como lo esperan los colombianos.

Igualmente en el tema de vivienda vemos cómo hoy cuando se están ofreciendo viviendas gratis, cuando estamos hablando de la construcción de un sinnúmero de viviendas, vemos que no tienen para brindar calidad, donde sean unas viviendas dignas que tengan un entorno que de verdad sí cumpla con esas expectativas, para estos grupos familiares donde se puedan conectar con la educación, donde se puedan conectar con la salud, donde se puedan conectar con la parte recreativa y ahí también hay que reconocerle, a unos integrantes de las comisiones, que se han atrevido y que hemos apoyado

para que de verdad estas organizaciones populares de vivienda no se dejen por fuera.

En el tema de promoción y fomento de las empresas cooperativas y de la economía solidaria, hemos visto que hay un objetivo para que estas empresas y cooperativas de la economía solidaria sean tratadas en igualdad de condiciones que las empresas privadas y por eso también se han hecho unas recomendaciones, igualmente se han hecho allí modificaciones, también, como lo decía el doctor Óscar Darío, en tarifas de servicios públicos, para los servicios de primera infancia y hogares sustitutos.

Es decir, que hay una cantidad de normas que nos hemos atrevido a señalar, que nosotros hemos sido coherentes, como Centro Democrático, con esos postulados cuando hablamos de cohesión social, necesitamos también, que en este tema de la mortalidad materna, también haya una política y hemos buscado mejorar para que quede consignado en este Plan de Desarrollo y no se sigan presentando toda estas muertes, que muchas veces es por negligencia del Estado, es decir que aquí hay una cantidad de normas en temas de tarifas, temas de impuestos, como lo decían los compañeros, en el tema de transformación del campo que ya cuando se discuta el articulado podremos hacer los aportes uno a uno, porque aquí también se denunciaron temas irregulares que algún Senador de nuestro partido se atrevió a llamarlo los orangutanes que hoy tiene el Plan de Desarrollo, de manera que decirle a los Colombianos que el trabajo se ha realizado con mucha responsabilidad, que estaremos analizando cómo se hizo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante creo que ya estaba concluyendo su intervención, por favor.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Un minuto, como dijimos acá nosotros no firmamos la ponencia, pero sí hicimos las observaciones y ahora en esta segunda ponencia vamos a estar muy atentos a revisar uno a uno los artículos, las apreciaciones se harán e igualmente Centro Democrático ha considerado que algunos artículos se aprobarán, pero de muchos nos apartaremos porque no confluyen con el ideario que hoy tiene Centro Democrático, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, hemos llegado a un acuerdo con algunos miembros de bancada, que estaban inscritos y que me han solicitado someter a consideración la proposición y permitirles luego sus intervenciones en el articulado, en ese sentido solo restarían unas 5 o 6 intervenciones porque el Partido Conservador de su tiempo, que era también una hora, solo inscribió tres y el Partido Liberal que era también una hora, solo inscribió dos, voy entonces a continuar con esos acuerdos y el compromiso es que apenas se abra la discusión del articulado les repongo el tiempo a estas colectividades, entonces del partido conservador, el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telesforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, vamos a tratar de contribuir realmente a ese propósito, en primer lugar

déjeme decirle que quienes votamos por el Presidente Santos por supuesto que tenemos un enorme compromiso y una enorme responsabilidad de ser solidarios como lo hemos venido haciendo en muchos de los proyectos y de las iniciativas que ha presentado el Gobierno, pero naturalmente eso no obsta para no poder hacer algunas observaciones de la manera más constructiva, por supuesto sabiendo que como aquí muchos de los colegas se han quejado, pues es que es imposible en un Plan Nacional de Desarrollo y en este que ha sido bastante criticado precisamente, por tratar de ampliarse más allá de la cuenta pues no deja satisfechos los intereses de todos los colombianos y por supuesto también de todos los parlamentarios; sin embargo, yo debo señalar y reiterar que el Plan sí se ajusta desde el punto de vista legal a lo establecido en la Ley 152 de 1994 y que complementariamente con eso yo creo que el primer gran esfuerzo fue el que hizo el señor Ministro Cárdenas, porque me parece que si nosotros miramos el Plan originalmente presentado con la suma que traía el Plan Nacional de Desarrollo, el primer gran esfuerzo real lo hizo el Ministro de Hacienda al reducirlo precisamente en materia cuantitativa frente a la realidad fiscal que está atravesando el País y eso demuestra que muchas de estas metas y muchos de estos objetivos probablemente se van a realizar porque están partiendo de la base sólida más importante que es el de los recursos fiscales, de los que va a disponer el Estado.

Pero señor Ministro y señor Director de Planeación, yo lo primero que tengo que decirle Ministro es que el año pasado le aprobamos una reforma tributaria, y la Reforma Tributaria por supuesto ha dejado una serie de interrogantes con relación a un exceso de fiscalización y cuando vemos en el Plan Nacional de Desarrollo y después de que el Gobierno ha nombrado una comisión para presentar un proyecto y una reforma estructural, a mí me parece que aquí hay una serie de contribuciones que terminan siendo impuestos permanentes que nada tienen que ver con la financiación estructural del Plan Nacional de Desarrollo, yo quiero invitar hoy aquí a mis colegas, porque yo creo que la inmensa mayoría somos conscientes de que no podemos permitir, señor Ministro de Hacienda, que ese pretexto de las autonomías regionales, el impuesto predial termine siendo la piedra en el zapato de una verdadera protesta y revolución de los ciudadanos, no se puede seguir haciendo, me refiero muy concretamente al tema de Bogotá, no se puede después del decreto Ley 1421.

Ministro Cárdenas no se puede seguir abusando de los ciudadanos, si uno mira exactamente el crecimiento de la economía y si uno mira exactamente los reajustes salariales, no puede ser posible que las alzas vayan en el ascensor y los salarios estén subiendo por las escaleras.

De tal manera que yo sí los quiero invitar, me parece que las comisiones hicieron bien en archivar los artículos 180 y 181 que venían en el Plan Nacional de Desarrollo, pero en la discusión del articulado Ministro Cárdenas vamos a tener que ponerle aquí definitivamente un cinturón, porque ese pretexto de las finanzas regionales, de las finanzas municipales, Bogotá, Ministro, en materia predial está formado casi el 97% y los predios urbanizables no urbanizados, llamados los lotes de engorde, tienen un impuesto predial muy alto que es del 33%, de tal manera que no se puede venir aquí a tomar hoy a los pequeños propietarios y de la noche a la mañana aumentarles en un 250% o 300%,

de tal manera que yo creo que usted es perfectamente consciente, de que el país sí está haciendo un enorme esfuerzo fiscal.

Yo no comparto tanto la columna del doctor José Manuel Restrepo, ayer en el diario "*El Espectador*", que dijo que por cada 100 pesos que estábamos recibiendo, estábamos pagando 109 pesos.

No lo comparto, pero lo que sí, Ministro Cárdenas, sabe que en un momento de coyuntura como estos, lo que tampoco podemos es abrir las esclusas para más impuestos; en segundo lugar Ministro, yo coincido aquí con los colegas que se han referido a la introducción del artículo de la creación, de la implementación de la sobretasa del agua, no podemos, mire Ministro solamente en Bogotá estamos pagando el agua más costosa de Latinoamérica y como si eso fuera poco, los atropellos y desvaríos del doctor Petro hicieron que esa empresa hoy perdiera más de 150 mil millones de pesos por dedicarse a hacer lo que no tenía ninguna autorización que era la recolección de las basuras, de tal manera que no estoy de acuerdo en esa sobretasa, como tampoco en el artículo 33 para no entrar en pormenores, no estoy de acuerdo ni en el artículo 33, ni en el artículo 30, ni en el artículo 137, porque Ministro no se puede seguirle poniendo por otros lados, es como las estampillas, yo he sido aquí un opositor realmente a la creación de las estampillas, por aquí estaba el doctor Simón Gaviria, que yo espero que no me lo vayan a llamar hacia el futuro, Simón el alcabalero, no porque yo creo que usted no, alguien me dijo que usted en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo en la Comisión Tercera había dicho que había que aumentar o ponerle una sobretasa al predial, que para financiar el metro de Bogotá, no, eso no es posible doctor Gaviria, usted sabe perfectamente que tiene que cuidar su imagen, usted sabe que hay que tener cuidado porque lo ideal es enemigo de lo bueno, si bien es cierto.

¿Ministro Cárdenas usted paga impuestos en Bogotá?, y ¿usted sabe perfectamente cómo se vienen liquidando esos impuestos? y usted paga dos veces la valorización como nos está tocando hacer por el puente de la calle 94; de tal manera que no podemos jugar con eso.

En tercer lugar, Ministro aquí ustedes derogaron un artículo, yo le llamo la atención a la bancada de Bogotá y le llamo a usted también la atención porque como lo han dicho y esto no es para candidatizarlo, ni mucho menos hacer aquí proselitismo político, pero usted sí es una verdadera alternativa del futuro de mi partido y lo que no se puede Ministro es olvidar las responsabilidades del Gobierno nacional.

En materia de la financiación del metro de Bogotá todos los candidatos presidenciales han ofrecido el 70% como contribución para la ejecución del metro de Bogotá y en eso ya llevamos 40 años Señor Ministro, pero no pueden derogarnos ese artículo, no se puede derogar y yo voy a batallar mañana, y llamo la atención a la bancada de Bogotá y a usted Ministro en particular, lo digo con el mayor cariño y el mayor afecto porque no se puede dejar por fuera el tema, aquí hace cuatro años el doctor Hernando José Gómez, fue conmigo que se redactó ese artículo porque yo vine aquí a la plenaria cuando querían desconocer ese compromiso del Gobierno nacional, doctora Olga Lucía usted que está allá muy juiciosa, que fue ponente la invito a que pensemos en la responsabilidad independientemente,

mire yo le digo esto con enorme pesar porque hemos perdido cuatro años lamentables en la dirección y en la administración de Bogotá.

Ojalá que en las próximas elecciones de octubre la gente en Bogotá piense con cabeza fría, es necesario darle un nuevo realineamiento a la administración de la ciudad Capital, entonces no estoy de acuerdo en la erogación.

En cuarto lugar Ministro, he sido por convicción enemigo de las facultades extraordinarias y apoyamos al Presidente Santos en los esfuerzos de la Paz, uno de los primeros temas desde luego con reservas que se ha adelantado en la Habana es el tema agrario pero esto es a veces como un orangután desnudo, facultades extraordinarias para reformar el sector de la agricultura, yo no sé cuántas reformas le han hecho y cada reforma lo único que hacen es crear más burocracia, etc.

Pero en este momento son los objetivos, ¿a qué es que vamos?, ¿qué es lo que quiere ser el Congreso?, aquí se aprobaron facultades extraordinarias el año pasado en sectores neurálgicos y no me quiero referir ahora para no generar ningún tipo de polémicas y el congreso quedó nulo frente a unos temas que hoy son palpitantes para el País, de tal manera que yo con mucha pena, salvo que mañana el señor Ministro de Agricultura nos diga realmente de fondo hacia dónde es que va a ir cuando ni siquiera tenemos todavía el acuerdo de Paz, cuando en el tema agrícola quedaron varias reservas, entonces yo me pregunto ¿para qué reformar Ministro Cárdenas y pedir facultades extraordinarias para algo que no sabemos qué va a pasar?.

En quinto lugar Ministro, lamentablemente en la comisión primera no se pudo adelantar el tema referido a la justicia porque en los 20 artículos que eran del artículo 104 al artículo 124, lo único importante que traían era lo de la comisión que en dos años debería rendir un informe y a mí me parece que el tema de la justicia hoy es uno de los temas realmente a el Presidente Santos lamentablemente le fracasó esa reforma, y que yo espero que el vuelva a liderar este tema con mucha profundidad pero sobre todo en los propósitos porque estamos muy regulares, yo sé que usted vive muy bien informado, ni más faltaba.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a permitir Doctor Telésforo, pueda concluir su intervención.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Ya vamos a terminar, la semana pasada Señor Ministro en el tema carcelario la Corte Constitucional dictó una sentencia fijándole unos plazos muy perentorios, y yo creo que no podemos estar de espaldas a esa realidad. La tasa de contribución de los vigilados de la Súper Intendencia de Puertos que la aumentan en un ciento por ciento y para no demorarle Señor Presidente, porque comprendo que hay que seguir estas cosas, mire aquí tengo una serie de observaciones a varios de los artículos que se están derogando, algunos de los 55 nuevos artículos que traen en la ponencia de tal manera que yo los quiero invitar, por supuesto de las mejores intenciones que ha tenido el Gobierno, he tenido oportunidad de escuchar en diferentes oportunidades al Director de Planeación que lo ha hecho también con mucha solvencia, pero Ministro dicen que el mejor amigo

del gobernante no es el que lo elogia si no el que le dice la verdad, ese es mi deber y esa es mi responsabilidad, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Telésforo, vamos a permitir la intervención del también miembro de la bancada Conservadora, el Representante Nicolás Echeverry y terminamos con la intervención del doctor Arturo Yépez.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, honorables Representantes, señor Ministro, asistentes al recinto muy buenas noches, yo creo que para el partido Conservador y para quien les habla lo primero que hay que hacer es un reconocimiento al grupo de ponentes y compañeros que durante estos meses han estado tratando de construir esta pieza que se llama Plan de desarrollo, me corresponde hacer observaciones críticas frente al mismo y muchas veces odiosas frente al trabajo que se hace, pero el Plan de Desarrollo además de la promesa del Gobierno, tiene contemplado unas obligaciones constitucionales consagradas en la Constitución Política, que aun el país desconoce, ¿cuántos cabemos en esta tierra? ¿cuánta agua?, ¿cuántas casas?, ¿cuántos colegios, escuelas?, ¿cuántas vías necesitamos? infinito, lo que indica que la construcción de un Plan de Desarrollo obedece no a la satisfacción de las necesidades sociales, si no a las prioridades de un Gobierno y frente a eso nos toca actuar y nos toca dirigir algunas críticas.

Sea la primera pedirle Ministro que nos autorice una subcomisión de estudio para que revise la proposición hecha por varias de las bancadas que me antecedieron en el uso de la palabra, donde se refirieron al incremento de la tasa de uso del agua que tiene dos aspectos fundamentales que quiero señalar y que creo que vale la pena analizar, el primero un incremento de más del 2000%, en el uso para el sector industrial y los estratos 4, 5 y 6, lo que atenta contra la clase media y lo que atenta contra la competitividad del País, pasando de 0.75 centavos a 18 pesos el metro cúbico, a mí me parece abismal una de las propuestas radicadas inicialmente, es que se eliminará ese artículo sin embargo revisémoslo, que crezca un 100%, un 200, ¿pero un 2000%?, pero lo más grave de ese artículo Ministro, es que eso va a un fondo y no va a un fondo para proteger precisamente las cuencas o los nacimientos de agua o las fábricas de vida sino a un fondo que va a subsidiar a un sinnúmero de proyectos y muchas veces en su gran mayoría a subsidiar la ineficiencia y la ineficacia de muchos sectores, de ese mismo sector ambiental que tanto necesita.

En segundo lugar coincido con la ausencia permanente del Ministro de Justicia y de sus propuestas, no sabía que solamente la Comisión Primera, Doctor Telésforo, pero a mí me parece que es irresponsable no decirle la verdad al País, frente a la crisis carcelaria y penitenciaria, con relación al Inpec y lo que va a pasar en más de cien sindicatos o detenidos, por cada uno de esos funcionarios cuando en un País moderno estaríamos entre uno y dos detenidos por cada uno de los funcionarios, temas como la evasión y el contrabando se requiere ajustarlas para la segunda ponencia, lo ha dicho la Contraloría y lo han dicho estudiosos del Plan de desarrollo de la Universidad Nacional publicado en serios diarios en el día de hoy, el tema educativo y la

presencia de los demás Ministros en esto pese al esfuerzo que desde Hacienda y Planeación se viene haciendo, pues le pegaron, todas las reformas que por ineficiencia e incapacidad política, fueron capaces de adelantar en este Congreso las tuvieron que llevar con artículos para salvaguardar muchos de los aspectos, ejemplo:

La Ley de Páramos que yo creo que es una ley que tendrá que venir acá, la Ley estatutaria de la Salud que ha creado varias dificultades y que son facultades autónomas de este Congreso, a las cuales no podemos renunciar, por mucho que queramos ayudar y por mucho que queramos participar activamente y votando obviamente positivo, con algunas modificaciones y cambios, me preocupa la financiación y el sistema del plan de becas que ha ofrecido el Ministerio de Educación donde dice que los estudiantes que adquieran la beca y no ganen las materias, tendrán que pagar esos recursos, desconociendo factores de orden social, de orden cultural en nuestro País y desconociendo historias como las de Estados Unidos y como las de Inglaterra donde ese sistema fue implementado y fracasó.

En el tema de pensiones me preocupa sosteniblemente el fortalecimiento de los fondos, la falta de responsabilidad de los mismos evidentemente en las leyes y creo que para la segunda ponencia debe quedar mucho más claro el aspecto fundamental a tratar con relación a el papel fundamental de la corresponsabilidad y no solamente quedar en las manos de los trabajadores o en las manos de los aportantes a dichos fondos en la colocación como está planteado en el artículo 121 y 130 de el mismo proyecto.

Con relación indispensable y total, en el tema minero, creo que hay que hacer una revisión, del reverso de la descentralización, los municipios tienen los problemas, los municipios tienen la obligación del Plan de Ordenamiento Territorial, los municipios conocen y saben de administrar su territorio, tienen las facultades de orden público pero estas facultades se centralizan con el tema de licencias y otros aspectos que se plantean con relación a decisiones que se toman desde el mismo Ministerio y que impiden que se tomen rápidas decisiones controlando el presupuesto.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Llevamos 25 minutos de la bancada Conservadora, le agradezco doctor Echeverry para que el doctor Yépez pueda también intervenir.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Concluyo Presidente, referenciando tres puntos rápidamente; el primero, el de la necesidad del País, contrarrestar los efectos negativos del capitalismo fortaleciendo la economía solidaria y buscando que quede plasmado con claridad como una estrategia para eliminar pobreza, coincido en el mal manejo del tema de las minorías étnicas, el tema del empleo y las oportunidades para las comunidades Afrodescendientes, la protección de las comunidades Indígenas, y tengo pesimismo de la articulación con relación a la estrategia definida por Planeación en cuanto al presupuesto por resultados y la capacidad de respuesta de las demás carteras distintas a Hacienda y distintas a Planeación para efectos de poder rendir cuentas con baterías de indicadores que nos permitan hacer control político y entregar un buen legado, me reservo Presidente por efectos del tiempo

porque creo que esas son las reglas y vamos a tener un documento para entregarlo en la discusión del articulado, creo que una última ñapa.

Presidente, Ministro, el tema del saneamiento y agua potable rural, casos como el Urabá Antioqueño por ejemplo, que no se justifica con un territorio marino, además desconocido en el Plan de Desarrollo tenga hoy esas dificultades de agua potable y creo que hay que hacer un gran esfuerzo por mirar cómo se caza esos recursos nuevos de la tasa de recaudo de agua para poder garantizar ese recurso vital a las poblaciones más vulnerables, gracias Señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Terminamos, los primeros treinta minutos de la bancada Conservadora con la intervención del Representante Arturo Yépez Álzate.

Intervención del honorable Representante Arturo Yépez Álzate:

Señor Presidente dos temas; el primero la transformación del campo y el segundo la financiación del Plan. Este Plan de Desarrollo Señor Presidente tiene ambiciosas estrategias en materia de mejoramiento del campo Colombiano y el campo tiene la potencialidad de contribuir de manera importante al desarrollo económico y social del País, porque el 85% del territorio Nacional está conformado por municipios totalmente rurales y porque el 30% de la población vive en el campo.

Los objetivos principales del Plan son ordenar el territorio rural, buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los productores agropecuarios sin tierra o con tierra insuficiente, cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo urbano humano de los servidores rurales, acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural, impulsar la competitividad rural a través de la prohibición de bienes y servicios sectoriales, contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo a las necesidades de las poblaciones, consolidar el territorio, mejorar el hábitat es decir la vivienda, el agua, el saneamiento básico, desarrollar la economía propia de los pueblos Indígenas y del pueblo ROM o Gitano, esos propósitos necesitan recursos y ahí está el principal obstáculo, por eso el Partido Conservador con pragmatismo solicitó y obtuvo la aprobación unánime en la comisión quinta y en la plenaria de la cámara, de la no desaparición del cuatro por mil y su destinación exclusiva al campo, así garantizaríamos más de 5 billones de pesos al año para inversiones en el campo porque sin recursos no hay políticas, todo se limitaría a la retórica y aquí vale la pena terminar llamando a la sensatez a los opositores y a los críticos.

Ayer María Isabel Rueda se despacha injustificadamente contra la economía Colombiana en el diario *"El Tiempo"* para intentar manchar las ejecutorias del Ministro de Hacienda, ni la economía se está descolgando, ni habrá hueco fiscal porque hay responsabilidad en la ordenación del gasto, la verdad Señor Presidente es que este Gobierno ha hecho un esfuerzo importante en materia de austeridad teniendo ambiciosos planes y numerosos compromisos, ha producido con responsabilidad, seriedad muchas instrucciones y directivas para lograr

que el gasto público no se desborde por las aspiraciones de la burocracia oficial o de los sectores de presión, y por eso nada más injusto y más peligroso para la economía Colombiana que quitarle la confianza que a nivel Internacional hoy tiene, quiero reiterar el llamado a los críticos a ejercer con responsabilidad su tarea, a no inventar situaciones inexistentes y sobre todo a valorar la manera seria como el Presidente de la República, que además ha sido ya Ministro de Hacienda, y el propio Ministerio de Hacienda han administrado la crisis derivada de la caída de los precios del petróleo, este Plan tiene salidas para ese problema, el incremento de la productividad en el campo, el aprovechamiento del turismo y el sector servicios, apostémosle a un País próspero y progresista, en vez de perjudicarlo con afirmaciones irresponsables, esa es mi intervención Señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno vamos a terminar con las intervenciones, del Representante de las Comunidades Afro y de los dos miembros de la bancada del Partido Liberal, Doctor Carlosama había llegado a un acuerdo conmigo de permitir que iniciara mañana la intervención, pero si ha cambiado el acuerdo no tengo problema, de alguna otra manera Doctor Moisés Orozco Representante de las comunidades Afro.

Intervención del honorable Representante Moisés Orozco Vicuña:

Muchas gracias señor Presidente, quiero dejar una constancia en la Plenaria de la Cámara de Representantes y es la siguiente, en mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción especial de Comunidades Negras, dejo constancia de los continuos incumplimientos del Estado Colombiano en las obligaciones constitucionales y legales que tiene con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del País. Con este actuar del Gobierno nacional se está violando la dignidad de nuestro pueblo, el derecho fundamental a la participación, de igual forma los fines y principios del estado social de derecho, históricamente las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, hemos demostrado y ejercido vocación y voluntad democrática de tal forma que con nuestro aporte se ha contribuido al fortalecimiento de la democracia Colombiana y lamentablemente como retribución hemos sido el pueblo más victimizado por el conflicto armado Colombiano y quienes recibimos por parte del Estado y la sociedad Colombiana, Segregación, discriminación y exclusión, en el Plan de Desarrollo 2010–2014 Prosperidad para todos, el Gobierno nacional mediante consulta previa en el marco de convenio 169 de la OIT, ratificado por la Ley 21 de 1991, incluyó en el artículo 273 de la Ley 1450 compromisos concertados y protocolizados con los Representantes de las Comunidades, recursos por más de 11.4 billones de pesos para invertirse en programas y proyectos, en sectores como educación, vivienda, salud, saneamiento básico, productividad, derechos humanos, cultura, deporte, infraestructura, desarrollo agropecuario, innovación y tecnología entre otros, para beneficio de la comunidad a nivel urbano y rural.

Sin embargo, no se le dio cumplimiento ni al 10% de dichos compromisos, para su conocimiento y mayor ilustración, señores Parlamentarios es asombroso conocer que el Señor Presidente Juan Manuel Santos en

campaña electoral para garantizar el concurso de estas Comunidades en su reelección, el 11 de Junio del 2014 firmó un acuerdo programático con la Confederación Afrocolombiana, comprometiéndose con la participación en su Gobierno de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en empleos y posiciones directivas del estado, así como también la inclusión de iniciativas, planes de vida y proyectos de inversión en su programa de Gobierno y en su Plan de Desarrollo 2014–2018.

Compromisos que al día de hoy no se ven reflejados por ningún lado, ni en el gabinete ministerial, ni en el Plan de Desarrollo, además agrava esta situación al hecho de que como pueblo que ha sufrido y puesto los mayores sacrificios en el conflicto armado no estemos representados en la mesa de diálogo de la Habana, es decir, presumimos que estaremos excluidos también del posconflicto con la gravísima omisión del Gobierno del Presidente Santos con este grupo Étnico, al no realizar consulta previa para el Plan Nacional de Desarrollo de 2014 – 2018 con esta población, como tal se realizó con la Comunidad Indígena y ROM, se está demostrando una vez más el racismo, discriminación y exclusión que tiene el estado y la sociedad colombiana con la Comunidad, por tanto, lo anterior le expreso y manifiesto a la Comunidad Nacional e Internacional nuestra voz de protesta la cual recae, la cual recoge la inconformidad de toda la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera de Colombia, a la cual represento, Señor Presidente es una voz de protesta, que hoy estamos sentando en la Cámara de Representantes por toda la Comunidad Afro, porque nos sentimos excluidos del Plan Nacional de Desarrollo que está ad portas de aprobarse.

Le solicitamos al Gobierno nacional se nos de participación y se nos llame, no queremos ser una piedra en el zapato ni un obstáculo para que se apruebe este Plan Nacional de Desarrollo, pero sí que por lo menos se nos convoque y se nos tenga en cuenta como la comunidad que apoyó al Presidente Juan Manuel Santos en su reelección y con la cual se comprometió a tenernos incluidos en este Plan Nacional de Desarrollo que por lo visto nos ha excluido totalmente, muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, no quiero desviar la discusión acerca del Plan Nacional de Desarrollo, pero como ha sido mi costumbre quiero contestarle a la Doctora Angélica la inquietud frente al tema de cómo actuaba la mesa directiva en cuanto a la discusión sostenida por la representación de las curules Afro, luego el compromiso que adquirió la mesa de la solicitud que hiciera la Señora Vicepresidenta, se envió por oficio de la Secretaria General a la Comisión de Ética y estatuto del Congresista, la decisión en razón al artículo del reglamento o Ley quinta que habilitaba que fuere esta, la Comisión encargada de tomar la decisión, la Comisión lo sometió a votación, la votación quedo seis a seis, la repitieron en dos oportunidades y no hubo decisión, solo hasta el Miércoles pasado la Comisión el día 22 le envió nuevamente a la mesa directiva la comunicación donde nos encomendaba la tarea de decidir la situación de la representación de las Comunidades Afro, esta mesa directiva ha tomado la decisión de demandar el acto administrativo que se produjo para la posesión del

Representante hoy que está presente, el doctor Orozco y esta mesa directiva le dio poder a un abogado para que demandara el acto a través del procedimiento del Consejo de Estado, hemos actuado, hemos hecho la tarea que corresponde y no hemos evadido nuestra responsabilidad frente al tema de la representación de las Comunidades Afro.

Vamos a continuar con los Representantes del Partido Liberal, el doctor Jack Housni y el Representante Nefthalí Correa.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro, señor Director de Planeación, en esta ocasión asistimos a un Plan de Desarrollo construido desde las regiones, por primera vez desde que estamos en el Congreso no recibimos un proyecto de Plan de Desarrollo monolítico decidido por técnicos en Bogotá, sino que se recurrió a las regiones y a sus gentes para la construcción misma de los temas importantes que debían ser incluidos en el Plan de Desarrollo y también, en las bases del Plan, a los 32 departamentos se dirigieron la gente de Planeación Nacional y su director Simón Gaviria a construir este Plan con participación de la gente, un Plan construido desde las regiones hacia el centro que refleja la necesidad real de las regiones, pero además en el capítulo de visionarios los Congresistas también pudimos incluir como percibimos el desarrollo de nuestra región y cuales temas deben estar incluidos en el cuerpo de esa planificación del desarrollo del país, con la participación de los congresistas de la región ese es un Plan para la equidad, un Plan para educación y un Plan para la paz, construido desde la base, construido con la gente de la región.

Es el primer Plan de Desarrollo donde el presupuesto de educación y hay que decirlo en letras mayúscula, hoy que tenemos enfrentados un paro de maestros tiene mayor preponderancia en toda la historia, por encima del presupuesto de defensa, es una educación para la construcción de la equidad, no puede haber desarrollo social sin que la gente pueda acceder a la educación, se contempla aquí por primera vez la educación gratuita y diversa para la primaria, la secundaria y por primera vez para la educación superior y el plan de la jornada única también va en la dirección de construir equidad y un país mucho más educado que es un país en paz.

En el tema de vivienda, entender que el desarrollo de la ciudad está ligado al tema de vivienda y al tema de trabajo, trae grandes modificaciones que son una revolución en tema de vivienda, la capacidad y el poder subsidiar a los dueños de los lotes, da un vuelco real, a los propietarios de terrenos que no tienen como hacer una casa en Colombia, la vivienda, la preocupación por la vivienda, seguir dando los subsidios, seguir con el programa de viviendas gratis que es el impulso que le está dando este Plan de Desarrollo y que también es un impulso a la paz del país.

El tema de tierras, el tema de dar facultades al Presidente para hacer una verdadera revolución en tierras no es un tema que esté ligado a los diálogos de paz, es el tema central de la paz en Colombia, el tema de la tierra es el tema central de la paz en Colombia y está bien tratado en el Plan de Desarrollo con todos los instrumentos, uno de ellos; el catastro rural, para hacer justicia a miles de propietarios campesinos que nunca han podido acceder a que se les reconozca la propiedad

sobre la tierra, este es un tema de Plan de Desarrollo para la Paz.

Tenemos que hacer un especial énfasis en el tema del gas propano, no pensar que el subsidio y la posibilidad de que los gobernantes locales puedan destinar recursos para la conexión y para la compra del gas propano no es equitativo, a nadie se le puede ocurrir que esto es el interés propio de alguien, por el contrario seguir pensando que el único que puede ser subsidiado es los que producen gas natural, eso sí que es inequitativo porque la gente más pobre de este País es la que usa el gas propano y eso debe reflejarse en el Plan de Desarrollo como una política pública y como una política que defiende este Partido Liberal con su concepción de social y de demócrata, estamos dando un instrumento importante al Gobierno, estamos dando instrumentos para la equidad, para la paz y son y están consignadas en este Plan de Desarrollo, que espero que hoy aprobemos el informe con que termina la ponencia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, falta la intervención de Nefthalí Correa, también Representante del Partido Liberal y termina usted doctor Didier Burgos, en nombre del partido de la U.

Intervención del honorable Representante Nefthalí Correa Díaz:

Gracias Presidente, cordial saludo y un reconocimiento no solamente al Planeación Nacional y todo su equipo, sino también al Ministerio de Hacienda que ha venido con sus funcionarios haciendo una tarea desde hace mucho rato, desde el año pasado se viene haciendo una labor bastante dedicada, comprometida, que ha llevado a construir este Plan de Desarrollo desde los insumos en cada una de las regiones de nuestro país.

El mismo Director de Planeación con su equipo de trabajo recorriendo región por región, escuchando las regiones, trayendo todas las iniciativas, muy bien la dirigencia gremial, campesina, sindical en cada región hizo su planteamiento de los espacios para trabajar y construir el Plan de Desarrollo que hoy está en consideración para segundo debate, también debo reconocer a todos los partidos por sus aportes para mejorar el Plan independiente de tendencias, lo que se ha visto es una buena voluntad y una buena disposición, de cada una de las bancadas por ayudar a aportar un Plan, que es un Plan que está reflejando hoy el deseo de un pueblo de emprender un mejor camino, de construir una nueva Colombia y en esa medida reconocer la gallardía del empuje y el compromiso de esta bancada, la bancada Liberal para defender no solamente los principios de equidad para nuestro país, para buscar generar condiciones que acaben con la miseria, que acaben y cierren las brechas de la pobreza sino también hacer un reconocimiento significativo en el sentido de la iniciativa que ha nacido desde el Presidente de la República por buscar que hoy el Pacífico en particular tenga una condición para búsqueda de equilibrio en el desarrollo de nuestro país y para que esas desigualdades regionales poco a poco empiecen a cerrar esas brechas, el Plan Todos Somos Pacífico es un gran logro, un logro muy importante supremamente destacable dentro de todas las acciones que el Gobierno Nacional ha venido emprendiendo y es un Plan que le da un reconocimiento

a la Región Pacífica y al pueblo Afrodescendiente de este País.

Iniciativas como la de la compensación predial para territorios afros que tienen títulos colectivos, buscando que se busque una condición de equidad, no solamente con los resguardos Indígenas que ya tienen esta condición de compensación sino también buscar que los pueblos, hablo también de alguna manera tengamos un reconocimiento dadas esas condiciones, los territorios rurales de difícil acceso fronterizos tenemos una particularidad a través de diferentes programas, como por ejemplo:

Los programas de fondos eléctricos, que se fortalecieron, se robustecieron en términos de intervención para que las zonas no interconectadas de este País tengan una oportunidad, es que es muy diferente vivir en la Tola, en Magüí Payán, en Francisco Pizarro, que vivir en Pereira o vivir en Cali, las condiciones de vida son muy diferentes, servicios a los cuales allá no se ha llegado todavía, ni siquiera contamos con acueductos o con alcantarillados, donde regiones de este País ya pasaron hace 40 y 50 años por servicios públicos básicos, se trata también de entender que las regiones que mayores complejidades tenemos en términos de acceso a los servicios públicos, hoy con este Plan de Desarrollo estamos teniendo una oportunidad.

Otro ejemplo puntual y concreto es la posibilidad que tenemos los pueblos afrodescendientes y las zonas de difícil acceso de tener la posibilidad de acceder a los subsidios como bien lo planteaba mi compañero Jack Housni, en el sentido de acceder al gran licuado del petróleo, del subsidio, zonas que no tenemos hoy la posibilidad de un gas natural por redes y que a 20 - 30 años todavía casi que es impensable, la única alternativa viable financieramente es el gas licuado de petróleo, que por sus difíciles condiciones para llevarlo, para acarrearlo y para hacerlo llevar hasta los lugares dispersos y de difícil acceso, pues eso representa unos sobrecostos en el transporte, zonas complejíssimas donde tenemos peores calidad de vida y peores índices de necesidades básicas insatisfechas, pues hoy lo que estamos viendo es que estamos pagando el combustible más costoso no solamente en gas sino también con el tema de gasolina y ACPM, de ahí las grandes virtudes que el Plan en su diferentes componentes está ofreciendo para que en estas zonas tengamos unas mejores condiciones de compensación, el componente es regionalizado no solamente por la distribución que se ha hecho a través de proyectos de interés Nacional estratégicos sino también a programas de interés regionales y los proyectos visionarios que saben que por ahí han sido construidos con las mismas bancadas de cada uno de los departamentos que estamos aquí en estas, sobre todo en Cámara para defender las iniciativas que en la región a través de los diferentes ejercicios que se han venido haciendo en la construcción del Plan se propusieron y eso es lo que hemos venido haciendo, esa tarea para buscar que el pregionalizado refleje realmente lo que en las regiones los gremios y los diferentes sectores propusieron.

Diferentes sectores sociales, hídricos, gremiales, comunitarios propusieron, esa es la realidad del Plan, sí que hacen falta más iniciativas, claro todos estamos de acuerdo que hacen falta más iniciativas por el pueblo Afro, estamos de acuerdo, pero también debemos entender que hoy las condiciones macroeconómicas no

solamente de Colombia sino de la región de Sur América y de América Latina tiene graves complejidades y también debemos reconocer los esfuerzos que este Gobierno ha hecho para ajustarse el cinturón en términos financieros y de adaptarse a esta realidad macroeconómica que estamos viviendo, de ahí reconocer la creatividad y la creatividad fundamental en términos de darle un manejo económico para que el País también continúe creciendo, pero que podamos darle cumplimiento a estos componentes de equidad, de educación y de búsqueda de la paz a la cual todos los Colombianos estamos aspirando.

Reconocimiento a la tarea del componente de crecimiento verde que se ha venido haciendo, una tarea bastante ardua, aportes de todas las bancadas, liderada debo reconocer una iniciativa muy importante por el Partido Verde de gran parte del Partido Liberal, reforzando estas iniciativas y el trabajo que se ha hecho en la transformación del campo, esa gran expectativa que tenemos de ver al campo como un motor jalador, como un motor transformador, generar ese desarrollo rural buscar hacer una reingeniería a las instituciones del Estado que tienen esta competencia y esta misión institucional, y que hasta hoy las expectativas frente a lo que se tiene no se han cumplido por eso demandamos de manera clara y concreta que sea un esfuerzo muy importante en la transformación del campo sobre todo para el Pacífico, en unas proposiciones que tenemos para la creación del Fondo de Pesca que es una iniciativa del Representante Liberal Hernán Sinisterra, que busca que se fortalezca todo este componente para reavivar este que ha sido uno de los sectores más fuertes y más alenadores de la dinámica, no solamente de generación de ingresos sino de cultura de seguridad alimentaria de la región Pacífico y que hoy lastimosamente se está perdiendo lo propio para hacer el llamado muy singular, aunque en el Plan así se reconoce y en eso también visto de algunos compañeros que han intervenido que hablan de la consulta previa y que el Gobierno no tuvo en cuenta la consulta previa, reconocemos que se hicieron unos esfuerzos y que por diferentes circunstancias no se pudo concretar la consulta previa, pero en el Plan está incorporado y el mismo Plan lo dice, el Plan reconoce que se crearon unos espacios.

Cualquiera que lea el Plan en los principios va a leer todo lo que se hizo en acciones y va a dejar una evidencia que Planeación Nacional dejó concreta y clara frente a la consulta previa, por lo tanto aquí no se están trabajando cosas ni por debajo de la mesa, ni se están trabajando cosas de espaldas a la población Afro, lo que se viene haciendo se viene haciendo con el liderazgo de una bancada Afrocolombiana que estamos en este parlamento, que venimos defendiendo esas iniciativas y que venimos trabajando en función de que el pueblo Afro también sea reconocido, hoy he mencionado algunas de las iniciativas que dejan claro el trabajo de los parlamentarios Afro de toda la bancada y que están ya incorporadas con el acompañamiento, el apoyo y la colaboración del Gobierno Nacional y hemos logrado hacer un trabajo arduo, concreto para que el País como País esté enmarcado en una ruta de avanzada, también debemos reconocer que no es fácil el estudio que se hizo de casi mil quinientas proposiciones paso a paso, artículo por artículo, debatiendo con todos los ponentes día a día, espacios largos, concretos y desgastantes, pero se le dio estudio, debate y controversia.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Neftalí, le agradezco para permitir ya la última intervención, poder concluir.

Intervención del honorable Representante Neftalí Correa Díaz:

Se le dio espacio a todas las proposiciones que se habían planteado, se estudiaron, se debatieron, se concluyeron y eso es el resultado esta concreto ahí en esos 59 artículos nuevos que se están planteando precisamente de estudio, de debate y de discusión, que se llevó a buen término, Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Voy a terminar con la intervención de doctor Didier Burgos y mañana iniciamos con el doctor Cuenca de Cambio Radical, con el doctor Carlosama del Movimiento AICO y con el doctor Betancur de Opción Ciudadana en los términos de tiempo que habíamos establecido de 30 minutos por partido, termina el doctor Didier Burgos del Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchísimas gracias, en nombre del Partido de la U y siendo consecuentes con nuestra bancada en las comisiones de Plan, este partido ha hecho un seguimiento al mecanismo de desarrollo de la construcción de este Proyecto de ley, el Partido comprometido con las bases de Plan, con los pilares del Plan como son la paz, la equidad y la educación que fue un compromiso de campaña del Presidente Santos, vemos que está plasmado en el articulado y en las bases.

Toda la estrategia que corresponde a la necesidad de que los Colombianos tengamos la oportunidad de seguir avanzando, de seguir generando la posibilidad de construir un País para las próximas generaciones, en el que todos los colombianos nos sintamos absolutamente satisfechos, la estrategia de la transversalidad, la estrategia regional, la estrategia de haber involucrado en su construcción los diferentes sectores, los diferentes actores de la vida pública y privada del País, los alcaldes, los gobernadores, los sectores de opinión, los consejos regionales de competitividad, la academia nos permiten que a la llegada de este Congreso del articulado del proyecto de ley mismo tengamos los insumos suficientes para dar el debate que tiene que dar la plenaria de la Cámara de Representantes, en ese sentido nosotros estamos dispuestos Señor Presidente a que en el debate del articulado podamos acompañar aquellas proposiciones que generen la posibilidad de mejorar el Plan en materia de competitividad, en materia de inclusión, en materia de equidad y en materia de las garantías al desarrollo regional.

El Partido de la U entonces le pide a usted y le pide a la bancada de la Cámara que garanticemos el mejor de los debates pero sobre todo el partido se compromete con la plenaria de la Cámara a ayudar a construir el mejor proyecto de ley del Plan, que puedan tener los Colombianos en toda su historia estamos dispuestos entonces a que avancemos de la manera que usted lo quiera dirigir, con el compromiso del Gobierno de incluir obviamente aquellas iniciativas que están planteadas que nos garanticen a todos la mejor construcción,

eso es todo Señor Presidente, en nombre del Partido de la U total disposición de construir un buen Plan.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Didier Burgos, vamos entonces Señor Secretario a cerrar la discusión, vamos a ordenar abrir el registro, votando SÍ, se aprueba la proposición con la que termina la ponencia, votando No, se negaría la misma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el sistema biométrico, señores de cabina habilitarlo para que los honorables Representantes puedan votar la ponencia que recomienda la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto de ley. Pueden votar señores honorables Representantes, auxiliares de recinto informarle a todos los honorables Representantes que se encuentran en los pasillos, en la Secretaría General y en el salón adyacente a este recinto, que estamos en votación, favor informarles.

Por favor llamar a los honorables Representantes que se encuentran en sus oficinas, que estamos en votación.

John Jairo Cárdenas vota Sí.

Urrego Carvajal Luis Fernando no ha votado.

Antonio Restrepo vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Tengo que nombrar una subcomisión, que se va a encargar de revisar, las 1.500 proposiciones que vienen como constancia de la discusión de las comisiones conjuntas y las cerca de 300 nuevas proposiciones que han sido radicadas en la sesión del día de hoy, esa sesión de la Subcomisión será mañana a las 8 de mañana y la plenaria será convocada a partir de las 10 de la mañana.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto del Representante Antonio Restrepo ya que lo hizo electrónicamente, el Representante Urrego Carvajal Luis Fernando, no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se está votando el informe de comisión sobre el Plan de Desarrollo que recomienda dar segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Mientras no cierre la votación, no puedo referirme a nada diferente a la forma cómo se está votando.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Van 91, señores auxiliares por favor informarles a los Representantes que estamos en votación.

Todas las proposiciones fueron publicadas en la página web de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, último llamado para votar.

Señor Secretario, se ordena cerrar el registro, vamos a proceder anunciando el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Se cierra la votación, se cierra el registro.

La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 74 votos electrónicos y 1 manual para un total de 75 votos.

Por el No 17 votos electrónicos, ninguno manual para un total de 17.

Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia y por lo tanto se le debe dar segundo debate a este proyecto de ley Plan de Desarrollo.

Publicación de los Registros de Votación



Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyabe Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la

	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0003

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 200 de 2015

Tema a votar: Informe con el que termina la

Ponencia

Sesión plenaria: lunes 27 de abril de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias a la Secretaría General de la Corporación, anunciamos la conformación de una Subcomisión de estudio de proposiciones, los miembros de la Subcomisión son: el doctor Jun Felipe Lemus, el Representante Carlos Cuenca, el Representante Mario Castaño, el Representante Horacio Gallón, el Representante Óscar Darío Pérez, el Representante Carlos Alejandro Chacón, y la Representante Sandra Ortiz.

Nombramos esta Subcomisión que se encargará mañana a las 8 de la mañana, convocados en la oficina de junta de la presidencia de la Cámara para trabajar y traer el informe antes de las 11 de la mañana, cuando debe iniciar la sesión plenaria de la corporación; doctor Óscar Darío ya fue anunciado.

Se levanta la sesión, pero antes vamos a anunciar los proyectos de ley, que serán debatidos mañana martes 28 de abril, vamos a anunciar solo el proyecto que estamos estudiando.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para el día 28 de abril o para el día que sea convocada la plenaria.

Proyecto para el segundo debate, **Proyecto de ley número 200 de 2015 Cámara, 138 de 2014 Senado, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 Todos por un Nuevo País**, ha sido anunciado señor Presidente los proyectos para el día 28 de abril.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Subsecretaria, anunciado el Proyecto de ley para la sesión plenaria del día de mañana se levanta la sesión, muy buenas noches a todos se convoca para mañana a partir de las 10 de la mañana.

Quiero igualmente notificarle a la plenaria que instalada formalmente la comisión, mañana a partir de las 8 de la mañana, no es procedente recibir nuevas proposiciones, les agradezco a aquellos que desean radicar proposiciones se las hagan llegar a la Secretaría, antes de que inicie el estudio la Subcomisión que acaba de ser designada, buenas noches a todos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la sesión a las 11:09 p. m.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

A los señores de Planeación y de Hacienda, vamos a terminar de sacar las copias para entregárselas sobre las proposiciones, ya se está en esa diligencia, vamos a terminar en unos momentos.

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME.

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

IMPEDIMENTOS


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 086/2013 Cámara, en virtud a que tengo familiares en primer grado de consanguinidad que son beneficiarios por la licitación

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
Bogotá, D.C.

*Carlos Guerrero
H. Rpte.*

Subsecretaría General
Fecha: 22 abril 2015
Hora: 2:22 PM

Regado


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Aquí vive la Democracia

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedido para discutir y votar los artículos que a continuación se señalan respecto del TEXTO PROPUESTO PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY No. 200/2015 (CÁMARA) Y 182/2015 (SENADO) "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 TODOS POR UN NUEVO PAÍS", así:

Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61.

Lo anterior, por existir un conflicto de intereses de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 de la Constitución Política; en tanto en la actualidad el suscrito y un pariente que se encuentra dentro de los grados de afinidad previstos en el artículo 286 de la ley 5 de 1992, somos titulares de un establecimiento que ejecuta labores propias y relacionadas con el objeto de los artículos.

De la Honorable Cámara de Representantes,

ALFREDO MOLINA TRIANA
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Regado

Subsecretaría General
Fecha: 27 abril 2015
Hora: 2:52 PM


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CORDOBA

Bogotá, D.C., Abril 27 de 2015.

Doctor
FABIO RAUL AMIN SALEME
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: Impedimento

Respetado Doctor Amin:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir los artículos 46, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 72, 74, 96, 106, 107, 108, 109, 136, 138, 201, 229, 227 y 253 del Proyecto de Ley No. 200 de 2015 Cámara, 136 de 2015 Senado "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Todos Por un Nuevo País" por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad en el Consejo Superior de una Universidad, con participación en el sector salud y hospitalario y con participación en actividades agropecuarias.

Cordialmente,


RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Regado
Amorin

Subsecretaría General
Fecha: 27 abril 2015
Hora: 1:57 PM

Regado

0 2 4 8 0 3


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 200/2015 Cámara y 136/2015 Plan Nacional de Desarrollo, con lo que viene que voy con el sector agropecuario por tener intereses en el sector.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C.


A. Amargosa

Regado

0 2 4 8 0 4

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 54. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número P.L. N.º 200/2015 Cámara Plan Nacional de Desarrollo por favor intereses personales y familiares en el sector agropecuario.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. 9.529.215 Soconusco
CRISTOBAL RODRIGUEZ

0242059

Bogotá D.C., 27 de abril de 2015

Doctor
FABIO RAÚL AMIN SALEME
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: IMPEDIMENTO

Respetado doctor Amin,

Por medio de la presente someto a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes mi IMPEDIMENTO para debatir y votar los siguientes artículos del PROYECTO DE LEY No. 200/2015 (CÁMARA) Y 138/2015 (SENADO) "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 TODOS POR UN NUEVO PAÍS", así:

- Artículo 110°. Plan decenal del sistema de justicia.
- Artículo 161°. Administración de los recursos del FRISCO.
- Artículo Nuevo 240°. Transparencia, rendición de cuentas y Plan Anticorrupción para la Administración de justicia.

Lo anterior obedeció a que el Consejo de Estado adelantó un proceso en mi contra, además en febrero de 2014 fui notificado de investigaciones preliminares por parte de la Corte Suprema de Justicia. Sala Plena, Dejo constancia que me refero del hecho durante la discusión y votación de los mismos.

Cordialmente,


ALFREDO RIQUELME DELUQUE ZULETA
R. DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Subsecretaría General
Fecha: April 27-2015
Hora: 11:30 P.M.
0242059

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para discutir y votar el artículo 98 del Proyecto de ley No 200 de 2015 cámara, 138 de 2015 senado "por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2014-2018, todos por un nuevo país.

Lo anterior, a que puede existir conflicto de interés por un pariente en primer grado es afinidad está vinculada a la Cajalá de Compensación del Cauca.


CRISANTO PIZO MAZABUEL
Representante a la Cámara

Rdo pizo
April 27-2015
Hora: 4:16 P.M.
Riquelme

IMPEDIMENTO

Con base en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 de la Ley 5 de 1992 me permito solicitar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 10, 12, 39, 45, 46, 47, 56, 94, 190, 198, 199 y 211 de la ponencia para segundo debate del PROYECTO DE LEY N.º 200 DE 2015 CÁMARA, 138 DE 2015 SENADO POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS" como quiera que antes de ejercer mi cargo como Representante a la Cámara me desempeñaba como Presidente de la Asociación de la Industria Móvil de Colombia - ASOMOVIL y estos artículos de la citada ley tienen relación con el objeto de este gremio empresarial.

Cordialmente,


RODRIGO LARA RESTREPO
R. Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: April 27-15
Hora: 2:50 P.M.
Riquelme

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Plan Nacional de Desarrollo

Por Grupo Familiar respecto de temas tratados en la ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Luis Fernando Urzúco
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 26/07/2015
Hora: 6:25 PM
024809
Mado

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para discutir y votar los artículos relacionados con el sector agropecuario del Proyecto de Ley No 200 de 2015 cámara, 138 de 2015 Senado "por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2014-2018, todos por un nuevo país.

Lo anterior, a que se existe conflicto de intereses por actividades económicas particulares.

CRISANTO PIZO MAZABUEL
Representante a la Cámara

Negado
Rdo 2015
27-20-15
11:40:11
024810

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Plan de desarrollo en los artículos 216, 217 por

trav un familiar trabajando en U.I.C.B.I.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Tatiana Cabello Flórez
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 27-20-2015
Hora: 3:40 PM
024811

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 me declaro impedida para participar en la discusión y votación del artículo 128 del Proyecto de Ley No. 200 de 2015 Cámara – 138 de 2015 Senado "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 Todos por un nuevo país".

Lo anterior debido a que estoy casada con un Capitán del Ejército Nacional.

De los Honorables Representantes,

Tatiana Cabello Flórez
TATIANA CABELLO FLÓREZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Negado
024812
Fecha: 27-20-15
Hora: 3:18 PM

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ACQUIRE LA DEMOCRACIA

Bogotá, abril 27 de 2015

negado

Doctor
FABIO AMIN SALEME
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los Honorables Miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación, en los artículos 50, 56, 195, 212 y 221 del Proyecto de Ley No. 200/2015 Cámara y 138/2014 Senado "Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 - "Todos por un nuevo país", al observar conflicto de intereses con negocios de mi grupo familiar.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación de los artículos citados de esta iniciativa.

Marta Patricia Villalba Hoowalker
Subsecretaria General
Fecha: *abril 27-2015*
Hora: *10:40 PM*

CARRERA 7ª. No. 8-48 OFICINA 648B EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
TELÉFONOS: 3648616-3648618

024813

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Toda vez que mi Padre Jon Pastorizado del Estado (Pacanan) y algunas familias cercanas le empujan Venalidos en entidades Públicas del Estado hace venir a decidir

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *BERNARD BLANCO*

Bogotá, D.C. 27 abril/2015

negado

024814

Bogotá D.C. _____

Honorable
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo preceptuado en los Artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito solicitar se declare mi impedimento para conocer y participar en la discusión del Proyecto de Ley No. 200/15 de _____ Cámara, por cuanto presento conflicto de interés, toda vez que

como de personas de relaciones del municipio de (Pacanan)

act.

Agradezco se dé el trámite correspondiente a mi Impedimento.

De ustedes, cordialmente,

Guillermina Bravo Montañero
Subsecretaria General
Fecha: *abril 27-2015*
Hora: *10:35 PM*

negado

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Honorables Representantes
PLENARIA - HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

Referencia: **IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN DISCUSIÓN Y APROBACIÓN del Proyecto de Ley No. 200/2015 (Cámara) y 138/2014 (Senado) "por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".**

Respetados (as) Congressistas,

La presente tiene por objeto, **declararme impedido** para la discusión y aprobación en los apartes que en este proyecto de Ley se tratan temas relativos a brindar beneficios a docentes, debido a que mi suegro es docente activo y mi señor padre es pensionado del magisterio.

Este impedimento está basado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Basado en la codificación legal que antecede y por las razones expuestas, con el contenido del este proyecto de Ley puedo estar legislando en nombre propio, por lo tanto, declaro ante esta corporación mi impedimento para su discusión y aprobación, incluido en el orden del día del 27 de abril de 2015.

Carlos Alberto Cuenca Chau
Representante a la Cámara
Fecha: *abril 27-2015*
Hora: *10:20 AM*

negado

024818

Abril 27/2015

De conformidad con el tramite del proyecto de ley 200 del 2015 cámara y 138 2015 Senado me declaro impedido sobre el artículo 59 sobre la construcción del Sistema Nacional de Educación terciaria

[Signature]

Ricardo Fierro Rueda

negado

024817

Bogotá, abril 27 de 2015

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

De conformidad con el Artículo 182 de la Constitución Política, concordante con los Artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Honorable Cámara de Representantes, declararme impedido para participar en la discusión y votación de varios de los artículos a lo largo del Proyecto N°200/2015 Cámara - 138/2014 Senado del Plan Nacional de Desarrollo, dado que tengo familiares en el segundo grado de consanguinidad que son docentes y Abogados con Procesos sigientes en contra del estado, relacionados directamente con temas de educación pública.

Honorables Representantes,

negado

[Signature]
HUMFREY BOA SÁBMENTO
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Subsecretaría General
Fecha: abril 27-2015
Hora: 4:05 PM

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número P.L. 200/2015 cámara por tener familiares que tienen vinculos con el sector de Transporte

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Signature]*
Jairo Castiblanco,
Bogotá, D.C.

negado

024817

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 200/2015 cámara y 138/2014 (senado), en los artículos 32, 36, 117 y el artículo nuevo 208 por tener familiares de grado del cuarto grado de consanguinidad con actividades en Embros de Transporte Público de Bogotá

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Signature]*
Ricardo Fierro Rueda
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: abril 23-2015
Hora: 2:00 PM

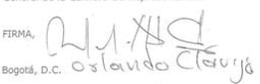
024820 negado

Lendo.


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 200 del 2015 (Cámara y 138/2014) Senado en sus art. 32, 36, 187 y 208 del proyecto de ley Por medio del cual se expide el Plan Nal. de Desarrollo por el tema del Transporte

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
Bogotá, D.C. Orlando Cárdenas

Subsecretaría General
Fecha: abril 24 2015
Hora: 1:00 PM
Quinto

024821


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 200/15 Vinidos en el Sector Transporte

Especial

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
Bogotá, D.C.



Bogotá, D.C., 27 de abril de 2015

Doctor
FABIO RAÚL AMIN SALEME
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Declaración de Impedimento

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerado para participar en el debate y la votación de los artículos 32, 36, 187 y el artículo nuevo 208 del Proyecto de Ley No. 200/2015 (Cámara) y 138/2014 (Senado) "Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de interés, originado en las actividades comerciales que tiene mi familia en una empresa de transporte público de pasajeros.

Atentamente,

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: abril 27 2015
Hora: 2:00 PM
Quinto

024823

Bogotá, abril 27 de 2015

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

De conformidad con el Artículo 182 de la Constitución Política, concordante con los Artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Honorable Cámara de Representantes, declararme impedida para participar en la discusión y votación de los artículos relacionados con minería en el Proyecto N°200/2015 Cámara - 138/2014 Senado del Plan Nacional de Desarrollo, toda vez que mi esposo y su familia se dedican a la explotación minera.

Honorables Representantes,


INES CECILIA LOPEZ FLOREZ
H. Representante a la Cámara
Departamento de Atlántico

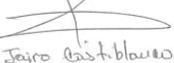
Subsecretaría General
Fecha: abril 27 2015
Hora: 4:25 PM

024824


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número P.L. 200 de 2015 Cámara Plan Nacional de Desarrollo por tener familiares en el sector de las comunicaciones que podrían verse afectados por el proyecto y por tener vínculos personales con el sector minero (carbón)

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

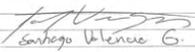
FIRMA, 
 Bogotá, D.C. Jairo Castiblanco.

Requiere 024825 *Mar. 27 de 2015*

Bogotá 27 de Abril de 2015

Señores: Mesa Directiva
 Cámara de Representantes

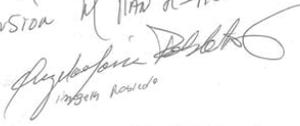
Me declaro impedido para conocer los temas que se tratan en los artículos sobre hidrocarburos y petróleo, toda vez que tengo familiares en el segundo y primer grado de consanguinidad que tienen negocios en el sector.


 Santiago Valencia G.

Requiere 024826

impedimento.

Por tener un hijo que trabaja en el sector minero, he declarado impedido para participar en la discusión del Plan de DHO


 Bogotá, D.C.

Requiere Subsecretaría General
 Fecha: 27 de Abril 2015
 Hora: 10:00 a 12:00 PM

Bogotá D.C. _____

Honorable
 MESA DIRECTIVA
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Asunto: SOLICITUD DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO

De conformidad con lo preceptuado en los Artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito solicitar se declare mi impedimento para conocer y participar en la discusión del Proyecto de Ley No. 200 de 2015 Cámara, por cuanto presento conflicto de interés, toda vez que el Excmo. Sr. ministro de Minas y Energía es familiar

Agradezco se dé el trámite correspondiente a mi impedimento.

De ustedes, cordialmente,


 GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO
 Representante a la Cámara de Representantes por el Valle Del Cauca. Movimiento Político MIRA.

Requiere 024828

Leida



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D. C., 27 de Abril de 2015

Honorable Representante
FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley

Respetado Señor Presidente:

Para que sea decidido por la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi impedimento frente a la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 200/2015 (CÁMARA) Y 138/2015 (SENADO) "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 TODOS POR UN NUEVO PAIS".

En especial los artículos que modifican las condiciones actuales en relación al sector agropecuario, por ejemplo:

ARTÍCULO 72. DESCUENTO DE LA PRIMA DEL SEGURO AGROPECUARIO.

ARTÍCULO 79. SOBRE EL CÁLCULO DEL MONTO QUE LES CORRESPONDA ACREDITAR A LAS ENTIDADES FINANCIERAS COMO INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

ARTÍCULO NUEVO. PROGRAMA NACIONAL DE RECONVERSIÓN PECUARIA SOSTENIBLE.

ARTÍCULO NUEVO 253*. PROGRAMA NACIONAL DE RECONVERSIÓN PECUARIA SOSTENIBLE.

ARTÍCULO 262* VIGENCIAS Y DEROGACIONES

Lo anterior, toda vez que mi esposo JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA, es el presidente de FEDERACIÓN NACIONAL DE GANADEROS-FEDEGAN, gremio directamente destinatario de las modificaciones que consagra el citado proyecto.

Orogado

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 3268 y 3278
Teléfonos 3828000 ext. 3393
Email: mariafcabala@gmail.com
Fecha: 27-2015
Hora: 3:45 PM

Subsecretaría General

024831

Leida



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Conforme a lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, informo lo pertinente para que se imparta el trámite respectivo.

Cordialmente,

M.F.M.

MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Representante a la Cámara por Bogotá

Orogado

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 3268 y 3278


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Me declaro impedido para
participar en el proyecto que
vincula o interfiere en el campo
Agropecuaria.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. *Fernando de la Peña*

Orogado

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 3268 y 3278
Teléfonos 3828000 ext. 3393
Email: mariafcabala@gmail.com
Fecha: 27-2015
Hora: 3:46 PM

Subsecretaría General

024831

Leida


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"Por medio del cual se expide el Plan
Nal de Desarrollo 2014- 2018." TODOS POR
un nuevo país". Lo anterior fin contiene
el susdicho plan temas afines a
Predial - Riego - Es decir lo concierne
al tema agropecuario.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. *Fernando de la Peña*

Orogado

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 3268 y 3278
Teléfonos 3828000 ext. 3393
Email: mariafcabala@gmail.com
Fecha: 27-2015
Hora: 3:46 PM

Subsecretaría General

024831

Leído.



Bogotá, 27 de abril de 2015

Doctor
FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente de la Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

REF.: IMPEDIMENTOS *Discusión Plenario del desarrollo.*

Honorable Presidente,

Atendiendo el registro de intereses, en el cual inscribí mi actividad económica en GANADERÍA, doy a conocer a usted, mi impedimento, por conflicto de intereses, para participar en la discusión y votación de los artículos siguientes:
103 SUBSIDIO INTEGRAL DE REFORMA AGRARIA.
108 ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES PARAFISCALES AGROPECUARIAS Y PESQUERAS.
109 FACULTADES EXTRAORDINARIAS PARA EL DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO.

Atendiendo que tengo parentesco en primer grado consanguinidad con mi padre, quien se encuentra en trámite de su pensión de jubilación ante COLPENSIONES, doy a conocer a usted mi impedimento, por conflicto de intereses, para participar en la discusión y votación de los artículos siguientes:
138 MULTIFONDOS.
141 APROBACIÓN DE CALCULOS ACTUARIALES DE PASIVOS PENSIONALES DE ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL LIQUIDADAS.

Cordialmente,



EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA
Representante a la Cámara
Circunscripción electoral del Departamento de Córdoba

Subsecretario General
Fecha: *April 27-2015*
Hora: *10:00 3:35 PM*

024833 *Heppel*



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número *200/2015* *Cámara* *138/2014* *Semb*
Plan de Desarrollo *por*
Vinculo sector Agropecuario

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
Bogotá, D.C. *Apruello*

024834 *Heppel*



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número *200-2015* *Por tener vinculo con el sector Agropecuario*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.

024835 *Heppel*
April 27-2015



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número *200 2015* *en todos los artículos referentes al sector agropecuario y en el sector salud*
esto debido a que tengo vinculo en ambos sectores

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  *Luis E. Diaz Granado.*
Bogotá, D.C.

024836 *Heppel*

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "PL 200/15" por Fabi Arroyave Botero
Sector Negro/ceceo

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Alexander García
Firma: Alexander García
Bogotá, D.C.

Requiere

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar se me declare impedido para participar en la discusión y votación de los artículos: 68, 84,95 y 182, del PROYECTO DE LEY N° 200 DE 2015 CÁMARA, 138 DE 2015 SENADO POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS". Lo anterior considerando que tengo familiares que se dedican a la industria de juegos de suerte y azar.

Presentado a consideración de la plenaria de cámara, a los 27 días del mes de diciembre de 2015, por:

FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

Subsecretaria General
Fecha: 23-2015
Hora: 10:32 AM
Requiere Comisión

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes se me declare impedida para conocer y participar del proyecto de ley 200 de 2015 Cámara, 138 de 2015 Senado Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos Por un Nuevo País" ya que debido a los multiplicidad de temas del proyecto en mención me pudiere ver incura en conflicto de intereses.

Cordialmente

Sandra Ortiz
SANDRA ORTIZ
Representante a la Cámara por Boyacá

Subsecretaria General
Subsecretaria General
Fecha: 23-2015
Hora: 10:32 AM

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSTANCIA

Constancia Plenaria Cámara de Representantes

En mi condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial de Comunidades Negras, hago constancia de los continuos incumplimientos del Estado colombiano de las obligaciones Constitucionales y Legales que tiene con las Comunidades Negras Afrocolombianas Raciales y Palenqueras del país. Con esta actura del Gobierno Nacional se está violando la dignidad de nuestro pueblo, el Derecho Fundamental a la Participación, de igual forma sus fines y principios del Estado Social de Derecho (art. 1 de la C.P.).

Históricamente las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raciales y Palenqueras, hemos demostrado y ejercido vocación y voluntad democrática, de tal forma que con nuestro aporte se ha contribuido al fortalecimiento de la democracia colombiana, lamentablemente como retribución hemos sido el pueblo más victimizado por el conflicto armado colombiano y quienes reclaman por parte del estado y de la sociedad colombiana segregación, discriminación y exclusión.

En el Plan de Desarrollo 2010 - 2014 "Prosperidad para Todos" el gobierno Nacional mediante Consulta Previa en el marco del Convenio 169 de la OIT, ratificado por la Ley 23 del 91 incluyó en el Art. 273 de la Ley 1450 compromisos concertados y protocolizados con los representantes de las comunidades, recursos por más de 114 millones de pesos, para invertir en programas y proyectos, en sectores como Educación, Vivienda, Salud, Saneamiento Básico, Productividad, Derechos Humanos, Cultura, Deportes, Infraestructura, Desarrollo Agrario, Innovación y Tecnología entre otros para beneficio de las comunidades a nivel urbano y rural. Sin embargo no se ha cumplido ni el 20% de dichos compromisos.

Para su conocimiento y mejor ilustración, señores Parlamentarios es acogerme conocer que el Señor Presidente Juan Manuel Santos en campaña electoral para garantizar el concurso de estas comunidades en su reelección, el 11 de junio del 2010, firmó un Acuerdo Programático con la Confederación Afrocolombiana Representativa con la participación en su Gobierno de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raciales y Palenqueras, en empleos y posiciones directivas del estado, así como también la inclusión de iniciativas, planes de vida y proyectos de inversión en su programa de gobierno y en su Plan de Desarrollo 2014 - 2018, compromisos que al día de hoy no se ven reflejados por ningún lado, ni en el gobierno ministerial ni en Plan de Desarrollo. Además, agrava esta situación el hecho de que como pueblo que ha sufrido y puesto los mayores sacrificios en el conflicto armado, no estamos representados en la Mesa de Diálogo de la Habana. Si de los presupuestos que estamos recibiendo también en el Pacífico.

Con la gravísima omisión del Gobierno del Presidente Santos con este grupo étnico, al no realizar Consulta Previa para el Plan Nacional Desarrollo 2014-2018 con esta población, tal como se realizó con la Comunidad Indígena y Raíz, se está desconociendo una vez más el Racismo, Discriminación y Exclusión que tiene el Estado y la Sociedad colombiana con la comunidad.

Por todo lo anterior, le expreso y manifiesto a la comunidad Nacional e Internacional, nuestra voz de protesta y exigencia por la accountability de toda la población negra, Afrocolombiana, Racial y Palenquera de Colombia y sus representantes.

MOISEVICHA VICUÑA
MOISEVICHA VICUÑA
Representante por la Circunscripción Especial de Comunidades Negras
Ejército, 27 de Abril de 2015

Subsecretaria General
Subsecretaria General
Fecha: 23-2015
Hora: 5:06 PM

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

El [H] Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá Harry Giovanni González García, expresa por medio de la presente constancia su reconocimiento y admiración al esfuerzo de los maestros y profesores de Colombia, en su ardua labor de formación a la presente y futura generación de colombianos.

A su vez reconoce la iniciativa del Gobierno Nacional para priorizar la política de Educación en nuestro País; y destaca el importante logro del Ministerio de Educación en el Departamento del Caquetá, al facilitar la autorización para el nombramiento de más de 300 profesores rurales, quienes deberán contribuir fundamentalmente a garantizar la educación en los territorios más distantes de este Departamento.

El cese educativo afecta primordialmente a los niños y jóvenes de nuestro país; por tanto solicitamos al Gobierno Nacional avance con prontitud en las negociaciones con los sindicatos del sector educativo.

La bandera del Gobierno Nacional de hacer de Colombia el País más educado de América Latina en 2025, debe contribuir con promover una carrera docente con profesores bien remunerados, con acceso a formación y capacitación y con el compromiso de una evaluación objetiva que redunde en mayor calidad en el sistema educativo colombiano.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, al Ministerio de Educación Nacional y a la Asociación de Instructores de Caquetá, AICA.

Firmada a los 27 días del mes de abril de 2015

Cordialmente,

[Firma]
 Harry Giovanni González García
 [H] Representante a la Cámara
 Departamento del Caquetá

Subsecretaría General
 Fecha: 27/04/2015
 Hora: 12:20 pm
[Firma]

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

En el entendido que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento legal en el que se establecen los planes, programas y proyectos que el Presidente de la República previamente ha socializado y priorizado con los distintos sectores de la sociedad, y en el que se incluyen las propuestas que en campaña esboza cuando es candidato, y que por ende marcan los lineamientos de las acciones que le permitirán mejorar las condiciones de vida de los colombianos y promover el desarrollo socioeconómico de todas las regiones, el doctor Juan Manuel Santos en el 2014 en calidad de Presidente candidato manifestó públicamente a la comunidad guaviarensis su firme compromiso de incluir en el Plan de Desarrollo 2015-2018 una trascendental obra de alto impacto para la infraestructura vial de nuestro departamento.

En concordancia con lo manifestado por el señor Presidente, son aproximadamente 75 kilómetros de mala vial las que serán intervenidas con recursos de la Nación, que beneficiarán los municipios que conforman al Guaviare.

San José del Guaviare, El Retorno y Calamar, se favorecerán con la ejecución de este compromiso gubernamental, teniendo en cuenta que la vía en mención es la de mayor importancia del departamento, que se constituye en eje del desarrollo social, económico y fortalecerá de manera especial el sector agrícola y ganadero, como quiera que estas son potencialidades de la región.

Así mismo, el municipio de Calamar que se encuentra ubicado a la margen derecha del río Unilla, también será altamente beneficiado, dado que por ser un puerto fluvial de carga y transporte que a su vez conduce a la localidad de Miraflores, y al departamento de Vaupés, se facilitará su acceso con esta significativa intervención vial que prometió el Presidente Santos.

La optimización de los 75 kilómetros de vías fue ratificada el pasado mes de febrero por parte del señor Vicepresidente de Colombia Germán Vargas Lleras, quien en la visita efectuada al Guaviare confirmó a la comunidad, que esa obra sería una realidad en este cuatrienio, toda vez, que fue un compromiso adquirido en campaña por el doctor Juan Manuel Santos.

Subsecretaría General
 Fecha: 27/04/2015
 Hora: 4:20 PM
[Firma]

025303

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Como representante de mi querido pueblo, en cumplimiento legítimo y democrático del voto de confianza que mis coterráneos me dieron y en la constante búsqueda de lograr el desarrollo socioeconómico equitativo de los territorios, dego constancia de este compromiso que se nos planteó y que esperamos se cristalice con la inclusión del proyecto en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 que se encuentra en su etapa de aprobación, y que antes de finalizar el actual período de gobierno se constituya en un hecho cumplido.

Bogotá D.C. abril 27 de 2015

[Firma]
 ALEXANDER GARCÍA RODRIGUEZ
 Representante a la Cámara
 Departamento del Guaviare

[Firma]
 Subsecretaría General
 Fecha: 27/04/2015
 Hora: 12:15 PM

CONSTANCIA

Solidaridad con los maestros de Colombia.

La injusta situación del magisterio resulta de los incumplimientos y rechazos de la Ministra de Educación a sus peticiones.

En la campaña electoral de 2014 el presidente Santos se comprometió con la Federación Colombiana de Educadores, Fedode, a acordar con ella un correcto sistema de ascensos y a nivelar los sueldos de los maestros con los de los demás funcionarios del Estado en condiciones semejantes, que ganan un 28,3 por ciento más.

La ministra Gina Parody, en vez de contribuir con el cumplimiento de la palabra presidencial, lanzó la absurda tesis de que el sueldo promedio de los educadores asciende a 2,5 millones de pesos mensuales.

Lo cierto es que un profesor recién graduado gana escasos un millón cuatrocientos treinta mil pesos y que a uno con licenciatura universitaria, más posgrado y en el máximo grado en el escalafón, apenas le pagan dos millones seiscientos mil pesos.

La mayor responsabilidad de la mala calidad de la educación la tiene el Estado colombiano:

La mayoría de los niños no pueden acceder a los tres años de educación preescolar que deberían recibir.

La doble jornada de estudio, reduce en treinta por ciento las clases que deberían recibir y reduce la capacidad de atención de un estudiante sobrecargado.

La desnutrición de muchos escolares.

La promoción automática que obliga a ascender a estudiantes sin conocimientos suficientes.

Subsecretaría General
 Fecha: 27/04/2015
 Hora: 12:15 PM

025307

La densificación, que produce el hacinamiento de 45 alumnos promedio por aula.

La excesiva carga laboral de cada profesor

La escasez de programas de capacitación y actualización docente

La eliminación de los orientadores psicológicos y otros profesionales especializados en la atención integral del estudiantado.

Por responsabilidad institucional, no podemos pronunciarnos en apoyo a un paro. Pero no existe obstáculo alguno para manifestar que las pretensiones económicas del magisterio son justas y deben ser atendidas. Así lo propusimos todos los conservadores dentro del texto del plan nacional de desarrollo; tanto nosotros los de la unidad nacional, como los conservadores independientes del gobierno.

Bogotá, 27 abril de 2015

Presentada por:

Arturo Yepes Alzate
ARTURO YEPES ALZATE
H. Representante a la Cámara Caldas

Juan C. Rivera
J.C. Rivera
H. Representante a la Cámara

Irma C. López F.



CONSTANCIA

Como integrante del Centro Democrático y de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara considero oportuno señalar que en el Plan Nacional de Desarrollo que ensayamos a debatir y votar hoy, no se evidencia una regulación puntual para el Sector de la Defensa Nacional.

Hay algunos artículos, como el 128 y 129 que dejan ver lo que el actual Gobierno pretende de la Fuerza Pública en lo que denomina "Posconflicto", sin hacer mención de las funciones constitucionalmente asignadas a ésta.

Quiénes hacemos parte del Centro Democrático consideramos indispensable que el Plan de Desarrollo refleje las aspiraciones del Estado en materia de seguridad, defensa de la soberanía, independencia, integridad del territorio, defensa del orden constitucional y mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y también que promueva planes y programas que garanticen los derechos adquiridos por los miembros de la Fuerza Pública en un eventual escenario de posconflicto.

Es importante alertar que la delincuencia organizada, podría aumentar si no se maneja de manera adecuada la desmovilización de las guerrillas. Por eso debemos fortalecer en todo sentido a nuestra Fuerza Pública.

De los Honorables Representantes,

Tatiana Cabello F.
TATIANA CABELLO FLÓREZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General
Fecha: abril 27 2015
Hora: 14:23:07



CONSTANCIA

El Gobierno emprende su SEXTO intento por aniquilar la ley 160/94 al pretender crear el camino jurídico que le permite a los grandes empresarios beneficiarse de los baldíos de la nación que están destinados a beneficiar a sujetos de reforma agraria. Así está establecido en el artículo 7 del proyecto de ley 223/15 Cámara radicado el pasado jueves por parte del Ministerio del Interior, al disponer que "Para la ejecución de los proyectos productivos se podrá solicitar al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), o quien haga sus veces, la entrega en concesión, arrendamiento o cualquier otra modalidad contractual no translativa de dominio, de baldíos ubicados en las ZIDRES, con el fin de ejecutar los proyectos productivos que hace referencia el artículo 3° de esta ley"

Con el mencionado proyecto de ley se insiste en la creación de las denominadas Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social -ZIDRES- las cuales pretenden ser catalogadas como de utilidad pública e interés social, reiterando lo que ya es una constante en este Gobierno, el utilizar esta descripción para imponer en los territorios los proyectos agenciados por poderosos agentes económicos, tal y como ocurre con la minería y con los denominados Proyectos de Interés Nacional.

Con tal figura, todos los predios que se encuentren dentro de una ZIDRE, sean bienes públicos o privados tendrán que destinarse a los proyectos aprobados por el Ministerio de Agricultura que se ajusten a los criterios de ordenamiento productivo y social de la propiedad, definidos por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), quien no cumpla con dicha destinación tendrá que vender su predio al Incoder o será sancionado con la extinción administrativa de dominio, procedimientos dirigidos a beneficiar a los grandes empresarios que desarrollan sus proyectos en las denominadas ZIDRES.

En conclusión este nuevo proyecto de ley crea el camino jurídico que le permite legalizar las compras irregulares de tierra originalmente adjudicada como baldíos que han hecho entre otras empresas: Grupo Mónica Colombia, Cargill, Río Paila Castilla, Argos, Grupo Luis Carlos Sarmiento Angulo-Corfoolombiana, la familia Carranza en los predios El Brasil y el Porvenir, la familia Uribe Moreno en Cúcuta, Timberland Holdings Limited y Wood Holdings Limited, Sociedad Agroindustrial Guarujó, Carlos Agudé Kafumí familia y cía, Accies Manuella, Poligrow Colombia lda, Indupalma y Agrindustriales El Palamar, entre otros; y convierte al Incoder en un instituto que se vuelve agenciador de un "despojo legal", tendiente a consolidar la acumulación de tierra a favor de grandes empresas quienes en el proyecto se los denomina "trabajadores agrarios"

Dejamos constancia que vamos a realizar todas las acciones que estén a nuestro alcance para impedir la aprobación de este proyecto de ley que es inconstitucional, ilegítimo y que

ACQUÍVELA LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª No.8-68 Of.6368-6388 - Telefax: 382 3507 Tel: 3824490
E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
Bogotá, D.C.
Fecha: abril 23-2015
Hora: 2:20 PM



va en contra de las demandas del campesinado y del punto número uno de los acuerdos logrados en la Mesa de la Habana.

Iván Cepeda Castro
IVÁN CEPEDA CASTRO
Senador de la República

Alirio Uribe
ALIRIO URIBE
Representante a la Cámara

Oscar Ospina
OSCAR OSPINA

ACQUÍVELA LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª No.8-68 Of.6368-6388 - Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
Bogotá, D.C.
Fecha: abril 23-2015
Hora: 14:23:07

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSTANCIA DE VOTO NEGATIVO AL PROYECTO DE LEY No. 200/2015 (CÁMARA) Y 138/2015 (SENADO) POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018, TODOS POR UN NUEVO PAÍS.

Ante la plenaria de Cámara y Senado, y ante el país, la bancada del Polo Democrático Alternativo, deja constancia de voto negativo al proyecto de ley 200 de 2015 Cámara y 138 de 2015 Senado "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país", con sustento en las siguientes razones:

El Plan de Desarrollo 2014-2018 NO es un "Plan" y tampoco es de "Desarrollo", al menos no en los términos del bienestar de la Nación. El documento que se dispone a aprobar el Congreso de la República, es en realidad una colcha de retazos, un salajón de normas que abusan del carácter orgánico de la Ley, que apunta a denotar el aprovechamiento del gobierno nacional y de sus agentes económicos representados, para aprobar normas en 45 días que merecerían el análisis del legislativo, por lo menos en 2 años.

Este despliegue de normas de diverso orden, que van desde la política minero-energética, la seguridad social (salud y pensiones), tierras y desarrollo rural, transporte, sector financiero, educación, derechos de propiedad intelectual, entre otros, no apuntan a una visión ordenada de país, al menos no al orden del 99,9% de la población. Las normas están diseñadas para el favorecimiento de un puñado de personas y empresas. Ese 0,1% (o quizás menos) que corresponde a empresas multinacionales, bancos y otros grandes tenedores de riqueza, que pareciera que tuvieran el 51% del Estado, dado que tienen el poder de veto sobre las decisiones del pueblo colombiano, son en realidad quienes se favorecen de una Ley como esta. Ni de migajas se puede hablar para las mayorías en este caso, como se detallará más adelante en el análisis de los recursos financieros del Plan Plurianual de Inversiones.

Por tal motivo, no es más que un título falaz decir que este Plan de Desarrollo es "Todos por un Nuevo País". Es en realidad "Unos cuantos por el país de siempre". Un país sumido en la desigualdad, con escasa y casi limitada participación real de la ciudadanía en las normas que los rigen, y que en materia económica sigue bajo la lógica extractiva, mediante la rifa al mejor postor de nuestros bienes comunes (propiedad de todos los colombianos). Y la mejor forma de hacerlo, es a través de la creación la figura denominada PINE (Proyectos de Interés Nacional y Estratégico), en el proyecto de ley, todo es un PINE. De hecho, tal y como la bancada del Polo lo ha manifestado en los medios de comunicación, esta norma no es un Plan, sino un PINE Nacional de Desarrollo.

Bajo la denominación PINE se puede incluir la construcción de una vía, un desarrollo inmobiliario, grandes plantaciones para la industria agraria, una mina a cielo abierto en

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra. 7ª No. 8-68
 Bogotá, D.C., Colombia
 Fecha: 02/07/2015
 Hora: 12:00 PM
 Subsecretaría General

socavón. Si pudieran ir más lejos, hasta la privatización de una empresa pública podrían caracterizarla como PINE. Para dar viabilidad a estos PINE, el proyecto de ley utiliza de manera inapropiada el artículo 58 de la Constitución, convirtiendo dichos PINE en proyectos de utilidad pública e interés social de manera automática, con lo cual se legitima la apropiación de tierras para el beneficio del gran capital y se tergiversa el sentido de la figura de utilidad pública para favorecer intereses particulares.

Al respecto, vale preguntarse ciudadanos y colegas parlamentarios:

- ¿Son de utilidad pública e interés social los proyectos de Cargill, Riopala Castilla y demás inversionistas de la zona de la Altoallanura, que pretenden quedarse con la propiedad y el usufructo de estas tierras que son para los campesinos, aunque hayan sido adquiridas violando la Ley 160 de 1994, y que ahora bajo la figura de ZIDRE (Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico) serán también PINE! (Art. 50, 51, 52 y 53, en concordancia con proyecto de Ley 223 de 2015 Cámara, que crea estas zonas)
- ¿Es de utilidad pública e interés social, la vía libre y el otorgamiento de seguridad jurídica a la explotación por parte de unas cuantas multinacionales del páramo de Santurbán en Santander, para llenar con oro los bolillos de los empresarios a cambio del acceso al agua de los habitantes de los departamentos de Santander y Norte de Santander! (Art. 177)
- ¿O es de utilidad pública e interés social que las concesiones mineras puedan prorrogarse hasta por 30 años! (Art. 54)
- ¿Son de utilidad pública e interés social las vías de Cuarta Generación, que pretenden limitar el derecho a la restitución de tierras de las víctimas del despojo y abandono por efecto de la violencia, lo que sobrepone las carreteras a la reparación de las víctimas! (Art. 50, 51, 52 y 53)
- ¿Es de utilidad pública e interés social la definición de Áreas Mineras Estratégicas en nuestra Amazonía! (Art. 2 y Art. 20)
- ¿Es de utilidad pública e interés social la definición de Áreas Estratégicas para la Conservación de los Recursos Naturales y pago por servicios ambientales en nuestra Amazonía, que no es otra cosa que la financiarización de nuestra biodiversidad! (Art. 2 y Art. 178)

Como bancada podríamos seguir preguntando, y estamos seguros de que en todos los casos, al reflexionar e indagar frente a los reales interesados de estos proyectos, entenderíamos que el Plan de Desarrollo no es más que una feria de nuestros bienes comunes, y que lo que se pretende mostrar como de utilidad pública e interés social, no son más que favorecimientos a un puñado de particulares.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra. 7ª No. 8-68
 Bogotá, D.C., Colombia
 Fecha:
 Hora:
 Subsecretaría General

Pero ahí no se termina la contradicción del Plan de Desarrollo, también tiene un subtítulo que no corresponde con su contenido, pues no es un plan para la paz, tampoco para la educación y mucho menos para la equidad.

¿Cómo va a ser un plan de desarrollo para la paz una política que concibe el desarrollo como el impulso de una locomotora minero-energética a través de la creación de las denominadas áreas de reserva para el desarrollo minero (art. 20), de la disminución de los términos para el otorgamiento de licencias ambientales (art. 183), de la autorización para realizar minería en páramos (art. 177), entre otros aspectos, los cuales son generadores de nuevos conflictos, los cuales profundizan los existentes y que resultan insostenibles en materia ambiental, cultural, económica y social!

Pero la contradicción es más honda si a la paz se refiere. No puede ser un plan de desarrollo para la paz un texto que no tiene un solo artículo que vaya en coincidencia con los diálogos de paz en La Habana (Cuba), con la guerrilla de las FARC. Tampoco puede serlo si, como lo revela la distribución de los recursos de inversión del cuatrienio 2014-2018, los recursos para seguridad y defensa (gasto militar) crecen nominalmente un 54%, en comparación con el plan de desarrollo precedente (Ley 1450 de 2011). En términos reales, lo anterior significaría aumentar en 25,1 billones de pesos los recursos que en gran medida tienen potencial de asesinato de colombianos y no de un real desarrollo humano.

En términos de equidad, como lo mencionamos líneas atrás, ya ni las migajas, -que es como se puede denominar la política asistencialista- es cubiera por el Estado. Se sigue favoreciendo al sector extractivo y financiero, en detrimento de los ingresos y el bienestar de la gran mayoría. Basta señalar para tales efectos que aparte de eliminar trabas para las inversiones mineras, disminuir el valor de los cánones superficiales, el gobierno nacional aumentará la inversión en minería en más de un 400%, cuando por efectos de la caída de los precios el sector privado disminuirá la inversión en un 37%. Esta es la prueba fehaciente de un Estado atado y al servicio del sector minero, que no tiene una visión de desarrollo económico diferente y, por ende, es la explicación de por qué no hay recursos o disposiciones en materia industrial.

Tampoco puede llevar el subtítulo de equidad un proyecto de ley que pretende entregar en concesión a empresarios las tierras baldías de la Nación, que de acuerdo con el artículo 64 de la Constitución y con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, debe servir para el acceso a la tierra por parte de los campesinos y campesinas pobres. Y tampoco son para la equidad las disposiciones que propenden por una pensión para las y los colombianos por debajo del salario mínimo, mediante la generalización de los denominados BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) o aquellas normas que afectan la salud de los colombianos.

Así, simplemente no hay equidad. Y no puede haberla en una norma que adopta las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, la misma que le impone al Estado colombiano para ingresar a este club de países

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra. 7ª No. 8-68
 Bogotá, D.C., Colombia
 Fecha: 02/07/2015
 Hora: 12:00 PM
 Subsecretaría General

supuestas "buenas prácticas", una reforma pensional, que aumentaría la edad de pensión para hombres y mujeres y, una reforma tributaria que reduciría los impuestos a las empresas y aumentaría el IVA (incluido para los productores de la canasta familiar), lo cual que afectarían considerablemente los bolillos de los hogares más pobres.

El Plan de Desarrollo 2014-2018, tampoco es de educación. Quizás para la opinión pública quieren simular que Colombia será la más educada en 10 años, pero, ¿ajuzo qué modelo! No puede ser mediante el modelo que pauperiza las condiciones de trabajo de los docentes, o con políticas como la profundización del subsidio a la demanda, endeudando a las familias por medio del ICETEX, o con programas discriminatorios como "ser piloto... y pobre (agregaríamos nosotros) paga", o con metas al año 2030 de jornada única y obligatoriedad de la educación media, es decir, con políticas que los economistas denominan de largo plazo, frase que un economista inglés bien caracterizaba: "largo plazo, cuando ya todos estemos muertos".

Y ni hablar de los recursos. Es tal la desidia gubernamental ante la crisis de la educación, que en términos reales de 2015, los recursos destinados para esta política, desde el nivel central, disminuyen en medio billón de pesos, y que si tuviéramos en cuenta los pronósticos de inflación para 2018 (3% promedio anual), sería de un déficit de 4,3 billones de pesos.

Ahora bien, a los integrantes del Polo Democrático Alternativo siempre se nos dice que somos oposición por oposición o por gaito. Que no tenemos propuestas, que solo decimos "no" a todo y nada más. Estos señalamientos no son más que calumnias y siempre tenemos propuestas. Lo que ocurre es que tenemos una visión de país justo y democrático que choca con el estado vigente en el cual priman los intereses del sector privado y en el que el gobierno actúa para favorecer de manera exclusiva a los mismos.

La evidencia de nuestro carácter propositivo es que pusimos a consideración del Congreso de la República y del Gobierno Nacional, representado en el Ministro de Hacienda y el director de Planeación Nacional, más de un centenar de proposiciones como bancada, cuantas de estas tuvieron el aval del Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas! Ninguna. Sin embargo, quedarán como constancia ante la ciudadanía.

Por último, además de reiterar nuestro voto negativo a este proyecto de ley, anunciamos que realizaremos y acompañaremos las demandas de inconstitucionalidad a esta norma, entre otras por violar el derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada de las comunidades afrocolombianas, raizas y palenqueras, por promover la clara vulneración de la reserva legal que corresponde al poder legislativo, lo cual se evidencia en el exceso de delegación de facultades reglamentarias que se conceden al gobierno por parte de una proporción importante del articulado, por la violación del principio de unidad de materia, y por supuesto, por la extralimitación del gobierno nacional sobre las demás autoridades, en especial lo relacionado en materia tributaria y ambiental.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra. 7ª No. 8-68
 Bogotá, D.C., Colombia
 Fecha: 02/07/2015
 Hora: 12:00 PM
 Subsecretaría General

Ms. Srta. Susana Contreras
Piso Cámara del Congreso

[Signature]
A. Lopez M.
Susana Niño
[Signature]

[Signature]
Ivan Cepeda Castro

[Signature]
Jairo Alberto Bañón J.

Subsecretaría General *[Signature]*

ACQUIRE LA DEMOCRACIA
C.F. No. 8-68
Bogotá, D.C. - Colombia

Fecha: _____
Hora: _____